



Gas Natural BAN, S.A.

Estados Financieros

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 presentados en forma comparativa

Isabel la Católica 939

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Contenido

Memoria

Código de Gobierno Societario

Reseña Informativa

Informe del Auditor

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Información general
2. Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1 Bases de preparación y presentación
 - 2.1.1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2013
 - 2.1.2 Empresa en marcha
 - 2.2 Información por segmentos
 - 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - 2.4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
 - 2.5 Intangibles
 - 2.6 Arrendamientos
 - 2.7 Desvalorización de "PP&E"
 - 2.8 Instrumentos financieros
 - 2.8.1 Activos financieros
 - 2.8.2 Desvalorización de activos financieros
 - 2.8.3 Pasivos financieros
 - 2.9 Existencias
 - 2.10 Remuneraciones y deudas sociales
 - 2.11 Beneficios a empleados
 - 2.12 Capital social
 - 2.13 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta
 - 2.14 Previsiones
 - 2.15 Reconocimiento de ingresos
 - 2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas
 - 2.17 Distribución de dividendos
3. Administración de riesgos financieros
4. Políticas y estimaciones contables críticas
5. Asuntos legales y regulatorios
6. Propiedad, planta y equipo ("PP&E")
7. Intangibles
8. Créditos fiscales
9. Otros créditos
10. Inversiones
11. Existencias
12. Créditos por ventas
13. Instrumentos financieros por categoría

14. Activos financieros a valor razonable
15. Efectivo y equivalente de efectivo
16. Calidad crediticia de los activos financieros
17. Capital social y reservas
18. Resultados acumulados
19. Provisiones
20. Deudas bancarias y financieras
21. Impuesto a las ganancias diferido
22. Otras deudas
23. Deudas fiscales
24. Remuneraciones y deudas sociales
25. Deudas comercialesInformación por segmentos
26. Transacciones entre partes relacionadas
27. Ingresos por ventas y servicios
28. Otros ingresos y egresos – netos
29. Gastos por beneficios al personal
30. Resultados financieros netos
31. Impuesto a las ganancias
32. Resultado por acción
33. Dividendos por acción
34. Compromisos
35. Gastos por naturaleza
36. Información adicional requerida por la Resolución General CNV N°629/14
37. Información adicional requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV

Anexos

Informe de la Comisión Fiscalizadora

GAS NATURAL BAN, S.A.**M E M O R I A****Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, la Reseña Informativa, los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 23° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior y juntamente con el respectivo Informe de los Auditores.

La presente Memoria ha sido preparada de acuerdo a los lineamientos del Régimen de Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") aprobado en la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales y el Texto Ordenado 2013 de la CNV, y demás normativa vinculada, desarrollando un análisis de aquellos acontecimientos relevantes propios de la gestión de la Sociedad.

I. CONTEXTO GENERAL DE LA INDUSTRIA

La Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto regulatorio amparado por la Ley N°24.076 y sus normas complementarias, en todo cuanto no fuera oportunamente modificado por la Ley N°25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario que, a los fines de reconducir la actividad alterada por la "pesificación" de las tarifas y consecuente modificación unilateral de la licencia, expresamente estableció la instrumentación de un proceso de renegociación del contrato que concluyó con la firma de un Acta Acuerdo entre la Sociedad y el Estado Nacional con fecha 20 de julio de 2005, siendo posteriormente ratificado por el Decreto N°385/2006, publicado en el Boletín Oficial del 10 de abril de 2006 e instrumentado mediante Resolución ENARGAS N°3729/2007 de fecha 9 de abril de 2007 en la que se indicaron nuevos cuadros tarifarios, dándose inicio al proceso de Revisión Tarifaria Integral ("RTI") previsto en dicho acuerdo.

La referida Acta Acuerdo contempla la incidencia del denominado Índice de Variación de Costos ("IVC"), en virtud del cual el 10 de octubre de 2008 el ENARGAS dictó la Resolución N°I/445 que aprobó un nuevo cuadro tarifario transitorio. No obstante ello y pese a lo acordado con Estado Nacional, no han existido ulteriores ajustes aún cuando la Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS su aplicación con sustento en la incidencia del citado IVC previsto en el Acta Acuerdo, encontrándose aún pendientes de resolución los periodos semestrales de aplicación del IVC entre septiembre de 2007 y septiembre 2014. A resultas de lo expuesto, Gas Natural BAN, S.A. posee un derecho estimado al cierre del ejercicio de \$685 millones de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo.

Asimismo, el proceso de RTI que, según establece el Acta Acuerdo, debía haberse concluido el 30 de junio de 2006 con aplicación del nuevo régimen tarifario resultante a partir del 1 de agosto de 2006, en la actualidad se encuentra aún pendiente.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS y ante las autoridades competentes para el reconocimiento de las variaciones de costos por los periodos referidos y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

En el contexto de demora en la aplicación de lo previsto en el Acta Acuerdo, y en el marco de la cláusula 4 de dicha Acta, en el mes de diciembre de 2012 el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que autoriza a aplicar montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas, creando un fideicomiso denominado "Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes" (FOCEGAS) a fin de poder llevar adelante una serie de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación, expansión y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como

mantenimiento y todo otro gasto conexo necesario para la prestación del servicio público de distribución de gas en el ámbito de su área de Licencia. Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S.A. con motivo de este mecanismo son considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

En abril de 2014, y en el esquema de readecuación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional conjuntamente con el dictado de la Resolución, SE N° 226 que fijó nuevos precios del gas en boca de pozo, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos suficientes que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos, el mantenimiento de la cadena de pagos y la apropiada prestación del servicio y en función de los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2843/14 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1 de abril, 1 de junio y 1 de agosto de 2014. Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S.A. por la aplicación de estos cuadros tarifarios son también considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

Estos cuadros reflejan el mismo mecanismo de racionalización de consumo previsto en la Resolución SE N° 226 y, en consecuencia, incrementos escalonados de precio con valores diferenciales para los usuarios residenciales y del servicio general P que registren ahorro superior al 20% o de entre el 5 % y el 20 % del mismo bimestre/mes del año anterior y para los usuarios sin ahorro en su consumo o con ahorro menor al 5% respecto a igual bimestre del año anterior. Bajo este esquema los primeros no tienen incremento, los segundos la mitad del incremento y los terceros la totalidad.

Ambas Resoluciones contemplan que a los usuarios esenciales y aquellos exceptuados del pago del cargo Decreto N° 2067/08 se aplica el cuadro sin incremento. En razón de ello y para unificar los distintos esquemas de excepción aplicables conforme la normativa vigente, el ENARGAS dictó la Resolución I N° 2905 mediante la que se aprobó la creación del Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios.

Cabe destacar que los nuevos cuadros tarifarios solo aplican para los clientes residenciales y servicio general P (pequeños comerciales), en tanto que los clientes P3 (pymes), grandes usuarios y estaciones de GNC no tienen incremento en sus tarifas de distribución desde 2008.

Los nuevos cuadros tarifarios contienen un incremento asimétrico entre los componentes tarifarios, gas, transporte y distribución, siendo el ajuste del valor gas muy superior. Esta disparidad ha generado distintos efectos adversos para la Sociedad que implican mayores gastos. Independientemente de los efectos adversos generados por dicha asimetría, el incremento del margen de distribución, castigado por el esquema de ahorro incluido en los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzó a cubrir los aumentos de los gastos operativos. Así, el ajuste tarifario de la Resolución N° I 2843/14 no permitió mejorar la delicada situación económica financiera de la Distribuidora ante la falta de cumplimiento del Acta Acuerdo, como así tampoco cumplir el objetivo perseguido de generar ingresos que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos y el mantenimiento de la cadena de pagos.

En la citada resolución de incremento tarifario, tampoco fue incluido ajuste alguno en los cuadros de Tasas y Cargos que factura la Sociedad por determinados trabajos requeridos por los clientes o por tareas vinculadas con el control y seguimiento de la morosidad e incobrabilidad, cuyos costos de ejecución superan ampliamente al ingreso específico de cada tasa.

Cabe destacar que el marco normativo de la industria del gas ha experimentado diversas modificaciones desde el año 2004 a la fecha, entorno que se ha venido exponiendo en las Memorias de los años anteriores y en notas a los estados financieros, y que se sintetiza a continuación, por su particular incidencia en el ejercicio 2014:

- i) Por Decreto PEN N°2067/08 se dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para *“...atender las importaciones de gas natural y toda aquella necesaria para complementar la inyección de gas natural que sea requerida para satisfacer las necesidades nacionales de ese hidrocarburo, con el fin de garantizar el abastecimiento interno y la continuidad del crecimiento del país y sus industrias...”*. En este sentido, uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario lo constituyen *“...Cargos Tarifarios a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución,...”*, por lo cual el Ministerio de Planificación instruyó al ENARGAS, mediante Resolución MPFIPyS N°1451 de fecha 12 de diciembre de 2008, para que determinara el valor de los Cargos y los agentes de percepción de los mismos. Como consecuencia de ello, el ENARGAS dictó la Resolución N°563/08 de fecha 15 de diciembre en la que a instancias del MPFIPyS excluyó del pago de los cargos a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica. El Fondo Fiduciario descrito está enmarcado en una decisión de las Autoridades Nacionales de sincerar los precios de la energía mediante el aporte de los sectores de mayor consumo y no representan ninguna variación en los márgenes de la distribuidora, rigiendo el principio de “pass through” previsto en el marco normativo.

Hacia finales del año 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC, a los clientes comerciales pequeños y a las centrales de generación eléctrica y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en determinadas zonas geográficas, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin el cargo Decreto N°2067/08.

Para el ejercicio 2014 se tomaron similares medidas a las de los años anteriores con relación a este cargo y mediante Resolución ENARGAS N°2883/14 se exceptuó el pago a los usuarios de las categorías R3₁ y R3₂ de todo el país por el período de consumo comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de septiembre de 2014 y se estableció, con carácter de restitución del subsidio del Estado Nacional, una bonificación del 100% del cargo a aplicar a los usuarios residenciales por los consumos de los meses de junio y julio del corriente año y del 70% por los consumos de los meses de agosto y septiembre.

La operatoria derivada de la gestión de este Fondo Fiduciario ha sido compleja, y la implementación de las medidas emitidas durante el ejercicio implicaron un importante esfuerzo de la Sociedad, ya que exigió adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de

difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc., así como, la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

- ii) Durante el año 2014 se mantuvo la restricción en la oferta global de gas como en los años anteriores. No obstante ello, la vigencia conjunta de: a) la Resolución SE N°172/2011, mediante la cual se aplican temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución SE N°599/07 (que refleja el acuerdo entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el abastecimiento al mercado interno) hasta que se produzca el dictado de las medidas que las reemplacen y b) la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010, que establece un procedimiento para solicitudes, confirmaciones y control de gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, priorizan el consumo de la demanda prioritaria de la Distribuidora a partir de una correcta asignación de volúmenes.
- iii) Si bien existen cuadros tarifarios aprobados por el ENARGAS, que reflejan los precios de gas establecidos en el acuerdo entre los productores y la Secretaría de Energía, permanecen sin resolución algunas cuestiones inherentes al reconocimiento de los precios del gas en tarifas del periodo 2004-2008.

La producción total durante el año 2014 ascendió a 41.452 millones de m³ ₍₁₎, un 0,76% inferior a la del año anterior, debido a la declinación general de los yacimientos en explotación, aunque se observa una tendencia positiva de recupero de la producción. Para abastecer la demanda, los faltantes fueron compensados con las importaciones de gas natural procedente de Bolivia (6.019 millones de m³, un 5,63% superior al año 2013) y las de GNL (gas natural licuado) regasificado a través de los buques instalados en Bahía Blanca y Escobar (6.051 millones de m³, un 2,2% superior al año 2013).

En mayo de 2012 se sancionó y promulgó la Ley N°26.741 de Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina, que declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos. También se creó el Consejo Federal de Hidrocarburos y se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de YPF S.A., a partir de allí, el Estado Nacional y las Provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos asumen el control de YPF S.A.

Dicha Ley es reglamentada mediante el Decreto PEN N°1277/12 el cual crea la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas y establece la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La mencionada Comisión es la encargada de elaborar el Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas a partir de una evaluación completa del sector, estableciendo los criterios y metas deseables en materia de inversiones en exploración, explotación, refinación, transporte y comercialización de hidrocarburos. Para ello, solicitará anualmente información sobre los planes de inversión de los diferentes sujetos que realicen dichas actividades.

También evaluará costos y precios en toda la cadena, publicando valores de referencia, de modo que se cubran los costos de la actividad y se obtengan márgenes de ganancia razonables.

En dicho marco la Secretaría de Energía, a instancias de lo resuelto por la Comisión, de la cual forma parte junto con la Secretaría de Comercio Interior y la Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo, en agosto de 2012 fijó un precio único para el gas en boca de pozo destinado al mercado GNC para todas las cuencas productoras.

En enero de 2013 se promulgó la Resolución N° 1/2013 de la citada Comisión, que crea "el

Programa de Estímulo de la Inyección Excedente de Gas Natural”, llamado Plan Gas I que en línea con lo anterior, establece un registro para empresas que se adhieran al mismo, a las cuales les retribuirán con un precio de 7,5 U\$S el MMBTU las inyecciones excedentes, respecto de las básicas ajustadas.

En noviembre de 2013 se publicó la Resolución N° 60/2013 de la Comisión referente a la creación del “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida”. Este programa también llamado Plan Gas II, es una continuación del Plan Gas I, orientado a empresas cuya inyección fuera inferior, en promedio, a 3.500.000 m³/día. Este programa también incentiva a las empresas a comprometerse a incrementar la inyección total de gas natural a cambio de una compensación económica por la inyección excedente que podrá variar entre U\$S 4 y U\$S 7,5 MMBTU. Con este nuevo Programa se busca la incorporación de nuevas empresas que no habían adherido al Plan Gas I.

El objetivo expresado para estos programas es aumentar en el corto plazo la producción de gas, reduciendo de esta forma las importaciones y, por otro lado, estimular la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos que permitan recuperar el horizonte de reservas en el mediano y largo plazo.

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°231 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas, mediante la cual se determinó que *“...el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte destinado al suministro de gas natural comprimido (GNC) en estaciones de servicio, se modificará en el mismo porcentaje en que se haya modificado el precio promedio ponderado, sin impuestos, país en planta de la nafta súper...”* con lo cual se busca alinear las variaciones de ambos productos que actúan como sustitutos de un mismo mercado.

Los informes en materia energética son auspiciosos en cuanto a la existencia de nuevos yacimientos con importantes volúmenes posibles de gas natural. Las características geológicas de estos yacimientos (arenas compactas, lutitas) hacen que la extracción deba realizarse con nuevas tecnologías y la producción y comercialización de los volúmenes estarían enmarcadas dentro del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. Los acuerdos suscriptos dentro del marco de los mencionados Planes de Gas I y II, reconocen precios mayores a los actuales, permitiendo afrontar las inversiones necesarias en esas nuevas tecnologías.

Las entregas de gas natural efectuadas por el conjunto de las distribuidoras disminuyeron 3,33%, totalizando un volumen aproximado de 30.957 millones de m³₍₃₎, que se compone de menores entregas a los mercados residencial (-3,82%) debido a las moderadas temperaturas del invierno y a la propensión al ahorro por parte de los clientes, comercial (-2,61%) y centrales eléctricas (-11,47%), con un incremento en los mercados industrial (+1,74%) y GNC (+2%).

A lo largo del año 2014, el suministro a usinas eléctricas representó el 20,38%₍₁₎ del total de entregas de todas las distribuidoras, disminuyendo su participación en relación al año anterior básicamente por algunos cambios implementados en la utilización de combustibles líquidos para generación por parte de CAMMESA.

En cuanto al número de clientes del conjunto de las distribuidoras, se registró en 2014 un crecimiento del 1,96%, algo menor al del año anterior, situándose a fin de año en una cifra aproximada a los 8,34 millones ₍₁₎.

(1) Datos provisorios año móvil noviembre 2014. Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía.

II. LA SOCIEDAD

II.1. Constitución y composición accionaria

Gas Natural BAN, S.A. (“la Sociedad”) recibió, el 28 de diciembre de 1992, la Licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las Zonas Norte y Oeste

de la provincia de Buenos Aires por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 más.

Su área de servicio, de unos 15.000 km², comprende 30 partidos de la provincia de Buenos Aires, ubicados al norte y al oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando una de las zonas más densamente pobladas del país, y que incluye también importantes parques industriales.

Gas Natural BAN, S.A. es la segunda distribuidora del país por número de clientes, y participa en la actualidad en un 16% del total de ventas del mercado residencial y comercial, dando servicio a más de 7 millones de personas.

La Sociedad es controlada por Invergas S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España. Gas Natural SDG, S.A., empresa española, como parte del citado grupo, aporta experiencia y capacidad como Operador Técnico de la Sociedad como lo ha hecho desde el otorgamiento de la Licencia en 1992.

Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados.

II.1.1. Organización empresarial

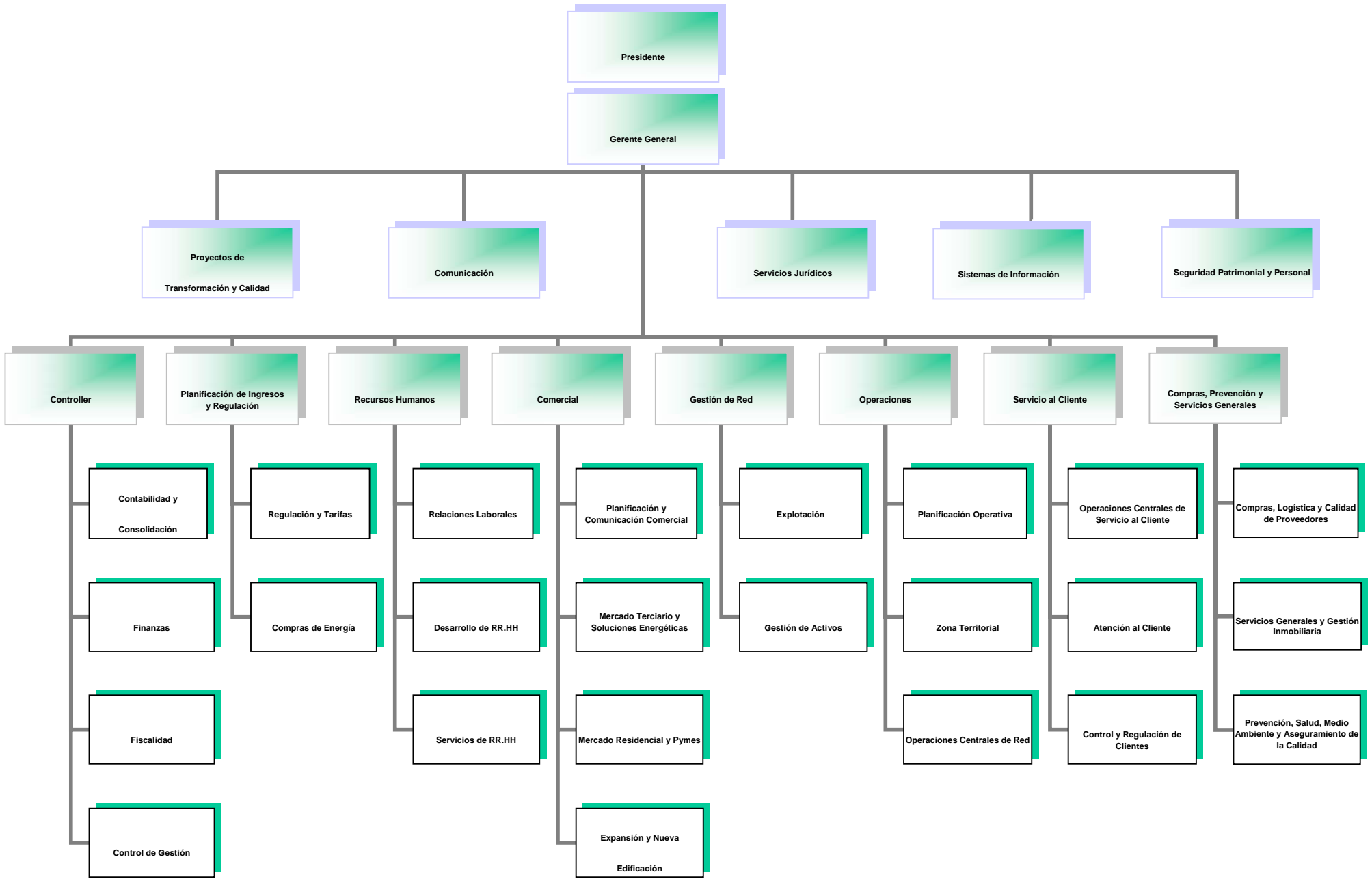
El proceso de organización para la toma de decisiones en la Sociedad se basa en criterios de división por funciones, tipo de clientes y unidades de negocio, según el caso, y en la estandarización de procesos y su correspondiente operación a través de procedimientos formales que aseguran y permiten la coordinación de todas las actividades de la Organización a través de una gestión por procesos.

La delegación de autoridad y descentralización de decisiones van acompañadas por los mecanismos y procedimientos de control, que aseguran una correcta previsión y logro de los resultados esperados, junto a la dinámica imprescindible del entorno.

La Sociedad ha mantenido una revisión continua de su organización y de los procesos generales de operación, como también de los controles específicos de los principales procesos con impacto en el reporte financiero. A esta revisión se agregan actividades de planeamiento, procedimientos administrativos, sistemas de información y comunicación, evaluación del personal jerárquico por objetivos y control de gestión y calidad, y la consecución de la política de derechos humanos, como factores concurrentes de un sistema de control interno tendiente a asegurar la consecución de los objetivos con eficacia y eficiencia en las operaciones, con información financiera confiable y en cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad cuenta en el seno de su Directorio con un Comité de Auditoría integrado por tres Directores, dos de los cuales son Directores independientes de trayectoria y prestigio en el ámbito empresarial. Entre las principales funciones de este Comité se encuentran las de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sea presentada a la CNV y a las entidades autorreguladas en cumplimiento del régimen informativo aplicable; supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y revisar los planes de los auditores externos e internos, evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto.

A continuación se expone la estructura organizativa de Gas Natural BAN, S.A.:



II.1.2. Política de dividendos

Hasta el año 2001 conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio recomendaba en diciembre, en forma provisoria, el pago anticipado de dividendos, que luego en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en función de las utilidades de la Sociedad, de su situación patrimonial, financiera, proyección de inversión y otros factores, entre ellos los requisitos de la normativa vigente, autorizaba el dividendo definitivo.

Posteriormente y de acuerdo con la normativa legal vigente, la existencia de resultados acumulados negativos, derivados del impacto de la Ley de Emergencia y de la ruptura del marco contractual, quedó imposibilitado el pago de dividendos provisorios y definitivos hasta el ejercicio 2008 en el que fueron absorbidos dichos resultados acumulados negativos. Desde 2008 y hasta 2011, la Sociedad distribuyó dividendos en la medida que su situación financiera se lo permitía. Desde 2012 la situación económica y financiera del negocio, expuesta en la presente memoria y en las correspondientes a los ejercicios anteriores, han imposibilitado el pago de dividendos.

Es intención de la Sociedad, que de existir utilidades netas, y siempre que la situación económica financiera del negocio lo permita, el Directorio proponga distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.

II.1.3. Principales magnitudes

Para facilitar la visión de la marcha de la Sociedad, exponemos seguidamente, a modo de síntesis, las principales magnitudes de la misma:

Principales magnitudes	2014	2013
1) Clientes al 31 de diciembre	1.586.261	1.555.929
Variación anual neta	30.332	32.954
Incremento neto acumulado desde el inicio de las operaciones	674.248	643.918
2) Ventas de gas (millones de m ³)	1.950,7	2.090,3
Servicio de transporte y/o distribución (millones de m ³)	4.601,0	4.648,7
3) Ingresos por ventas y servicios (millones de pesos)	1.607,4	1.045,7
4) (Pérdida) / Ganancia del ejercicio (en millones de pesos)	(56,5)	35,0
5) Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles (en millones de pesos)	164,1	110,5
Inversión en Propiedad, planta y equipo e Intangibles acumulada desde el inicio de las operaciones (equivalentes en millones de dólares)	559,7	540,5
6) Extensión total de la red (miles de kilómetros)	24,5	24,2
7) Operaciones realizadas desde la toma de posesión:		
Nuevas cañerías (kilómetros)	9.299	8.945
Renovación de cañerías (kilómetros)	529	522
8) Capacidad promedio de transporte contratada en firme (millones de m ³ /día)	14,9	15,0
9) Participación en el volumen de entrega de gas en la Argentina (%) (1)		
Total ventas de gas	11,1	11,0
Mercado residencial-comercial	16,0	16,2
10) Personal	491	507

(1) Información elaborada sobre la base de datos operativos de las Licenciatarias de gas suministrados por el ENARGAS a noviembre de 2014 (año móvil-datos provisorios).

II.1.4. Principales hitos del Ejercicio 2014

Merecen destacarse en el ejercicio 2014 los siguientes aspectos, que se explican con más detalle en los capítulos respectivos:

- La señal tarifaria dada por el Gobierno, con el dictado por parte del ENARGAS de la resolución N° I 2843 por medio la cual se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios a partir del 1º de abril, 1º de junio y 1º de agosto, aún cuando por los motivos ya expresados, ello terminó afectando negativamente a los resultados de la Sociedad
- Haber gestionado exitosamente las restricciones impuestas por el mercado financiero a partir de la difícil situación general de las empresas de servicios públicos provocada por la demora en la adecuación de las tarifas, todo ello en contraste con un escenario general de incremento de costos.
- El compromiso y dedicación que en todo momento brindó el personal de la Sociedad necesarios para ofrecer un servicio de calidad a los clientes. Merece especial mención, el esfuerzo realizado por el personal de atención en las oficinas comerciales, ante la inusual demanda originada por los nuevos cuadros tarifarios.
- Se continuó con el desarrollo del Plan “Compromiso con la Seguridad y Salud” con el objetivo de seguir potenciando el compromiso individual con la seguridad y brindando herramientas de concientización tanto a empleados como a proveedores.
- Óptimo funcionamiento de la Planta de Peak Shaving que operó como reserva estratégica, contribuyendo a soportar momentos críticos, tanto de la demanda propia como la del sistema en general.
- La continuidad del modelo estratégico desarrollado por la Compañía para la gasificación de barrios de menores recursos y en conjunto con la Fundación Pro-Vivienda Social, a través de la cual durante el presente ejercicio se avanzó en el diseño y gestión comercial de las instalaciones internas del barrio Cuartel V en el partido de Moreno, denominado F.U.V.A (Fideicomiso Unión de Vecinos en Acción), permitiendo que unas 1500 familias ya cuenten con el servicio de gas.
- En función al acuerdo suscripto entre la Sociedad y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la gasificación de nuevos barrios, se concluyeron las tareas de gasificación y puesta en servicio del 100% de las viviendas del barrio Padre Mujica del Municipio de La Matanza. Adicionalmente, se culminaron las obras de tendido de redes en el barrio Roberto Arlt, previéndose para el año 2015 la puesta en servicio de las viviendas del barrio.
- Se dio continuidad al desarrollo de planes de acción en las comunidades de bajos recursos, para conocer las necesidades del barrio, para educar sobre el uso responsable y la seguridad, así como para fomentar la cultura de pago.
- Los distintos Programas de Responsabilidad Corporativa que recibieron numerosos reconocimientos de diversos y prestigiosos organismos y cámaras empresariales.
- La emisión por décimo año consecutivo del Informe de Responsabilidad Corporativa, el cual migró a la guía G4 de acuerdo con los indicadores del Global Reporting Initiative, siendo la primera compañía de servicios públicos y energéticos de Argentina en dar este paso a la nueva guía GRI.

Estos logros muestran el constante compromiso adoptado por Gas Natural BAN, S.A. con sus diferentes grupos de interés en especial clientes y comunidad, que viene gestando desde el inicio de la operación del negocio, aún bajo circunstancias de inestabilidad económica y financiera como las que la Sociedad ha debido sortear en los últimos años.

II.2. Descripción de las operaciones

La temperatura media del año 2014 fue superior a la del año anterior. El registro medio acumulado en grados día_(t) (Base 18°C) fue de 690,6 muy inferior al alcanzado en el año 2013 (813,3). El período invernal 2014 fue el más benigno de los 15 últimos años y se acumularon 608,9 grados día en tanto que en el invierno del año anterior se había acumulado 747,2 grados día.

El día 1º de julio, con una temperatura media de 7,3°C (con 3,2°C de mínima) y con restricción

parcial de consumo a los clientes Grandes Usuarios Interrumpibles y Firmes, resultó el día de mayor emisión de gas con un volumen de 20,01 millones de m³, que presenta una disminución de 11,6% respecto a los 22,65 millones de m³ del 22 de julio de 2013.

Las pautas de operación para el invierno 2014 fueron similares a las mantenidas desde el año 2007, operando el sistema bajo un esquema centralizado de despacho. Se establecieron nuevamente restricciones de consumo según el ordenamiento indicado por las autoridades, el que fue aplicado en las ocasiones que existían faltantes de gas, o bien cuando el sistema de transporte verificaba excesos en su demanda, no obstante disponer de la suficiente inyección de gas.

La Planta de Peak Shaving (planta de almacenamiento criogénico de gas) operó como reserva estratégica para Gas Natural BAN, S.A., contribuyendo a soportar la demanda de gas de su área de operación y también del sistema en general en momentos críticos. Prueba de ello es que este año se alcanzó la máxima inyección de gas a la red fuera del período invernal. En efecto, debido a los inconvenientes en la logística de abastecimiento de GNL, los días 3 y 4 de octubre se inyectaron 3 millones de m³ cada día, desde la planta a la red. La inyección total del ejercicio 2014 alcanzó los 12,5 millones de m³.

La vigencia conjunta de la Resolución SE N°172/11 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la Resolución N°599/07 y de la Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 y el mecanismo instrumentado por el ENARGAS denominado "Proveedor de Última Instancia" ("PUI"), no permite registrar faltantes para abastecer a la demanda prioritaria de Gas Natural BAN, S.A. (clientes residenciales, comerciales, pequeñas industrias y subdistribuidoras).

A su vez, y producto de lo derivado de la aplicación del Plan Gas I y Plan Gas II, se monitorean permanentemente los volúmenes de gas destinados a demanda prioritaria de los productores adheridos a los mismos. En este sentido se estableció que las entregas para este segmento de consumo no podían ser superiores a las del año 2012, por lo cual todo volumen que se sitúa por encima, es suplido por ENARSA. Dadas la característica climatológica del invierno 2014, han disminuido los volúmenes entregados por ENARSA a la Sociedad.

Por otra parte, los faltantes registrados en el resto de los mercados, que no son abastecidos por las Distribuidoras a partir del proceso de "unbundling", derivado de la Resolución SE N°752/2005 (Grandes Usuarios Industriales, clientes SGP3, clientes SG G, clientes GNC) por el cual deben comprar directamente a productores o comercializadores, y que generaron desbalances administrativos en los sistemas de transporte, fueron cubiertos mediante el mecanismo del PUI. A través del mismo, aquellos productores, incluido ENARSA, que dispusieran de gas acumulado a su favor en el sistema, pueden regularizar esos faltantes vendiendo ese gas mediante transferencias.

En este sentido, y con el objeto de generar señales de precio que gradualmente conlleven al ordenamiento de la industria en general y con la entrada en vigencia del Plan Gas I y Plan Gas II, las autoridades fijaron como precio, para los volúmenes entregados bajo el mecanismo del PUI para el segmento industrial siendo el proveedor ENARSA o un productor adherido al Plan, un valor de 7,50 U\$/MMBTU.

Con el mismo criterio, también para el segmento industrial se diferenció el precio de los volúmenes entregados bajo el mecanismo de "Gas de Última Instancia" ("GUI") -cobertura de volúmenes no autorizados a consumir-. Para este año 2014 se fijó un precio igual al promedio ponderado pagado por ENARSA para la importación de gas natural. El gas bajo el mecanismo de GUI solo es facturado por ENARSA y el valor fue de 13,32 U\$/MMBTU.

Desde el punto de vista del transporte de gas, Gas Natural BAN, S.A. afrontó la demanda de sus clientes con: i) su transporte firme contratado; ii) el funcionamiento de la planta de Peak Shaving; iii) las compras de transporte interrumpible; y iv) la adquisición de volúmenes de excedentes de transporte a otros cargadores del sistema, merced a las restricciones de ciertas demandas puntuales, mencionadas en el tercer párrafo.

Si bien en líneas generales y con diferente afectación de servicios, se efectuaron restricciones con modalidad similar a la de años anteriores y bajo el marco de operación centralizada descripto anteriormente, las características térmicas particulares del invierno hicieron que fueran menores. En este sentido se hizo uso de las cláusulas contractuales pactadas con los Grandes Usuarios Firmes, efectivizándose 62 días de “ventana” frente a los 74 días del año anterior y en cuanto a los servicios interrumpibles, se registraron 93 días de restricción en el suministro, frente a los 124 días del año anterior.

Respecto al servicio de distribución a sus clientes, y como ha sucedido desde el inicio de sus operaciones, Gas Natural BAN, S.A. lo brindó sin inconvenientes sustentado en la utilización de las inversiones en infraestructura técnica realizadas desde el comienzo de la explotación de la licencia de distribución.

(1) Diferencias entre los 18° C y la temperatura media diaria cuando la misma es inferior a los 18° C. Cuanto más frío haga, mayores grados día se computan.

(2) Datos provisorios año móvil noviembre 2014. Fuente: ENARGAS/Secretaría de Energía.

II.2.1. Compras y transporte de gas

II.2.1.a) Compras de gas

Durante el ejercicio 2014 las compras totales de gas natural ascendieron a 2.275 millones de m³, un 9% inferior a las compras del ejercicio 2013, consecuencia de las menores entregas de gas a los mercados residencial y comercial principalmente por las temperaturas significativamente más cálidas en el período invernal mayo – septiembre.

Desde agosto de 2007 la Secretaría de Energía, mediante un acuerdo con los productores diversificó el abastecimiento de gas para Gas Natural BAN, S.A. en alrededor de 20 proveedores, de los cuales YPF S.A. abastece aproximadamente el 50% de las compras, en tanto que ENARSA es el segundo proveedor de gas de la Sociedad. Dado el carácter prioritario de la demanda, sobre la cual se tiene la obligación de provisión (básicamente residencial) y cuyo abastecimiento es garantizado por toda la normativa existente, hasta tanto éste se encuentre normalizado en precios y volumen, las distribuidoras no poseen otra herramienta que la sistemática citada (Resolución SE N°599/07, Resolución ENARGAS N° I 1410/2010 y Resolución SE N° 172/2011) para solicitar los volúmenes adicionales necesarios para cubrir los faltantes.

II.2.1.b) Transporte de gas

Tal lo informado en ejercicios anteriores, durante el mes de noviembre de 2005 Gas Natural BAN, S.A. se presentó a los Concursos Abiertos N° 2 y N° 1 convocados por Transportadora de Gas del Sur (“TGS”) y Transportadora de Gas del Norte (“TGN”) respectivamente, a instancias de la Secretaría de Energía, para la ampliación de su capacidad de transporte, habiendo requerido una capacidad incremental total de transporte de 2,2 millones de m³/día. La Autoridad Regulatoria validó la presentación de Gas Natural BAN, S.A. mediante la Resolución N°3520/2006, y aún se está a la espera de la adjudicación definitiva. Las obras de ampliación prosiguieron fundamentalmente en el área de TGS, no obstante lo cual, no se produjeron adjudicaciones formales de las capacidades.

Producto de las pautas contractuales, en mayo de 2014 se materializaron las reducciones parciales de las capacidades de transporte adjudicadas en los Concursos Abiertos de Capacidad Remanente de TGN N° 01/2012 y N°01/2013.

Por lo tanto, la capacidad de transporte firme que la Sociedad tiene contratada a partir del mes de mayo de 2014 asciende a 14,929 millones de m³/día, producto de las disminuciones mencionadas precedentemente.

II.2.2. Actividad comercial

En el ejercicio 2014 se acentuó la utilización de diversas estrategias comerciales para alcanzar la incorporación de nuevos clientes, continuando con la mejora de los procesos internos y externos de la gestión comercial, sin perder de vista la coyuntura general del sector.

La unidad comercial de Expansión y Nueva Construcción profundizó su estrategia de relacionamiento con organismos nacionales, provinciales y municipios. Pese a la coyuntura general desfavorable que afectó al sector inmobiliario y de la construcción, se firmaron acuerdos de gasificación con varios desarrolladores con el objetivo de mantener el crecimiento en el largo plazo y anticipar la detección de los proyectos futuros. Adicionalmente, se gestionaron e impulsaron proyectos de magnitud en la modalidad de contratación Vecino-Contratista, como los del barrio La Reja Grande y Lomas de Miraló, posibilitando generar un incremento del mercado potencial.

Continuando con la política de gasificación de barrios de menores recursos, se avanzó junto con Fundación Pro Vivienda Social ("FPVS") en el diseño y gestión comercial / operativa de las 2.134 instalaciones internas en diferentes estados de avance del fideicomiso denominado F.U.V.A (Fideicomiso Unión de Vecinos en Acción). Al cierre del ejercicio 1.500 familias (70%) ya cuentan con el servicio de gas en la localidad de Cuartel V – Partido de Moreno.

Asimismo, la FPVS acordó la financiación del nuevo fideicomiso denominado B.U.y.F. (Barrios de Unión y Futuro, también en el partido de Moreno), donde se prevé iniciar las obras durante 2015, proyecto que tiene un potencial de más de 3.500 viviendas.

Con respecto a la gasificación de las viviendas del Plan Federal en el barrio Padre Mujica de la localidad de Virrey del Pino (La Matanza), finalizó su gasificación y la puesta en servicio del 100% de las viviendas (360 clientes). Por su parte, en el barrio lindero Roberto Arlt se finalizaron las obras de tendido de redes, facilitando el acceso al servicio a las viviendas del barrio.

En Malvinas Argentinas, el municipio amplió el proyecto de gran magnitud ejecutado el año pasado con 150.000 metros de red de distribución habilitada y 1.500 clientes captados, iniciando la gasificación en el barrio Parque Alvear y completando la de Pablo Nogués, por un total de 70.000 metros adicionales y un potencial de 3.000 clientes. De esta manera, el área más poblada del partido de Malvinas Argentinas queda completamente gasificada.

En el partido de La Matanza se acompañó al Municipio en la generación, desarrollo y supervisión técnica y comercial de un proyecto para gasificar un grupo de barrios, con financiación directa del Estado Nacional. En la primera etapa, se encuentran en condiciones de comenzar las obras de gasificación de los barrios El Tambo y Esperanza con un total de 30.000 metros de red y un potencial de más de 2.500 viviendas. En etapas posteriores se prevé completar el proyecto con el tendido con 100.000 metros de red adicionales en otros cuatro barrios aledaños, permitiendo llegar a más de 5.500 viviendas.

Por otra parte, y como fruto de la política de permanente interacción con los municipios, autoridades provinciales y desarrolladores inmobiliarios y de redes, se han alcanzado acuerdos para impulsar varios proyectos, destacando los más importantes:

- Gasificación del barrio Los Ceibos (La Matanza), de 300 viviendas, según acuerdos con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio respectivamente.
- Gasificación de 3 barrios en San Antonio de Areco, con un potencial de 300 viviendas, según acuerdos con el Municipio y desarrolladores.
- Gasificación del barrio La Reja Grande (Moreno), con un potencial de 1.300 viviendas.
- Gasificación del barrio Lomas de Mariló (Moreno), con un potencial de 1.500 viviendas, sobre obra de infraestructura ejecutada a través de FOCEGAS y según acuerdo con desarrolladores.

Respecto al proyecto nacional Pro.Cre.Ar. (Programa Crédito Argentino), se han consolidado las relaciones con los responsables del programa y del Banco Hipotecario (administrador del Fondo del programa), el cual ha permitido a la Sociedad posicionarse como actor de consulta para los auditores de obras de dicho Banco, asegurando así la gasificación de todos los desarrollos urbanísticos en la zona de concesión. En forma paralela se ha logrado coordinar con todas las constructoras intervinientes en el programa diversas gestiones, optimizando todos los procesos de gasificación, destacándose los siguientes barrios en curso:

- Rincón de Milberg (Tigre) de 442 viviendas
- Ciudad Evita (La Matanza) de 288 viviendas
- Castelar (Morón) de 600 viviendas
- Bella Vista (San Miguel) de 280 viviendas
- Otros Desarrollos, en 9 barrios y un total de 4.800 viviendas, con menor grado de avance

Con el objetivo permanente de facilitar el acceso al servicio, la Sociedad renovó los acuerdos con entidades financieras logrando la continuidad en la implementación de herramientas de financiación para instalaciones internas a tasa y plazos preferenciales, con inclusión de las cuotas en la factura de gas. Durante el ejercicio 2014 se otorgaron préstamos por más de \$12,0 millones. Esta herramienta se impulsa a través de la red de matriculados de Gas Natural BAN, S.A., y en los proyectos de gasificación específicos mencionados para facilitar a los clientes el acceso al gas natural por redes.

Adicionalmente, en agosto, se lanzó la campaña denominada “Decile Chau a la Garrafa” a través del sitio oficial de la Sociedad en la red social Facebook. Esta campaña invita a las personas a utilizar en su casa una energía competitiva y mucho más cómoda como les es el gas natural por redes, con la posibilidad de financiar la instalación hasta en 36 cuotas fijas con la factura de consumo.

Por otra parte, se convocó a todos los matriculados que obtuvieron su matrícula durante los dos últimos años, a participar de dos reuniones que se desarrollaron en julio y noviembre, donde se abordaron temas relacionados con información de seguridad, aspectos comerciales, impositivos y técnicos. Participaron 60 nuevos matriculados y ya se comenzó a trabajar en diferentes proyectos comerciales con ellos.

En el marco de las actividades desarrolladas en el área industrial, durante el año 2014 se han incorporado 21 nuevos clientes industriales con un potencial de ventas adicionales por aproximadamente 18,6 millones de m³ al año, principalmente provenientes del rubro alimenticio, metalúrgico, y químico.

En el mercado de GNC se produjo un record, a nivel nacional, en las conversiones vehiculares en 2014, superando las 200.000 conversiones, esperando que continúe esta tendencia en 2015, apalancada por el diferencial de precios con los combustibles líquidos.

Dentro del ámbito de la Cámara Argentina de GNC se trabajó activamente buscando desarrollar el mercado de transporte de cargas y de pasajeros. La conversión de este mercado, que utiliza principalmente el gas-oil, es el gran desafío para los próximos años. En tal sentido, se han profundizado las relaciones con autoridades gubernamentales promoviendo el uso de GNC.

Asimismo, se ha trabajado junto con empresas líderes del rubro en la búsqueda y desarrollo de motores y vehículos dedicados a GNC para el mercado de carga y de transporte de pasajeros, con buenos resultados que auguran el inicio del uso del GNC para los mismos, con todos los beneficios ecológicos y económicos que ello implica.

Al cierre del 2014 el total de clientes de la Sociedad era de 1.586.261, con un incremento neto de 30.332 con respecto al ejercicio anterior.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran la evolución de los volúmenes vendidos y del número de clientes por mercado:

Volúmenes vendidos por mercados	En millones de m ³		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de m ³	porcentaje
Residencial	1.601,3	1.720,4	(119,1)	-6,9%
Comercial	232,1	247,0	(14,9)	-6,0%
Industrial (PyMEs)	104,2	109,4	(5,2)	-4,8%
Subdistribuidoras	13,1	13,5	(0,4)	-3,0%
Total volumen de gas vendido	1.950,7	2.090,3	(139,6)	-6,7%
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	918,7	973,1	(54,4)	-5,6%
Gas Natural Comprimido (GNC)	536,6	552,9	(16,3)	-2,9%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	3.145,7	3.122,7	23,0	0,7%
Total servicios de transporte y/o distribución vendidos	4.601,0	4.648,7	(47,7)	-1,0%
Volúmenes totales vendidos	6.551,7	6.739,0	(187,3)	-2,8%

Clientes por mercado	Número de clientes		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	Número de clientes	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.532.055	1.501.867	30.188	2,0%
Comercial	52.497	52.376	121	0,2%
Industrial (PyMEs)	726	721	5	0,7%
Subdistribuidoras	4	3	1,0	-
Subtotal	1.585.282	1.554.967	30.315	1,9%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	574	563	11	2,0%
Gas Natural Comprimido (GNC)	398	392	6	1,5%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	7	7	-	-
Subtotal	979	962	17	1,8%
Total de clientes	1.586.261	1.555.929	30.332	1,9%

Análisis de los volúmenes de gas vendidos por mercados

II.2.2.a) Mercado residencial

El volumen de gas vendido experimentó una contracción del 6,9% respecto de 2013, debido a las temperaturas significativamente más cálidas (menores grados día) del período invernal y al incentivo al ahorro de energía, motivados por la aplicación del nuevo esquema tarifario que entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2014.

Durante el año 2014 se logró un incremento neto de 30.188 clientes residenciales, debido a la continuidad de las campañas comerciales, así como la puesta a disposición de mecanismos de facilidades de pago, en un contexto de dificultades financieras para el crecimiento comercial.

Al cierre del ejercicio 2014, los clientes residenciales de la Sociedad totalizaban 1.532.055, siendo el índice de gasificación del 82,79% sobre el total de viviendas reportadas en su área de distribución, de acuerdo al censo oficial del INDEC realizado en el año 2010.

II.2.2.b) Mercado comercial

El volumen de entregas arrojó una disminución del 6% respecto del año anterior, poniendo de manifiesto un comportamiento similar al verificado en el mercado residencial y a la menor actividad económica. En cantidad de clientes se produjo un incremento neto de 121, cerrando el año con 52.497 clientes.

II.2.2.c) Mercado industrial (PyMEs)

El volumen de gas vendido se encuentra un 4,8% por debajo del año anterior, consecuencia de la menor actividad económica. Por su parte, al cierre de 2014 el total de clientes industriales de servicio completo cerró en 726 clientes, cinco clientes por encima del al año anterior.

Análisis de los volúmenes de servicio de transporte y/o distribución vendidos por mercado

II.2.2.d) Mercado industrial (PyMEs y Grandes Usuarios)

En el año 2014, el segmento de clientes industriales tuvo un descenso del 5,6% en los volúmenes distribuidos respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la caída de la actividad industrial desde comienzos de año, el descenso de las ventas no fue mayor debido a los menores cortes por las mayores temperaturas medias del invierno.

La cantidad de clientes tuvo un incremento de 2%, alcanzando a 574, que representa 11 clientes más que en 2013.

II.2.2.e) Mercado de GNC

En el mercado de GNC se produjo una disminución en los volúmenes distribuidos del 2,9%. Al cierre del ejercicio el total de clientes de GNC asciende a 398 clientes.

II.2.2.f) Otros servicios de transporte y/o distribución

Se registró un leve incremento del 0,7% en el volumen de ventas respecto del ejercicio anterior, que se debe, principalmente, al efecto neto de menores volúmenes de entrega de transporte compensado con mayores entregas de volúmenes de distribución, como consecuencia de nuevas condiciones de requerimientos de las distribuidoras para el suministro a centrales de generación de energía eléctrica.

II.2.3. Inversiones

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad invirtió \$164,1 millones que fueron destinados principalmente al mantenimiento, renovación y adecuación de las instalaciones del sistema de distribución y al crecimiento comercial. Estas inversiones fueron necesarias para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución y contribuir a la expansión del mismo.

Desde el inicio de sus operaciones la Sociedad registra inversiones por un monto acumulado de US\$559,7 millones de dólares, que le han permitido cumplir en estos 20 años de gestión, además de las inversiones obligatorias, con aquellas relacionadas con la seguridad y la expansión del sistema, de acuerdo a los lineamientos impuestos por la Licencia y las autoridades regulatorias, como a las necesarias para dar satisfacción a los requerimientos de los clientes. Desde el 6 de enero de 2002, fecha de la sanción de la Ley N°25.561, a pesar de la demora en la recomposición tarifaria, la inversión acumulada alcanzó los \$746,6 millones (aproximadamente US\$191 millones) permitiéndole a la Sociedad hacer frente a la mayor demanda de servicios y demostrando su vocación inversora y de acompañamiento al proceso de desarrollo y crecimiento de la economía en su conjunto.

En este sentido, cabe señalar que la Resolución N° I 2407/12 del ENARGAS y su implementación resultó un paso inicial necesario para poder continuar con este objetivo, que encontraba serios obstáculos ante la falta de adecuación de los ingresos al escenario de incremento de costos de la economía.

II.2.4. Proyectos informáticos

Tal como viene ocurriendo anualmente, la estructura informática de la Sociedad continuó dando respuesta a la demanda de cambios de origen regulatorio, destacándose los

significativos cambios generados en tarifas y cargos que generó la aplicación del nuevo esquema tarifario. Asimismo se continuó con la evolución de los sistemas relacionados directamente con el negocio, como lo son la toma de lecturas, la facturación por compra de gas y los sistemas del despacho de gas de manera de hacerlos más eficientes y adecuarlos a las necesidades actuales del negocio.

Se han consolidado los cambios en los sistemas de comunicaciones para mejorar la disponibilidad de los datos relativos al despacho de gas, aportando una mayor eficiencia al sistema, mejorándose los índices de disponibilidad de la información y se ha adecuado la infraestructura para mejorar la atención de los clientes ante la alta demanda de consultas que generó durante el año la aplicación del nuevo cuadro tarifario.

En línea con las políticas medio ambientales y de responsabilidad social de la Sociedad, se continuó con el proyecto de reducción de los volúmenes de impresión, disminuyendo sustancialmente los consumos de energía, papel e insumos y por ende los elementos de contaminación, con mejoras económicas para la Sociedad.

II.2.5. Recursos humanos

II.2.5.a) Evolución anual de la plantilla

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad contaba con 491 empleados: 28 ejecutivos, 45 mandos intermedios, 216 técnicos, 98 administrativos y 104 operarios.

II.2.5.b) Desarrollo de los recursos humanos

Durante el presente ejercicio se desarrollaron diversos programas de formación, destacando:

Programa SAVIA: Es un programa de formación cuyo objetivo es aumentar las capacidades de las jefaturas o responsables de equipos. Participaron de la formación 73 mandos medios a lo largo de tres semanas.

Programa Compromiso con la Seguridad y Salud: Este programa, que inició en 2013, busca potenciar el compromiso individual y colectivo con la seguridad y la salud, para lo cual se han implementado una serie de procedimientos y acciones que hacen foco en diferentes aspectos de la prevención, participando 442 colaboradores, a través de 32 sesiones formativas, asípi como personal de empresas colaboradoras.

Prevención: Se desarrollaron actividades de formación en Investigación de Accidentes e Incidentes, Capacitación a Brigadistas, Simulacro Extinción de Incendios y Sensibilización en Primeros Auxilios, Trabajos en Espacios Confinados.

Medio ambiente y Aseguramiento de la Calidad: Se dictaron charlas informativas sobre "Manejo de residuos especiales e industriales no especiales", participando personal operativo en 6 sesiones.

Gestión Comercial excelente: A modo de continuación del Programa Gestión Comercial Excelente iniciado en 2012, se formó a 15 colaboradores del área Comercial bajo el módulo "trabajo en equipo".

Devoluciones de la encuesta de Clima Organizacional: como continuidad de la Encuesta de Clima Laboral y Compromiso en 2013, durante el ejercicio se procedió a realizar las devoluciones de sus resultados al personal de la compañía.

Formación de Formadores: en respuesta a las necesidades relevadas, y a su vez, dando soporte a los formadores internos del Programa Compromiso con la Seguridad y la Salud, se desarrolló una capacitación específica para este grupo de personas.

Laboratorio de Medición: se implementó un Taller en el Laboratorio de Calibración de Medidores. Se dictó con formadores internos y participaron 15 personas de las áreas de Servicio al Cliente, Comercial y Gestión de Red.

Normas Internacionales de Información Financiera: Se desarrolló una actividad de actualización de las normas dictada por el Estudio PWC a la que asistieron 30 personas.

A continuación se expone un resumen de las acciones de formación efectuadas por la Sociedad durante el año 2014:

Cursos	166
Participantes	3.121
Horas hombre	23.635
Participaciones por persona	7,57

II.2.5.c) Relaciones laborales

Se concretó la firma del acuerdo salarial anual con ambas asociaciones sindicales, Sindicato de los Trabajadores de la Industria del Gas (“STIGAS”) y Asociación del Personal Jerárquico (“APJ”).

II.2.5.d) Programa de Calidad de Vida

El Servicio de Medicina de la Sociedad continuó durante 2014 con el cumplimiento del Programa de Calidad de Vida, el cual conforma una herramienta de gestión que permite evaluar el estado de salud y estilo de vida de nuestra organización, planificar acciones correctivas y preventivas, monitorear los avances, acompañar los cambios y evaluar los resultados obtenidos. Ha participado en forma activa y voluntaria un 58 % de los empleados de la Sociedad.

El programa se desarrolló a través de varias campañas, entre las cuales se destacan: Exámenes médicos en salud, Prevención de enfermedades Cardiovasculares y dislipemias e Hipertensión Arterial, Prevención de osteoporosis y Prevención de maculopatías, Ayuda para dejar de fumar.

Se realizaron talleres teórico prácticos de capacitación en DEA (uso de desfibrilador) y RCP (Resucitación Cardiopulmonar).

Promoción, difusión y entrega de material de Salud en temas relacionados con la alimentación, posturas, primeros auxilios etc.

Capacitación del equipo médico y administrativo a través de su participación en simulacros y actividades conjuntas con el área de Prevención.

II.2.5.e) Re-Certificación de Empresa Familiarmente Responsables

En octubre de 2014, se llevó a cabo la auditoría para la re-certificación de Empresa Familiarmente Responsable, obtenida en el año 2013.

Encuesta Merco: En el marco de la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, Gas Natural BAN, S.A aplicó a la Encuesta Merco Personas, monitor de referencia en la evaluación de la Calidad Laboral, Marca Empleador y Reputación Interna en Argentina. De acuerdo a la comunicación y publicación oficial realizada respecto a los resultados obtenidos

en la misma, la Sociedad obtuvo el lugar número 49 dentro del Ranking de las 100 Empresas más atractivas para trabajar.

II.2.5.f) Remuneración del Directorio y los cuadros ejecutivos

La remuneración del Directorio es fijada por la Asamblea de Accionistas, según se establece en el estatuto de Gas Natural BAN, S.A. En los niveles ejecutivos, la misma consiste en una parte fija y otra variable ligada a la consecución de los objetivos establecidos anualmente, junto con una política retributiva que se maneja teniendo en cuenta pautas específicas aplicables a este segmento salarial.

II.2.6. Gestión de Calidad y Mejora de Procesos

Gas Natural BAN, S.A continúa impulsando, dentro del Plan de Mejora de Eficiencia (“PME”), una serie de iniciativas de optimización de procesos de recursos, lo cual confirma su compromiso de búsqueda de la excelencia. Para ello se ha trabajado en diferentes áreas de la empresa en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de eficiencia que han redundado en una disminución efectiva de gastos.

En 2014 se comenzó a implementar el Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 9000, ISO 14000 y OSHAS 18000 cumpliéndose la primera etapa de certificación, esto permite implementar tanto en calidad, medio ambiente y seguridad la mejora continua en los diferentes procesos de la compañía.

Asimismo desde el punto de vista de la Mejora Continua, y aplicando metodología Lean Six Sigma, se está trabajando en el área de Sistemas para optimizar los tiempos de proceso.

En el marco del programa “Valor para proveedores” se dictaron las siguientes formaciones “Planificación Estratégica”, “Cuadro de Mandos para PyME’s I y II”. Además se impartió formación para gasistas matriculados y se realizaron capacitaciones para contratistas y proveedores en los siguientes temas: “Taller Comercial”; “Conducción segura de autoelevadores”; “Inspección radiográfica de soldaduras”; “Taller sobre procedimientos de electrofusión”; “Instalaciones internas”; “Realización de tareas en espacios confinados” y “Transporte y almacenamiento de tuberías de polietileno”.

En el área de “Calidad de Proveedores” se continuó con el proceso de acreditación de proveedores/contratistas/productos alcanzando el máximo cumplimiento en los objetivos de homologación de materiales/empresas, según los niveles de importancia y criticidad definidos para el negocio como homologables.

Dentro de las gestiones de Aseguramiento y Control de Calidad en los procesos claves del negocio, se obtuvo un resultado satisfactorio en la auditoría de mantenimiento de los Laboratorios de Calibración de la Sociedad, según la norma ISO 17025.

II.2.7. Política Medio Ambiental y principales indicadores

La Sociedad desarrolla sus actividades prestando una especial atención a la protección del entorno y al uso eficiente de los recursos naturales que necesita para satisfacer la demanda energética. En el respeto al medio ambiente actúa más allá del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que voluntariamente adopta, involucrando a los proveedores y fomentando en los grupos de interés el uso responsable de la energía.

Principales políticas:

- Contribuir al desarrollo sostenible mediante la eco-eficiencia, el uso racional de los recursos naturales y energéticos, la minimización del impacto ambiental, el fomento de la innovación y el uso de las mejores tecnologías y procesos disponibles.
- Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de energías bajas en carbono y

renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la aplicación de nuevas tecnologías y la captura del carbono.

- Integrar criterios ambientales en los procesos de negocio, en los nuevos proyectos, actividades, productos y servicios, así como en la selección y evaluación de proveedores.
- Minimizar los efectos adversos sobre los ecosistemas y fomentar la conservación de la biodiversidad.
- Garantizar la prevención de la contaminación y la mejora continua mediante la optimización de la gestión ambiental, la minimización de los riesgos ambientales y la participación activa de los empleados.

Los cuadros que se exponen a continuación muestran los principales indicadores de la política Medio Ambiental.

Emisiones de Co2 (Kg)	2014	2013
<i>Fuentes móviles (Kg)</i>		
- Vehículos a gasolina	147.983	216.813
- Vehículos diesel	186.781	231.159
- Vehículos GNC	89.135	116.951
Total	423.899	564.923
<i>Fuentes fijas (Kg)</i>		
- Calderas climatización	117.481	128.457
- Motores	10.068.997	8.115.413
Total	10.186.478	8.243.870
<i>Emisiones indirectas por consumo de energía (Kg)</i>		
- Centros de trabajo	1.315.166	1.120.825
- Proceso	2.625.050	1.735.971
Total	3.940.216	2.856.796
Total de emisiones de CO2 (Kg)	14.550.593	11.665.589

Consumo de energía	2014	2013
<i>Consumo de energía eléctrica (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	8.850	9.330
- Proceso	17.664	15.343
<i>Consumo de gas natural (GJ)</i>		
- Centros de trabajo	2.086	2.282
- Proceso	179.483	144.660
<i>Otros indicadores de consumo energético (GJ)</i>		
- GNC consumido en flota propia	1.589	2.316
- Gasolina consumida en flota propia	2.375	3.129
- Diesel consumido en flota propia	2.521	3.120

Consumo de agua	2014	2013
Agua sanitaria - Red abastecimiento y pozos (m3)	20.135	24.073
Agua de proceso utilizada - Pozo (m3)	31.320	25.080
<i>Gestión de agua de proceso</i>		
- Agua de proceso devuelta al medio	31.320	25.080

Materiales utilizados	2014	2013
Odorizantes(TBM+MES) (Kg)	66.165	68.477
Lubricantes (litros)	8.162	7.616
Nitrógeno (Kg)	187.609	109.504
Carbón calcinado (Kg)	59.020	70.000
Pilas y baterías (Kg)	335	228
Consumo de papel (Kg)	18.116	20.056
Toner y cartuchos de tinta (kg)	13.601	14.440
Residuos	2014	2013
<i>En proceso</i>		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	13.507	18.737
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	69.860	126.140
<i>Centros de trabajo</i>		
- Generación de residuos peligrosos (Kg)	2.532	-
- Generación de residuos no peligrosos (Kg)	24.428	32.567

El aumento en los indicadores tales como motores (emisión de Co2), consumo de gas natural, consumo de agua y nitrógeno, obedecieron a un mayor tiempo de licuefacción en la Planta Peak Shaving, debido a que el año anterior la planta estuvo detenida por reparaciones durante más tiempo.

En tanto la disminución en indicadores como la emisión de Co2 (fuentes móviles), consumo de energía eléctrica y residuos, fue producto de una disminución de la flota de vehículos, a la continuidad de la política de uso de luminarias más eficientes y de bajo consumo, y a inundación en el año 2013 del Centro operativo San Martín que generó que se desecharán mas residuos, respectivamente

II.2.8. Actividades institucionales y aportes a la comunidad

Gas Natural BAN, S.A. se define como una empresa socialmente responsable, no solo por ofrecer un servicio público de alta calidad y cumplir con los clientes, proveedores, accionistas y empleados, sino también por brindar un valor agregado que exponga nítidamente su compromiso con la sociedad argentina a través de los programas de Responsabilidad Corporativa que desarrolla junto con Fundación Gas Natural Fenosa en el país. En 2014, con el apoyo de entidades públicas, ONGs y otras instituciones, se realizaron iniciativas a favor de la promoción económica, social y ambiental de la comunidad.

Gas Natural BAN, S.A. desarrolla programas para cada uno de sus grupos de interés:

- Programas orientados a la comunidad y a los clientes:
 - **“Uso Responsable del Gas Natural”**: se concibió con la misión de difundir la cultura de un consumo energético responsable y respetuoso con el medio ambiente. La versión para niños del programa se realiza ininterrumpidamente desde el año 1995 y por él ya han pasado más de 171.000 alumnos y 10.700 docentes de alrededor de 1.800 escuelas. En la edición 2014 han participado más de 11.900 alumnos de más de 40 escuelas públicas y privadas ubicadas en los partidos del área de distribución del gas. A su vez, en el marco del programa “Uso Responsable del Gas Natural” versión para adultos, se dictaron 26 talleres de formación destinados a más de 1.600 adultos, con el fin de promover un uso responsable -seguro y eficiente- del gas natural e informar sobre los derechos y obligaciones de los consumidores. En la misma línea de concientizar sobre el consumo eficiente y seguro de este recurso no renovable, y de tener un nuevo canal de comunicación con los usuarios, Gas Natural BAN profundizó en 2014 su presencia en las redes sociales.
 - **“Ambiente Natural”**: consta de campañas de reciclado de papel y de tapitas plásticas. El programa de reciclado de tapitas colabora con la Fundación

Garrahan, quien a través de su recolección obtiene recursos económicos para el desarrollo integral del Hospital, así como también contribuye al medio ambiente. En tanto que los fondos obtenidos por el reciclado del papel son destinados a contribuir en la financiación de la Fundación Baccigalupo, la cual usa el deporte como herramienta de integración para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

- Programa “Valor para proveedores” orientado a la formación de la cadena de valor en temas de management estratégico.
- Programas destinados para las familias del personal:
 - **“Formación para Liderar”**: dirigido a los hijos de los empleados. Tiene como objetivo becar a jóvenes universitarios de los últimos años de su carrera, para que realicen un curso de capacitación en la Universidad Corporativa de Gas Natural Fenosa en España.
 - **“Vocación Natural”**: destinado a los hijos y hermanos de los empleados. Tiene como objetivo brindarles orientación vocacional para que puedan definir su futura carrera profesional.
 - **“Proyectando tu Futuro”**: consiste en brindarles un estímulo económico para los hijos de los colaboradores que se encuentren iniciando sus estudios universitarios o terciarios.
 - **“Pasantías de Verano”**: se trata de prácticas profesionales para hijos de empleados. Las pasantías tienen dos meses de duración y cuentan con una compensación estímulo.

Se han desarrollado conjuntamente con la Fundación Gas Natural Fenosa los siguientes programas:

- **“Programa Primera Exportación”**: continuó capacitando a las PyMEs en su actividad exportadora, y a lo largo del año se dictaron 34 seminarios de capacitación. Se destacan, entre otras actividades: I) seminario “El desafío de exportar a China” abarcando distintos aspectos de la relación entre el gigante de Asia Pacífico y el desarrollo exportador argentino; II) En la provincia de San Luis se participó del evento “Las 10 claves del éxito de las empresas exitosas”. III) 8° viaje de Capacitación y Negocios a Barcelona – España, donde se becó a 15 empresarios argentinos.
Para el cierre del ejercicio 2014, el programa alcanzó las 28.721 empresas capacitadas, 23.552 empresas asesoradas, 1.549 que lograron exportar por primera vez, 801 seminarios dictados, 142 empresas becadas y más de 4 millones de visitas a la página web.
- **“Aula Fundación Gas Natural Fenosa”**: estos talleres de formación y capacitación tienen como objetivo brindar a personas de comunidades cercanas, herramientas y habilidades que les permitan superarse impulsando procesos educativos y de formación con énfasis en el desarrollo de capacidades técnicas. En 2014 se formaron y capacitaron alrededor de 100 personas, destacándose que desde que comenzó el programa hasta la actualidad se han alcanzado los 1.500 beneficiarios.
- **“Mi Primera Oportunidad”**: en 2014 se desarrolló este nuevo programa, en conjunto con la Fundación Pro Vivienda Social que tiene como finalidad facilitar la inserción laboral y profesionalización de jóvenes de barrios postergados. Los destinatarios de este Programa son jóvenes, de entre 17 y 25 años, que se encuentran en el último año de la educación media y que viven en barrios de menores ingresos, quienes durante 12 meses tuvieron la oportunidad de crecer profesionalmente y practicar en espacios de trabajo comunitario. Mediante un convenio entre el alumno, su escuela y la Fundación Pro Vivienda Social, 45 jóvenes graduados han pasado por la primera edición del programa.
- **“Programa Emprendedores Sociales”**: durante 2014 se acompañaron 16 proyectos sociales, los cuales significaron un impacto directo en las comunidades cercanas. Como

complemento del aporte económico otorgado a estas organizaciones, durante el año se realizaron dos encuentros de capacitación para estas instituciones con el fin de promover el fortalecimiento institucional de las ONGs aliadas al Programa.

Se realizó el 10° Informe Responsabilidad Corporativa, en el cual se migró a la nueva guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) cumpliendo nuevamente con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. Cabe destacar que Gas Natural BAN, S.A se convirtió en la primera empresa de servicios públicos de la Argentina en dar este paso en la migración de la guía GRI, al publicar su informe en el mes de junio 2014.

Además, con la intención de profundizar la comunicación de la responsabilidad corporativa y seguir sensibilizando en esta materia al interior de la Sociedad y a nuestros grupos de interés, se continuó con la difusión del boletín digital “Newsletter de Responsabilidad Corporativa”, enviado a todo el personal de la empresa y diferentes públicos externos para contribuir con la difusión de las buenas prácticas.

Por último, y a raíz de su destacada actividad en la gestión de la Responsabilidad Corporativa, Gas Natural BAN recibió durante 2014 las siguientes distinciones:

- Primer Premio Enrique Shaw de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), la empresa fue reconocida por su “Modelo inclusivo de gasificación integral”.
- Premio al Mejor Reporte Social otorgado por el Foro Ecuménico Social.
- Premio de la Cámara de Comercio Argentino-Británica al Liderazgo Sostenible por el programa “Modelo Inclusivo de Gasificación Integral”.
- Premios Prestigio: la empresa fue distinguida en la categoría Servicios Públicos, por el ranking que realiza la consultora CEOP en conjunto con el diario Ámbito Financiero.
- Pacto Global de Naciones Unidas: Premio recibido por alcanzar el máximo status previsto en materia de reporting (COP avanzada) La COP es la “Comunicación para el Progreso” que exige Naciones Unidas a las empresas firmantes del Pacto Global.
- Premio Eikon: Instituido por la revista Imagen (Argentina), el Premio Eikon es una preciada distinción en el ámbito de la comunicación, las relaciones institucionales, la publicidad y la organización de eventos. En 2014 el Programa Formación para Liderar recibió este reconocimiento por su aplicación a nivel regional.
- Premio Corresponsables: El programa de Uso Responsable de Gas fue reconocido como finalista entre 354 casos presentados.
- Participación en el Ranking Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa): Empresa de Servicios Públicos con mejor reputación corporativa en la Argentina por tercer año consecutivo.
- Ranking Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa)- Líderes Argentina: Es un ranking de los 100 empresarios líderes más influyentes de la Argentina en el cual Horacio Cristiani ocupa el puesto 69°.
- Ranking Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa): las 100 mejores empresas más atractivas para trabajar: Gas Natural Fenosa ocupa el puesto 49°.
- Ranking de la Revista Mercado de Gas Natural Fenosa ocupa el puesto 69°.
- El Municipio de Campana otorgó un reconocimiento a la labor social del programa Primera Exportación, debido al “constante apoyo a la Pyme argentina”.
- Reconocimiento 2014 para el Programa Primera Exportación como Programa de Promoción de Exportaciones destacado, otorgado por el Directorio de Exportadores Argentinos.

II.3. Análisis del resultado económico y de la situación financiera

II.3.1. Resultado económico

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 una pérdida neta de \$56,5 millones, en contraposición a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$35,0 millones. Esta pérdida fue consecuencia de un resultado operativo negativo que obedece a que los mayores ingresos, surgidos de la implementación de los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzaron a cubrir los aumentos de precios de los gastos operativos y, el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas, todo ello agravado por el esquema de ahorro que considera a la totalidad de la tarifa y no al consumo del fluido como parámetro de bonificación, lo que además fue potenciado por una climatología inusualmente cálida del pasado invierno que indujo a un menor consumo de gas. En sentido contrario el resultado financiero neto ha sido positivo por las mayores tasas de interés en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería, por diferencias de cambio positivas y mayores intereses comerciales.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los resultados de la Sociedad:

Estado de resultados integrales	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Ingresos por ventas y servicios (Ver II.3.2)	1.607,4	1.045,7	561,7	53,7%
Costo de ventas	(1.290,6)	(687,9)	(602,7)	87,6%
Utilidad bruta	316,8	357,8	(41,0)	-11,5%
Gastos de Administración y Comercialización	(419,5)	(306,2)	(113,3)	37,0%
Otros ingresos y egresos netos	14,8	20,0	(5,2)	-26,0%
(Pérdida) / Ganancia operativa	(87,9)	71,6	(159,5)	-222,8%
Resultados financieros netos - ganancia / (pérdida)	2,8	(16,8)	19,6	-116,7%
(Pérdida) / Ganancia neta ordinaria antes del impuesto a las ganancias	(85,1)	54,8	(139,9)	255,3%
Impuesto a las ganancias	28,6	(19,8)	48,4	-244,4%
(Pérdida) / Ganancia del ejercicio	(56,5)	35,0	(91,5)	261,4%

II.3.2. Ingresos por ventas y servicios

Los ingresos por ventas y servicios tuvieron el siguiente comportamiento:

Ingresos por ventas y servicios	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas	1.404,8	845,5	559,3	66,2%
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	195,3	186,1	9,2	5,0%
Ingresos por otras ventas y servicios	7,3	14,1	(6,8)	-48,2%
Total Ingresos por ventas y servicios	1.607,4	1.045,7	561,7	53,7%

El siguiente cuadro detalla las ventas de gas y las de servicio de transporte y/o distribución:

Ingresos por mercados	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Ventas de gas				
Residencial	1.294,8	751,6	543,2	72,3%
Comercial	63,6	62,2	1,4	2,3%
Industrial (PyMEs)	41,8	30,2	11,6	38,4%
Subdistribuidoras	4,5	1,5	3,0	200,0%
Subtotal	1.404,7	845,5	559,2	66,1%
Servicios de transporte y/o distribución				
Industrial (PyMEs + Grandes Usuarios)	125,3	122,7	2,6	2,1%
Gas Natural Comprimido (GNC)	41,2	42,4	(1,2)	-2,8%
Otros Servicios de transporte y/o distribución	28,9	21,0	7,9	37,6%
Subtotal	195,4	186,1	9,3	5,0%
Total ventas de gas y servicios de transporte y/o distribución	1.600,1	1.031,6	568,5	55,1%

El aumento en los ingresos por ventas de gas se debe principalmente a los mayores ingresos originados por la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios, según Res. ENARGAS N°I 2843/14, con incrementos aplicados a clientes residenciales y comerciales en tres etapas: abril, junio y agosto de 2014.

Sin embargo, estos mayores ingresos, aún si se hubiera considerado la máxima tarifa como si ningún cliente ahorrara en su consumo, hubiesen significado un aumento del margen de la Sociedad del 26%. Aún así, dicho aumento habría resultado inferior al incremento de precios de los gastos operativos, todo lo cual se vio potenciado por los efectos adversos generados por los menores ingresos por el esquema de ahorro previsto en dicho tarifario, y los mayores costos producidos por el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas.

II.3.3. Gastos operativos

A continuación se expone la apertura de los principales componentes de los gastos operativos (costo de ventas, gastos de comercialización y gastos de administración):

Gastos operativos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Suministro de gas	804,0	269,8	534,2	198,0%
Servicio de transporte de gas	135,4	139,8	(4,4)	-3,1%
Depreciaciones y Amortizaciones	73,7	71,2	2,5	3,5%
Sueldos, contribuciones sociales y otros beneficios al personal	206,8	154,8	52,0	33,6%
Gastos de correo y telecomunicaciones	33,5	22,5	11,0	48,9%
Reparación y conservación de "PP&E"	68,1	52,2	15,9	30,5%
Honorarios por servicios profesionales	16,6	16,6	-	-
Gastos y comisiones bancarias	14,4	11,1	3,3	29,7%
Servicios y suministros de terceros	132,8	91,6	41,2	45,0%
Impuestos, tasas y contribuciones	116,8	91,6	25,2	27,5%
Cargo para deudores incobrables	9,5	7,8	1,7	21,8%
Cargo para juicios y contingencias	50,8	32,5	18,3	56,3%
Otros gastos operativos	47,7	32,6	15,1	46,3%
Total gastos operativos	1.710,1	994,1	716,0	72,0%

Las compras de gas aumentaron un 198% en relación al ejercicio anterior, fundamentalmente por los mayores precios de compra que surgen de los nuevos cuadros tarifarios, según Resolución SE N°226/2014.

El costo de transporte de gas se encuentra un 3,1% por debajo del ejercicio anterior, debido principalmente a una menor capacidad de transporte firme contratada a partir de Mayo 2014.

El incremento de los cargos correspondientes a remuneraciones, cargas sociales y otros beneficios al personal es consecuencia de los aumentos salariales y otros beneficios otorgados por la Sociedad a su personal durante el 2013 y que tienen pleno impacto en 2014 junto con los aumentos otorgados en el actual ejercicio.

Los mayores gastos servicios y suministros de terceros, gastos de correo y telecomunicaciones, otros gastos operativos y por servicios de reparación y conservación de propiedad, planta y equipo, son consecuencia de los mayores servicios recibidos, destacando el incremento en la actividad de atención a los clientes por los nuevos cuadros tarifarios, y por los aumentos de precios pautados con las empresas prestadoras de servicios, donde el componente mano de obra resulta significativo y que se vieron fuertemente impactados por los incrementos salariales que se fueron dando a diversos sectores de la economía.

Los honorarios por servicios profesionales se mantuvieron en línea respecto al ejercicio anterior.

Los gastos y comisiones bancarias se vieron incrementados en línea con los mayores ingresos respecto del ejercicio anterior.

La variación de impuestos, tasas y contribuciones se debió, fundamentalmente, a un importante incremento de la tasa de fiscalización y control impuesta por el ENARGAS (35,6% respecto del ejercicio anterior) y a los mayores cargos por impuesto sobre los ingresos brutos por los mayores ingresos por venta.

Los cargos por previsión para deudores incobrables fueron superiores respecto del ejercicio anterior, producto de la mayor deuda vencida superior a los seis meses de antigüedad, principalmente por demoras en el pago en el mercado residencial.

Los cargos por juicios y contingencias fueron superiores respecto del ejercicio anterior, por el efecto de i) la previsión de juicios laborales derivado de cambios en la jurisprudencia, actualización de los montos reclamados y del avance de las instancias procesales, y ii) a la previsión sobre tasas municipales trasladables a los clientes según el marco regulatorio, que fueran abonadas por la Sociedad y sobre las que todavía no posee autorización para su traslado. La Sociedad ha debido provisionar estas tasas a los efectos de regularizar el crédito que refleja su derecho por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

II.3.4. Otros ingresos y egresos netos

A continuación se expone la apertura de Otros ingresos y egresos netos:

Otros ingresos y egresos netos	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Ventas varias y otros servicios	12,6	17,1	(4,5)	-26,3%
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2,2	2,9	(0,7)	-24,1%
Total Otros ingresos y egresos netos	14,8	20,0	(5,2)	-26,0%

La disminución en el rubro otros ingresos y egresos netos, fue consecuencia principalmente de la registración en 2013 de la venta de un inmueble, que no constituía un activo esencial, de los menores ingresos por desplazamiento de redes a cargo de terceros, compensada en parte por los mayores ingresos por servicios de desplazamiento de personal.

II.3.5. Resultados financieros

Los resultados financieros netos para el ejercicio 2014 arrojaron una ganancia de \$2,8 millones en contraposición a los \$16,8 millones de pérdida del ejercicio anterior. Esta mejora ha sido consecuencia de las mayores tasas de interés percibidas en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería, por diferencias de cambio positivas y mayores intereses comerciales.

A continuación se expone la evolución de los resultados financieros:

Resultados financieros	Millones de pesos		Variación en	
	31.12.14	31.12.13	millones de pesos	porcentaje
Intereses por préstamos financieros	(43,5)	(42,6)	(0,9)	2,1%
Intereses por operaciones comerciales	11,6	7,6	4,0	52,6%
Intereses por operaciones financieras y otros	29,4	11,1	18,3	164,9%
Otros intereses y gastos financieros	(9,1)	(1,8)	(7,3)	405,6%
Diferencia de cambio	14,4	8,9	5,5	61,8%
Total resultados financieros	2,8	(16,8)	19,6	-116,7%

II.3.6. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias, calculado en base a la metodología del impuesto diferido, resultó en sentido contrario al ejercicio anterior como consecuencia del quebranto producto de la pérdida antes de impuestos en contraposición al cargo del ejercicio anterior donde se había registrado ganancia.

II.3.7. Deudas bancarias y financieras

Durante el año 2014, tal como lo viene haciendo Gas Natural BAN, S.A., se cumplió con los compromisos asumidos, habiendo cancelado los vencimientos de capital e intereses de los préstamos financieros suscriptos con entidades bancarias.

Este ejercicio presentó características similares respecto a los dos años anteriores. El deterioro general de la situación económica financiera de las empresas de servicios públicos y los principales cambios producidos en la situación del sector energético argentino hicieron que el sector financiero continuara reduciendo su exposición a este tipo de empresas. Si a ello se agrega que, pese a que Gas Natural BAN, S.A. ha dado cumplimiento a todos los aspectos sustanciales del Acta Acuerdo, la demora en el cumplimiento por parte del Estado Nacional de ciertos puntos contenidos en el Acta Acuerdo, en especial en lo referente al reconocimiento de ajustes de tarifa semestralmente a partir del IVC, así como la realización de la RTI, que permitiría recomponer la ecuación económico financiera de la Sociedad, sumado al incremento constante de sus costos operativos, han afectado significativamente los ingresos de su operación y su liquidez.

En ese sentido, pese a lo reducido del endeudamiento de la Sociedad y que el mismo se encuentra en su totalidad en pesos, la mencionada actitud del sector financiero en cuanto a reducir la exposición al riesgo a un sector castigado por las demoras en su readecuación tarifaria y el incremento general de costos, hizo que Gas Natural BAN, S.A. tuviera que hacer frente a las amortizaciones de las últimas cuotas de capital de la Adenda al Contrato del Préstamo de fecha 13 de noviembre de 2013.

Es así que con fecha 13 de abril de 2014, la Sociedad canceló la última cuota de \$7,2 millones del total del tercer vencimiento de la Adenda al contrato de préstamo sindicado suscripto con BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. Los intereses se cancelaron en forma mensual, sobre saldos y devengaron a una tasa fija de 25,25% nominal anual.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de la deuda financiera de Gas Natural BAN tiene un plazo de vencimiento menor a un año. La Sociedad generó nuevas propuestas de pago a sus

acreedores comerciales, principalmente productores, en el convencimiento que ante la crítica situación de las empresas de servicios públicos, el Estado Nacional cumpliría con sus compromisos y recompondría la situación económica financiera de la Sociedad, producto de las demoras en la aplicación de lo previsto en el Acta Acuerdo.

Como resultado de todas estas operaciones, la situación de la deuda bancaria y financiera de la Sociedad, expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

Deuda con Entidades Financieras - Capital		2014		2013	
		en millones de \$		en millones de \$	
Deuda moneda local	Vencimiento		Tasa		Tasa
Préstamo sindicado BBVA Bco. Francés, HSBC Argentina y Santander Río					
	13-ene-14	-	-	7,2	25,25%
	13-feb-14	-	-	7,2	25,25%
	13-mar-14	-	-	7,2	25,25%
	13-abr-14	-	-	7,2	25,25%
Adelantos en cuenta corriente		27,1	30,00%	28,6	31,96%
Total Deuda con Entidades Financieras		27,1		57,4	
Deuda Comercial diferida					
	ene-14	-	-	13,7	18,00%
	oct-14	-	-	177,8	18,00%
	ene-15	15,1	(1)	-	-
	oct-15	245,4	(1)	-	-
Total Deuda Comercial diferida		260,5		191,5	

(1) Sujeto a negociación

La Sociedad continuará realizando gestiones para conseguir se dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo, como así también todas aquellas gestiones que permitan a Gas Natural BAN, S.A. obtener la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, tal como es tradición en la empresa, y de esta forma asegurar la sustentabilidad de la prestación del servicio licenciado y de las obligaciones inherentes.

II.4. Estructura de capital

El capital social está representado por 325.539.966 acciones ordinarias de valor nominal \$1 cada una, totalmente suscriptas e integradas y con los mismos derechos políticos y económicos. Las 159.514.582 acciones Clase "B", equivalentes al 49% del capital, cuentan con autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA").

Como ya se mencionara en el punto II.1 Constitución y composición accionaria, Gas Natural BAN, S.A. es controlada por Invergas S.A., con el 51% (acciones Clase "A") y Gas Natural SDG Argentina S.A., con un 19% (acciones Clase "B"). Del 30% restante de la participación directa en Gas Natural BAN, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") por la absorción de las participaciones accionarias de las Administradoras de fondos de Jubilaciones y Pensiones y el 3,4% a inversores privados.

III. Propuesta de afectación de resultados

En el ejercicio 2014 Gas Natural BAN, S.A. registró una pérdida neta de \$56.466.893. El Directorio somete a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para su aprobación, la siguiente propuesta de afectación de resultados:

	\$
Pérdida neta después de impuestos (1)	56.466.893
- A Resultados no asignados	56.466.893

1) De este importe ya han sido deducidos los honorarios a miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora por un total de \$1.024.286.

IV. Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Memoria. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

En efecto, Gas Natural BAN, S.A. y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley N° 25.561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante.

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota a los Estados Financieros y en esta Memoria.

Adicionalmente existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1.2, 1.3, 2.8.1 y 2.8.3, como también está pendiente la actualización de las tasas y cargos establecidas en la resolución ENARGAS N° I 2843/14.

Si bien se otorgaron incrementos tarifarios a través de las resoluciones ENARGAS N° I 2407/12 y N° I 2843/14, a cuenta de la cláusula IV del Acta Acuerdo, éstos resultaron insuficientes para cubrir los montos pendientes de percibir, el incremento de los costos operativos e inversiones, así como para asegurar la cadena de pagos. Prueba de ello es que el incremento del margen de distribución desde la aprobación de la ley de emergencia ha sido de 199%, en tanto que la variación, para el mismo período, del Índice de Precios Mayoristas resultó de 740%, el crecimiento del Índice de Salarios fue de 1024%, el incremento de la tasa de fiscalización y

control del ENARGAS creció 1920% y la devaluación fue de 760%.

El retraso en la recomposición de los ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a la Compañía a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de haberse aplicado oportunamente lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio.

En tal sentido, a los fines de poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, es urgente e imperiosa la necesidad de contar con la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Sociedad en línea con lo acordado con el Estado Nacional y lo previsto en el marco regulatorio, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento, tal como surge de los Estados Financieros aprobados en cada oportunidad. En esta línea, con fecha 3 de septiembre de 2014 se presentó ante el Ministerio de Planificación, un reclamo administrativo exigiendo el cumplimiento de las previsiones del Acta Acuerdo, en los términos del artículo 30 de la ley N° 19.549, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Si bien la aprobación de los nuevos cuadros tarifarios dispuesta por la Resolución N° I 2843/2014 han significado un avance en el tratamiento del tema tarifario, el tiempo transcurrido y el muy limitado alcance del ajuste derivado de la mencionada resolución hacen necesaria la urgente adopción de medidas idóneas para la recomposición de la ecuación económico financiera del negocio, en línea con los compromisos expresos asumidos por el Estado Nacional

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2015.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente

Código de Gobierno Societario del ejercicio 2014
Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores

Informe sobre su grado de cumplimiento:

	Cumplimiento		Incumplimiento (1)	Informar (2) o Explicar (3)
	Total(1)	Parcial(1)		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	x			<p>Como política de la Compañía, el Directorio de Gas Natural BAN, S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública aprobado por la Ley 26.831 de Mercado de Capitales (en adelante RTOP) y las normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por Resolución General 622/2013 (en adelante T.O. 2013), somete a consideración del Comité de Auditoría todas las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas para que éste órgano emita opinión fundada al respecto. En ese orden, el Comité de Auditoría verifica que las mismas se hayan realizado en condiciones normales de mercado y también de proporcionar al mercado toda la información necesaria.</p> <p>Se destaca que durante el ejercicio 2014 no se han celebrado operaciones con Directores.</p> <p>Las operaciones realizadas con partes relacionadas se exponen en Nota 27 a los Estados Financieros.</p>
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	x			<p>La Sociedad cuenta con distintos mecanismos preventivos de conflictos de interés. En ese sentido, se rige por un lado por el Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S.A. (accionista controlante de la Sociedad), el cual dispone, en su apartado 6°, la información que los miembros de los órganos de administración de la entidad deben facilitar en materia de conflictos de interés y, por otro lado, está regida por el Código Ético del compañía el cual tiene como finalidad establecer las pautas que han de presidir el comportamiento ético de todos sus empleados en su desempeño diario, en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantiene con todos sus grupos de interés.</p> <p>Asimismo, existe también la Comisión del Código Ético, responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código Ético en todo el Grupo Gas Natural Fenosa. Esta Comisión se encuentra presidida por Auditoría Interna y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del Código Ético. A su vez, reporta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control. Sus principales funciones son: Fomentar la difusión y conocimiento del Código Ético, facilitar una vía de comunicación a todos los empleados que deseen enviar consultas o comunicar incumplimientos del Código Ético y facilitar la resolución de conflictos relacionados con éste, entre otras.</p> <p>Adicionalmente, entre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, se encuentra la obtención de información que permita identificar situaciones susceptibles de generar conflictos de intereses entre los Directores, los accionistas y la Sociedad.</p>

Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	x			<p>La Sociedad considera la información y el conocimiento como uno de sus activos principales e imprescindibles para la gestión empresarial, por lo que deben ser objeto de una especial protección.</p> <p>El Código Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de Gas Natural SDG, S.A. (accionista controlante de la Sociedad), en su apartado 5°, establece que se considerará información privilegiada toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios valores negociables o instrumentos financieros o a uno o varios emisores de los citados valores que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación. Por otro lado, en su apartado 5.1.2, establece que “todo el que disponga de información privilegiada deberá abstenerse de ejecutar por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, alguna de las actuaciones siguientes:</p> <p>a) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores negociables a los que la información se refiera, exceptuándose la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada.</p> <p>b) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.</p> <p>c) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información.</p> <p>Se entenderán realizadas indirectamente tales actuaciones cuando las mismas se realicen a través o a nombre del cónyuge o de los hijos menores no emancipados, o a través de sociedades sobre las que se tenga control, así como las realizadas a través de personas interpuestas, en nombre propio pero por cuenta de las personas obligadas a abstenerse”.</p> <p>Por otro lado, el Código Ético de la Sociedad, contempla que ante cualquier duda sobre el carácter de la información los empleados deben considerarla como reservada mientras no se les autorice a lo contrario. Asimismo, establece que todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.</p>
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.				
II.1.1				El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. conforme está expresado en sus Estatutos Sociales, es el máximo órgano de administración y representación de la Compañía y se encarga, entre otras cosas, de la administración de la Sociedad como así también de aprobar las políticas y estrategias generales adecuadas a los diferentes momentos de existencia de la Sociedad.

II.1.1.1	x			El Órgano de Administración de la Sociedad aprueba el plan estratégico o de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.
II.1.1.2	x			El Directorio, entre otra de sus funciones, es el encargado de aprobar las políticas que establecen los lineamientos generales de inversión (activos financieros y bienes de capital) y financiación de la Sociedad.
II.1.1.3	x			El Directorio es el encargado de aprobar y supervisar la política de gobierno societario de la Compañía. En ese sentido, establece las bases para su elaboración y determina el grado de cumplimiento de dicha política. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Reputación Corporativa y una Comisión del Código Ético encargados de desarrollar esta gestión.
II.1.1.4	X			La política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea es resuelta con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias. En ese sentido, el Órgano de Administración de la Sociedad, supervisa tanto el mecanismo mencionado precedentemente como la política de Recursos Humanos de la Compañía. Asimismo, dentro del Comité de Dirección, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.
II.1.1.5	X			En línea con el punto anterior, la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea es llevada adelante por el área de Recursos Humanos de la Sociedad, bajo la supervisión y aprobación del Directorio.
II.1.1.6	X			Conforme lo mencionado en el punto II.1.1.4, si bien es responsabilidad del área de Recursos Humanos, el Directorio de la Sociedad es el encargado de supervisar los mecanismos de sucesión de los gerentes de primera línea que se lleven a cabo.
II.1.1.7	X			El Órgano de Administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria cuyos principios de actuación son: i) Integración positiva en la sociedad, evaluando el impacto social de nuestra actividad y respetando la cultura, las normas y el entorno; ii) Generar valor a través de nuestra propia actividad y con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, la comunidad local y otros agentes sociales; iii) Promover la educación, la formación, la riqueza cultural y la inclusión de los colectivos mas desfavorecidos a través de la inversión social.
II.1.1.8	X			El Directorio de la Sociedad aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y control interno, y de prevención de fraudes tal como consta en los Estados Financieros, contando con políticas a esos efectos, las cuales son actualizadas permanentemente conforme las mejores prácticas en la materia y son supervisadas y verificadas a través de los miembros del Comité de

			<p>Dirección.</p> <p>Con ese fin, se ha profundizado el entendimiento, la caracterización y la determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.</p> <p>El Directorio implementa y mantiene los controles clave en los procesos con impacto en la información económico – financiera. Adicionalmente, el Comité de Auditoría, supervisa los riesgos que impactan en el negocio y en el conjunto de los procesos internos de la Sociedad, que se ven reflejadas en sus informes periódicos. El sistema integral de control y gestión de riesgos establecido por la Compañía permite identificar, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesta. Los pilares básicos sobre los que descansa dicho sistema son: i) Definición de política general y perfil de riesgo; ii) Dotación de recursos organizativos; iii) Políticas, procedimientos y normativa interna de índole diversa; iv) Controles adecuados y metodologías de medición, y v) Infraestructura tecnológica y sistemas de información.</p> <p>Dichos pilares son calibrados a través de un proceso de mejora continua, siendo su desempeño permanentemente regulado de forma conjunta por las diferentes comisiones, órganos de gobierno, y direcciones de la Compañía, así como el área de Auditoría Interna.</p>
II.1.1.9		X	<p>Si bien no hay una aprobación por parte del Directorio de la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea, la Sociedad desarrolla una actualización permanente en temas vinculados a la gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria, tal como surge de la Memoria de la Sociedad.</p> <p>Adicionalmente, la Compañía si bien realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Sociedad, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.</p>
II.1.2	X		<p>El Órgano de Administración de la Sociedad también tiene a su cargo la aprobación de la Política de Derechos humanos que lleva a cabo la Compañía.</p> <p>Esta Política de Derechos Humanos consiste en fomentar que las personas que integran la Sociedad actúen con ética, honestidad e integridad, respetando los valores, principios y códigos éticos, contribuyendo así al aumento de la confianza hacia la Compañía. Los pilares fundamentales de esta política son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de nuestra actividad y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, respetando y protegiendo el anonimato del comunicante. 2. Respetar los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades. 3. Respetar todos los aspectos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y

				en la Declaración de la OIT, relativos a los principios fundamentales en el trabajo, prestando especial atención al reconocimiento de los derechos de las minorías étnicas, al rechazo a la explotación infantil, a los trabajos forzados o a cualquier otra práctica que vulnere los derechos de los trabajadores.
II.1.3	X			<p>La Sociedad garantiza que los miembros del Órgano de Administración dispongan de toda la información relevante necesaria para la toma de decisiones.</p> <p>En ese sentido, el artículo 25° del Estatuto Social establece que el Directorio se reunirá, como mínimo UNA (1) vez cada tres meses. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, o el Secretario del Directorio cuando, en el ejercicio de sus funciones, estos se lo requieran, podrán convocar a reuniones cuando lo consideren conveniente o cuando lo solicite cualquier Director en funciones o la Comisión Fiscalizadora. La Convocatoria para la reunión se hará dentro de los CINCO (5) días de recibido el pedido o en su defecto, la Convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los Directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio enunciado por el Director con indicación del día, hora, y lugar de celebración con por lo menos TRES (3) días de anticipación e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad y voto unánime de los Directores titulares.</p> <p>Asimismo, la Secretaría del Directorio es la encargada de anticipar a cada uno de los miembros del Órgano de Administración, la documentación inherente a los puntos del Orden del Día propuestos para la reunión, con una anticipación no menor a TRES (3) días de la fecha prevista para su celebración.</p> <p>Adicionalmente, dicha Secretaría se encuentra a disposición de los integrantes del Órgano de Administración para que estos puedan realizar las consultas que estimen pertinentes sobre los temas a tratar en las reuniones de Directorio.</p>
II.1.4	X			Cada uno de los temas que se someten a consideración del Directorio cuenta con un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas. Dicho análisis es incluido junto con la documentación anticipada a cada uno de los miembros del Directorio, tal como fuera mencionado en el punto II.1.3.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.				
II.2.1	x			El Directorio de la Sociedad verifica la implementación de las políticas y estrategias, el cumplimiento del presupuesto y del plan de operaciones de manera directa o indirecta, dependiendo su grado de importancia. Las citadas tareas las realiza por si, en sus reuniones, o a través de los miembros del Comité de Dirección según su área de incumbencia.
II.2.2	x			El Directorio de la Sociedad verifica y aprueba los objetivos aplicables para los gerentes de primera línea. Asimismo,

				<p>se efectúa un seguimiento de la evolución de los indicadores para cada objetivo.</p> <p>En lo que respecta a la política de gestión de control y, tal como se mencionara en el punto anterior, la misma es actualizada permanentemente conforme con las mejores prácticas en la materia.</p> <p>Asimismo, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y externo, del sistema administrativo – contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera. A ese efecto, el citado Comité mantiene reuniones periódicas con los auditores internos y externos y con el Gerente General de la Sociedad, y realiza los comentarios respectivos en sus informes periódicos y anuales.</p>
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.				
II.3.1	x			<p>El Órgano de Administración de la Sociedad no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, cada miembro del Directorio debe cumplir con lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, cuyo cumplimiento es total.</p> <p>En ese sentido, el Estatuto, en su artículo 24° dispone lo siguiente: “El Presidente, Vicepresidente y los Directores responderán personal y solidariamente por el irregular desempeño en sus funciones. Quedarán exentos de responsabilidad quienes no hubieren participado de la deliberación o resolución, y quienes habiendo participado en la deliberación o resolución o la conocieron, dejasen constancia escrita de su protesta y diesen noticia a la Comisión Fiscalizadora. En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de PESOS MIL (\$1.000.-) en dinero en efectivo o en valores. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme las pautas y condiciones que fija la Asamblea.”</p> <p>Adicionalmente, el Estatuto Social de la Sociedad, en su artículo 30°, punto d), establece: “El Directorio estará facultado para determinar pautas de funcionamiento, complementarias a las previstas en los presentes Estatutos Sociales y en la normativa aplicable”. Por otro lado, en ese mismo artículo, en el punto g), se establece lo siguiente: “El Directorio estará facultado para establecer las reglas a las que deberán ceñirse sus integrantes en su relación con el Directorio, la Comisión Fiscalizadora, los dependientes de la Sociedad y con los terceros con quienes interactúen en el desempeño de sus funciones...”.</p>
II.3.2	x			<p>El Directorio de la Sociedad entiende que la evaluación de su gestión se realiza durante todo el ejercicio ya que trimestralmente efectúa un seguimiento del desempeño y controla que los objetivos planteados a principio del ejercicio se concreten en la medida de lo esperado, cuestiones que se expresan tanto en las actas de Directorio como en las Reseñas Informativas y en la Memoria Anual que acompañan los respectivos Estados Financieros, los cuales son analizados y aprobados en</p>

				<p>Asamblea de Accionistas en su oportunidad.</p> <p>Asimismo, en la referida Memoria se exponen detalladamente los aspectos principales de la gestión del Órgano de Administración a los efectos de brindar una guía adecuada y suficiente para permitir la evaluación del desempeño de sus integrantes por parte de la Asamblea de Accionistas.</p>
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.				
II.4.1	x			<p>El Directorio de la Sociedad está compuesto por NUEVE (9) miembros titulares y NUEVE (9) suplentes. El término de selección es de uno a tres años, según lo decida la Asamblea de Accionistas. En cumplimiento con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.</p> <p>La actual composición del Directorio incluye CUATRO (4) Directores titulares Independientes y la misma cantidad de Directores Independientes suplentes, según lo informado por los Accionistas en la última Asamblea que designó autoridades.</p> <p>Estatutariamente se prevé que la Asamblea de Accionistas fije el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de SIETE (7) y un máximo de ONCE (11) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes.</p> <p>La cantidad de Directores independientes que conforman el Directorio es acorde a las exigencias de la normativa vigente (RTOP y normas de la CNV), prevención que fue incorporada en el Estatuto Social de la Sociedad en su artículo N° 30.</p> <p>Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén en ese mismo artículo la constitución de un Comité de Auditoría. En ese orden, para el ejercicio 2014 se han elegido DOS (2) Directores Independientes titulares y DOS (2) suplentes que conforman el citado órgano junto con UN (1) Director no independiente titular y UN (1) suplente.</p> <p>También, ante cualquier modificación en el Directorio de la Sociedad, se informa públicamente la condición de independiente o no independiente del miembro elegido y la conformación del Comité de Dirección, información que también se encuentra en el sitio Web de la Sociedad.</p> <p>De este modo, el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. considera que tanto el número total de integrantes que lo conforman, como la cantidad de Directores independientes, resultan adecuado a las necesidades actuales de la Sociedad, al pleno desarrollo de sus actividades, y tiene plena relación con la estructura de capital de la Compañía.</p>
II.4.2		x		<p>Si bien Gas Natural BAN, S.A. no cuenta con una política específica dirigida a mantener una proporción de al menos el 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración, el Directorio</p>

				<p>de la Sociedad considera apropiado el cumplimiento de la normativa vigente. Por ello, es práctica habitual de la Sociedad conformar el Órgano de Administración con una cantidad razonable de miembros independientes a fin de asegurar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013).</p> <p>En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en oportunidad de cada elección de Directores, los accionistas que proponen sus candidatos a consideración de la Asamblea, antes de cada votación, informan su condición de independientes o no independientes, lo que a criterio del Directorio resulta suficiente.</p> <p>Adicionalmente, dentro del plazo de DIEZ (10) días de su elección, la Sociedad informa a la CNV, para su amplia difusión, la situación de sus miembros respecto de la norma citada.</p> <p>En ese orden, los ejecutivos designados por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad para desempeñarse como Directores independientes cumplen con los requerimientos establecidos en la normativa vigente.</p> <p>Finalmente, se destaca que en el transcurso del 2014 no se ha cuestionado la independencia de los miembros del Directorio, y solo se han verificado abstenciones relativas a cuestiones de conflicto entre la Sociedad y el Estado en su condición de accionista y la manda correspondiente a los Directores asignados.</p>
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
II.5.1			x	<p>La designación de los miembros del Órgano de Administración es facultad exclusiva de la Asamblea de Accionistas, mientras que la designación de los gerentes de primera línea, tal como se mencionara precedentemente, es resuelta por la Dirección de Recursos Humanos con el aporte de consultores y asesores en la materia que permite la selección en función del perfil del puesto requerido, bajo la supervisión del Directorio. En ese orden, se busca primariamente la promoción interna sin perjuicio de recurrir al mercado según las competencias que sean necesarias.</p> <p>En ese sentido, el Directorio de la Sociedad no considera necesaria la creación de un Comité de Nombramientos debido a que su estructura actual de administración le permite satisfacerse sobre los procedimientos inherentes a la selección de Directores Ejecutivos y supervisar su funcionamiento.</p>
II.5.1.1				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.4				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.1.5				No aplica – ver explicación en II.5.1

II.5.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.1.				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.2				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.4				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.5				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.6				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.2.7				No aplica – ver explicación en II.5.1
II.5.3				No aplica – ver explicación en II.5.1
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.			x	<p>El Directorio de la Sociedad entiende que no existen dificultades ni genera inconvenientes, que los Directores y/o Síndicos desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, siempre que ello no perjudique su labor en la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio, en forma oportuna, analiza las funciones de sus miembros en otras entidades y se asegura que ellos poseen el tiempo disponible requerido para desempeñar las tareas a su cargo.</p> <p>Adicionalmente, es materia del Directorio de la Sociedad, analizar si las funciones que detentan los miembros de ese Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia en otras entidades, son incompatibles o puedan tener conflictos de intereses con las que desarrollan en Gas Natural BAN, S.A.</p>
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				
II.7.1	x			<p>Conforme se informara precedentemente, la Sociedad desarrolla una actualización permanente tanto de los miembros del Órgano de Administración como de los gerentes de primera línea de la Compañía en temas vinculados a su gestión y a la actualidad económica, política y regulatoria.</p> <p>Adicionalmente, la Compañía realiza actividades con el objeto de desarrollar las competencias de gestión y liderazgo de los ejecutivos gerenciales, trabajando conjuntamente con prestigiosas escuelas de negocios.</p> <p>Las actividades correspondientes a 2014 se exponen en la Memoria a los Estados Financieros de la Sociedad al 31.12.2014.</p>
II.7.2		x		<p>La Sociedad, más allá de los medios informados en el punto anterior, siempre está abierta a incorporar nuevos programas de capacitación tanto para los miembros del Órgano de Administración como para los gerentes de primera línea.</p> <p>Sin perjuicio de ello, si bien Gas Natural BAN, S.A. incentiva constantemente a mantener una capacitación permanente de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea a través de conferencias de profesionales especializados en la materia, en diversos foros y en asociaciones de la industria, entiende que no es necesaria la implementación de estas políticas en función de la situación actual de la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.</p>
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN,				

ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.				
III.1	x			<p>Gas Natural BAN, S.A. cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales, trabajando no solo respecto a los riesgos económicos del negocio sino también sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. Para ello, se elaboran mecanismos específicos que facilitan su identificación, caracterización y determinación.</p> <p>En ese sentido, en los últimos años la Sociedad ha avanzado en el control y la gestión de los riesgos más relevantes de cada área, y en los procesos de reflexión y planificación estratégica, lo cual permite conocer, a través de la identificación, caracterización y medición, los riesgos de mayor relevancia. Esto, por su parte, permite determinar el máximo nivel aceptado de exposición al riesgo, gestionándolo a través de la asignación de límites, por categoría de riesgo y en términos globales, estableciéndose así el perfil global de riesgo objetivo.</p> <p>La Sociedad aplica la norma identificada como NG.00017 GN Sistema de Control Interno de la Información Financiera, configurándose como un conjunto de procesos que el Directorio, el Comité de Auditoría, la Alta Dirección y el personal involucrado llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información financiera y la prevención del fraude.</p> <p>Con respecto a temas ambientales la Compañía tiene establecida una metodología de control de los procesos y gestión del riesgo, enfocándose en las siguientes acciones: i) Mitigación del cambio climático a través de la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero; ii) Evaluación del impacto ambiental de nuevos proyectos; iii) Prevención de la contaminación y evaluación de riesgos potenciales; iv) Incorporación de criterios ambientales en la relación con empresas contratistas; v) Comunicación y formación ambiental de nuestros colaboradores; vi) Reducción de costos ambientales; y vii) Evaluación y reducción de aspectos ambientales indirectos.</p>
III.2			x	<p>Gas Natural BAN, S.A. no cuenta con un Comité de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General.</p> <p>En lo que respecta a los principales factores de riesgos específicos para la Compañía ver lo indicado para la Recomendación II.1.1.8.</p> <p>En referencia la papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos, y conforme lo indicado en la Recomendación II.1.1.8, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad que se ven reflejadas en sus informes periódicos.</p> <p>En ese sentido, Gas Natural BAN, S.A. entiende que no es necesaria la implementación de un Comité de Riesgos en el seno del Directorio, en función de la situación actual de</p>

				la Compañía, así como de los costos, riesgos y beneficios inherentes.
III.3			x	La Sociedad no cuenta con una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implemente las políticas de gestión integral de riesgos. Se analizará la implementación de esta función independiente para el futuro.
III.4	x			Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme las recomendaciones alineadas con las mejores prácticas de gobierno corporativo basada en el marco conceptual del informe COSO (Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission). En ese sentido, de acuerdo con la citada metodología, los riesgos operacionales asociados a los procesos son priorizados valorando su incidencia, importancia relativa y grado de control. En función de los resultados obtenidos en la citada evaluación, se diseña un plan de acción orientado a implementar las medidas correctivas que permitan mitigar los riesgos residuales identificados con un aspecto potencial superior al riesgo tolerable o aceptado establecido.
III.5		x		El Directorio de la Sociedad expone la supervisión de la gestión de riesgos en los Estados Financieros conforme lo establecido en las normas contables vigentes. Adicionalmente, es el primer año de cumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S.A. en la presentación de sus Estados Financieros bajo las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.				
IV.1	x			El Presidente del Comité de Auditoría es elegido libremente por los miembros de ese mismo órgano en su primera reunión luego de la celebración de la Asamblea anual de la Sociedad. Por esa razón, el Directorio de la Sociedad, en su conjunto, no tiene injerencia directa en la decisión. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, el Directorio de la Sociedad no considera necesario propiciar que el Comité de Auditoría sea presidido por un Director independiente. Ello, teniendo en cuenta que el Comité de Auditoría toma sus decisiones separadamente del Órgano de Administración de la Sociedad y, al estar conformado por TRES (3) Directores con mayoría de miembros independientes, asegura en sus votaciones la posibilidad de que los independientes decidan por mayoría.
IV.2	x			Gas Natural BAN, S.A. cuenta con un área de Auditoría Interna que reporta al Comité de Auditoría siendo una de sus principales funciones la de garantizar la supervisión y evaluación continua de la eficacia del Sistema de Control Interno en todos los ámbitos de la Compañía. Por otro lado, el Comité de Auditoría, en su informe anual,

				<p>realiza una evaluación respecto al desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, conforme lo establecido en el Plan de Actuación presentado oportunamente.</p> <p>Por otro lado, la Auditoría Interna realiza sus trabajos de acuerdo a estándares internacionales, conforme lo establecido por las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>
IV.3	x			<p>El Comité de Auditoría, en su informe anual, evalúa la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. En ese orden, se analizan los honorarios facturados a la Sociedad y también que las características de los distintos servicios prestados no afecten su independencia de acuerdo con los criterios señalados en las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en la reglamentación dictada por las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional, y en las normas de la CNV (T.O. de la Resolución General N° 622/2013).</p> <p>Adicionalmente, el Comité de Auditoría, en el referido informe anual, refleja el análisis efectuado con relación al Plan de Actuación de Auditoría Externa y su grado de cumplimiento. Para ello, solicita al Auditor Externo información sobre los distintos factores que hubieran podido afectar su independencia y aquella relacionada con el proceso de auditoría de los Estados Financieros.</p>
IV.4		x		<p>La Sociedad cumple con la normativa vigente en materia de rotación de socios a cargo de las tareas de Auditoría Externa.</p> <p>Adicionalmente, conforme lo indicado en el art. 110, inc. a) de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, el Comité de Auditoría tiene el deber de opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación de los auditores externos que se contraten y velar por su independencia.</p> <p>En otro orden, el Directorio considera que no es de utilidad contar con las políticas referidas a la rotación de miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o Auditores Externos mas allá de lo indicado por la normativa vigente, ya que cuenta con profesionales idóneos que han demostrado amplia experiencia para realizar las tareas a su cargo.</p> <p>Por otro lado, en lo que respecta a la rotación del Auditor Externo, si bien la persona designada como auditor titular fue rotando en los distintos ejercicios, desde sus comienzos la Sociedad siempre mantuvo a Price Waterhouse & Co S.R.L. como firma designada para llevar a cabo las tareas de auditoría externa.</p>
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.				
V.1.1	x			Además de toda la información prevista en el marco legal y societario vigente, el Directorio, a través de sus ejecutivos especializados y del Departamento de "Relaciones con el Inversor" (ver punto V.1.2), mantiene reuniones periódicas con accionistas particulares, inversores institucionales

				nacionales e internacionales y analistas bursátiles a fin de interiorizarlos respecto de la gestión de la Sociedad.
V.1.2	x			<p>Gas Natural BAN, S.A., conforme a los principios desarrollados en la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, cuenta con un departamento denominado "Relaciones con el Inversor", área perteneciente a la Dirección Económico - Financiera cuya principal función es atender consultas e inquietudes de accionistas e inversores, analistas de inversión y otros agentes externos relacionados con el Mercado de Capitales.</p> <p>Adicionalmente, pone a disposición de los órganos sociales, de los accionistas e inversores y de otros actores relacionados con el citado Mercado, informes financieros y comunicaciones oficiales, y es la encargada de mantener actualizada la página Web en todo lo referente a Estados Financieros y la Autopista de Información Financiera en toda aquella información requerida por el marco normativo vigente.</p> <p>También, cuenta con una dirección de correo electrónico específica, publicada en el sitio web de la Sociedad (relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com) a fin de atender diversas consultas de los interesados.</p>
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.				
V.2.1	x			<p>El Órgano de Administración, con el propósito de mejorar la transparencia informativa de la Sociedad y promover la participación de todos sus accionistas en las Asambleas, además de cumplir con las medidas exigidas por la normativa vigente, dispone también de un sitio Web corporativo (http://www.gasnaturalfenosa.com.ar) el cual facilita el acceso a la información financiera y propicia la comunicación con ejecutivos especializados de la Sociedad favoreciendo el buen gobierno corporativo.</p> <p>Adicionalmente, se promueven reuniones previas a las Asambleas con el propósito de poner en conocimiento de los accionistas interesados todo lo concerniente a dicho acto societario.</p>
V.2.2			x	<p>La Asamblea General de Accionistas de Gas Natural BAN, S.A. no cuenta con un reglamento para su funcionamiento. Sin perjuicio de ello, la Sociedad cumple con la normativa vigente en lo relativo a la información puesta a disposición de los accionistas en los plazos establecidos.</p>
V.2.3		x		<p>El Directorio de la Compañía promueve la participación de todos los accionistas en las Asambleas a fin de garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos políticos, a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.</p>
V.2.4			x	<p>El Directorio de la Sociedad considera suficientes las acciones de estímulo, adicionales a la normativa legal vigente, descriptas en los puntos V.1.2 y V.2.1 para la participación de todos los accionistas, inclusive los de mayor relevancia.</p>
V.2.5			x	<p>En las Asambleas de Accionistas de Gas Natural BAN, S.A., donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración, no se dan a conocer, con</p>

				carácter previo, la postura de cada candidato con respecto a la adopción de un Código de Gobierno Societario.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	x			El Estatuto de la Sociedad establece el principio de igualdad entre acción y voto, representado por acciones ordinarias escriturales de UN (1) PESO de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por otro lado, no ha variado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años, respetando estas la proporción de CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) de acciones Clase A, y de CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) de acciones Clase B.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	x			La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2002 determinó que Gas Natural BAN, S.A. "no se encuentra Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Sin perjuicio de lo expuesto, con la entrada en vigencia de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales se establece en su art. 90 que el Régimen de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria comprende a todas las sociedades listadas, incluso aquellas que bajo el régimen anterior hubieren optado por excluir su aplicación.
Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.	x			La Sociedad es controlada por Invergas, S.A. con una participación del 51% y por Gas Natural SDG Argentina, S.A. con una participación del 19%, las cuales a su vez son controladas, con una participación del 100%, por el grupo Gas Natural Fenosa de España, participando indirectamente en el 70% del capital. El 30% restante de la composición accionaria de Gas Natural BAN, S.A. cotiza libremente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Dentro de ese 30%, el 26,6% corresponde a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% a inversores privados. Por otro lado, dicha composición accionaria no ha variado en los últimos tres años.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.				
V.6.1	x			En el art. 35 del Estatuto Social se establece la política de dividendos de la Compañía. En ese sentido, de existir utilidades netas y siempre que la situación económico financiera de la Sociedad lo permita, el Directorio propone distribuir entre los accionistas el mayor porcentaje de dividendos posible, dentro del marco legal y societario que no comprometa la disponibilidad de fondos necesaria para el cumplimiento de las erogaciones e inversiones necesarias, conforme las leyes y la regulación vigente, los compromisos asumidos en las revisiones tarifarias o la propia seguridad del sistema de distribución de gas.
V.6.2	x			El Directorio de la Sociedad, con apoyo de la Dirección Económico Financiera, pone a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de distribución de resultados, la cual queda detallada en la Memoria de los Estados Financieros. En la Asamblea de Accionistas N° 38 celebrada el 15 de abril de 2014 se aprobó que el resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia neta de \$34.986.395, se asigne

				íntegramente a Resultados no Asignados.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.				
VI.1	x			La Sociedad posee un sitio Web corporativo (http://www.gasnaturalfenosa.com.ar) de libre acceso y actualizado permanentemente. Adicionalmente, el sitio cuenta con una dirección de correo electrónico (relacionesmercado@gasnaturalfenosa.com) destinado, principalmente, a recoger inquietudes de los usuarios en general que naveguen el portal. Se destaca la sección denominada "Inversionistas" que contiene informaciones diversas relacionadas con la Compañía, sus Estados Financieros anuales y trimestrales, así como un link que direcciona a la información de carácter público remitida a la Comisión Nacional de Valores.
VI.2	x			La Sociedad elabora y publica anualmente un informe de Responsabilidad Corporativa en el cual se informa públicamente respecto a los avances y actuaciones más importantes en materia de desarrollo sustentable en las áreas social, económica y ambiental, siguiendo las directrices de la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad. En el año 2013, el Informe de Responsabilidad Corporativa migró a la guía G4 de la Iniciativa de Repote Global, con la opción "de conformidad" esencial, cumpliendo con los estándares internacionales de mayor prestigio en la elaboración de este tipo de reportes. Además, se volvieron a utilizar los suplementos de petróleo y gas. Asimismo, el citado informe ha sido verificado de manera independiente por una firma externa, en este caso Price Waterhouse & Co. S.R.L.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias.				
VII.1			x	Por lo expuesto más adelante, en el punto VII. 4, no se considera necesaria la creación de un Comité de Remuneraciones.
VII.1.1				No aplica.
VII.1.2				No aplica.
VII.1.3				No aplica.
VII.1.4				No aplica.
VII.1.5				No aplica.
VII.2				

VII.2.1				No aplica.
VII.2.2				No aplica.
VII.2.3				No aplica.
VII.2.4				No aplica.
VII.2.5				No aplica.
VII.2.6				No aplica.
VII.2.7				No aplica.
VII.3				No aplica.
VII.4	x			La decisión sobre la remuneración a los Directores se encuentra sujeta a la opinión sobre su razonabilidad por parte del Comité de Auditoría y luego es sometida a consideración de la Asamblea de Accionistas. Adicionalmente, dentro del Comité de Dirección, máximo órgano de decisión en el ámbito ejecutivo, la Sociedad cuenta con una Dirección específica que tiene a su cargo el análisis del mercado, la realización de encuestas y en ese orden, propone los montos que entiende adecuados respecto a las remuneraciones y política de beneficios de la Compañía.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.				
VIII.1	x			La Sociedad cuenta con un Código Ético, cuyas pautas de conducta afectan a todas sus unidades. El Código Ético refleja el compromiso formal con un modo de actuar íntegro, responsable y transparente, y se manifiesta, también, en la adhesión a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. El citado Código, determina los principios de actuación y comportamiento esperados de los empleados de la compañía, en cuestiones tales como la corrupción y el soborno, el respeto a las personas, el desarrollo profesional, la igualdad de oportunidades, la seguridad y la salud en el trabajo y el respeto al medio ambiente, entre otros. Además, define las pautas de relación entre los empleados y las empresas o entidades colaboradoras. La Comisión del Código Ético es la responsable de contribuir a la efectiva implantación del Código y cuenta con la representación de unidades directamente implicadas en el seguimiento del mismo. La Comisión fue creada en 2006 y se encuentra integrada por directivos de cuatro áreas de la empresa: Auditoría Interna, Comunicaciones y Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Servicios Jurídicos.
VIII.2	X			Dentro de las principales tareas de la Comisión, se encuentran la de supervisar el funcionamiento del procedimiento de consulta y notificación del Código Ético.. Se trata de un canal de comunicación que permite a todos los empleados y terceros resolver dudas sobre su aplicación.
VIII.3	X			Los mecanismos previstos permiten comunicar a la Comisión, de buena fe, confidencialmente y sin temor a represalias, conductas contrarias a los principios del mismo. Todas las comunicaciones son confidenciales. Aquellas

				notificaciones relacionadas con el fraude, la auditoría o los fallos en los procesos contables o de control interno, son transmitidas directamente a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración del Grupo.
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.		x		<p>El Directorio de Gas Natural BAN, S.A. entiende que las previsiones del Código de Gobierno Societario son compatibles con sus Estatutos Sociales, debido a que estos últimos fueron confeccionados respetando las normas legales vigentes con lo cual, la Compañía ha dado cumplimiento adecuado a ello.</p> <p>En ese orden, los Estatutos Sociales de Gas Natural BAN, S.A. cuentan con normas de gobierno societario referidas, esencialmente, al funcionamiento del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, fundamentalmente, la inclusión del Comité de Auditoría como órgano estable de su estructura societaria.</p> <p>Respecto a la inclusión de normas que obliguen a los Directores a informar acerca de sus intereses personales vinculados con las decisiones que les sean sometidas, la Sociedad entiende que no resulta esencial su inclusión en los Estatutos Sociales debido a que las citadas prevenciones están contenidas en la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 26.831 de Mercado de Capitales y normas complementarias, e incorporadas al Código de Conducta de la Sociedad.</p>

⁽¹⁾ Marcar con una cruz si corresponde.

⁽²⁾ En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2015.

EL DIRECTORIO

Horacio Cristiani
Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Gas Natural BAN, S.A.
Domicilio legal: Isabel La Católica 939
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-65786411-7

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Gas Natural BAN, S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2013, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de FACPCE tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés) y exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8º, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2014, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis

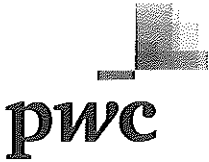
Tal como se menciona en la Nota 1.3, la falta de ajustes en tarifas previstos en el Acta Acuerdo en los últimos años y la decisión de las entidades financieras de reducir su exposición a empresas de servicios públicos, ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera, generando ello un endeudamiento comercial vencido con sus productores de gas por la suma de \$ 245,4 millones. Asimismo el reconocimiento de mayores ingresos según los nuevos cuadros tarifarios aprobados por ENARGAS, según la Resolución N° I 2843/2014 no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere. Estos factores generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una "Empresa en marcha". La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a "Empresa en marcha". Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y /o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descrita a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación con esta situación.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Gas Natural BAN, S.A., que:

- a) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;





- b) los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros condensados intermedios requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2014 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Gas Natural BAN, S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 6.426.058, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso e), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 representan:
 - e.1) el 69% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
 - e.2) el 76% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - e.3) el 54% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Gas Natural BAN, S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2015

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 17 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Gas Natural BAN, S.A.

RESEÑA INFORMATIVA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1 - Bases de presentación

La información contenida en esta Reseña Informativa debe leerse junto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los cuales forma parte. Ambos fueron preparados de acuerdo con los criterios de valuación y exposición que se describen en Nota 2 a los estados financieros y que se encuentran establecidos en la Resolución General ("RG") N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y en la Resolución N°1.660/2000 del Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") y sus modificaciones posteriores.

2 - Comentarios sobre la actividad de la Sociedad en el ejercicio

Consideraciones sobre estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

Análisis de las operaciones en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

La Sociedad registró en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 una pérdida neta de \$56,5 millones, en contraposición a la ganancia obtenida en el ejercicio anterior de \$35 millones. Esta pérdida fue consecuencia de un resultado operativo negativo que obedece a que los mayores ingresos, surgidos de la implementación de los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzaron a cubrir los aumentos de precios de los gastos operativos y, el desfase generado por el incremento asimétrico entre el margen de distribución y el componente gas, todo ello agravado por el esquema de ahorro que considera a la totalidad de la tarifa y no al consumo del fluido como parámetro de bonificación, lo que además fue potenciado por una climatología inusualmente cálida del pasado invierno que indujo a un menor consumo de gas. En sentido contrario el resultado financiero neto ha sido positivo por las mayores tasas de interés en las colocaciones de excedentes temporales de tesorería, por diferencias de cambio positivas y mayores intereses comerciales.

Para mayor información véase el capítulo correspondiente a la Memoria de los presentes estados financieros.

3 - Estructura comparativa patrimonial y de resultados

3.1. - Estructura patrimonial comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.14	31.12.13	31.12.12
	\$	\$	\$
Activo no corriente	1.208.398.832	1.117.470.970	1.081.162.039
Activo corriente	623.002.507	379.861.827	280.953.323
Total del activo	1.831.401.339	1.497.332.797	1.362.115.362
Patrimonio	645.674.086	702.140.979	667.154.584
Pasivo no corriente	127.736.287	149.146.521	141.859.846
Pasivo corriente	1.057.990.966	646.045.297	553.100.932
Total del pasivo	1.185.727.253	795.191.818	694.960.778
Total del pasivo y patrimonio	1.831.401.339	1.497.332.797	1.362.115.362

3.2. - Estructura de resultados comparativa con ejercicios anteriores

	31.12.14	31.12.13	31.12.12
	\$	\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	1.607.367.162	1.045.678.564	854.819.580
Gastos operativos	(1.710.077.152)	(994.090.476)	(846.246.557)
Otros ingresos y yegresos netos	14.840.737	19.971.901	9.648.500
(Pérdida) / Ganancia operativa	(87.869.253)	71.559.989	18.221.523
Resultados financieros netos ganancia - (pérdida)	2.779.030	(16.801.053)	(27.052.575)
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(85.090.223)	54.758.936	(8.831.052)
Impuesto a las ganancias	28.623.330	(19.772.541)	2.487.425
(Pérdida) / Ganancia neta del ejercicio	(56.466.893)	34.986.395	(6.343.627)

4 - Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Número de clientes	1.586.261	1.555.929	1.522.975
Venta de gas (en millones de m ³)	1.950,7	2.090,3	2.049,5
Servicio de transporte y/o distribución de gas (en millones de m ³)	4.601,0	4.648,7	4.985,6
Longitud de redes (en miles de kilómetros)	24,5	24,2	23,7

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

5 - Índices comparativos con ejercicios anteriores

	31.12.14	31.12.13	31.12.12
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,5889	0,5880	0,5080
Solvencia (patrimonio / total del pasivo)	0,5445	0,8830	0,9600
Inmovilización del capital (activo no corriente / total del activo)	0,6598	0,7463	0,7937
Rentabilidad (resultado del ejercicio / patrimonio promedio)	(0,0838)	0,0511	(0,0094)

6 - Información adicional - Evolución de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la Sociedad

Mes	Cotización (en pesos corrientes al último día hábil de cada mes)			
	2015	2014	2013	2012
	Enero	9,00	3,70	1,87
Febrero	8,80	3,60	1,89	2,80
Marzo		4,00	1,89	2,80
Abril		5,00	2,03	2,30
Mayo		8,85	1,90	2,20
Junio		8,20	1,80	2,20
Julio		8,60	1,90	1,90
Agosto		10,35	2,03	1,90
Septiembre		11,45	2,55	1,90
Octubre		10,50	3,20	1,90
Noviembre		9,80	3,35	1,90
Diciembre		8,50	3,50	1,59

Precio de corte 1,27 27/02/1998

7 - Perspectivas de la Sociedad

La gestión de una Sociedad requiere que la Dirección de la misma realice proyecciones y estimaciones sobre las perspectivas del negocio, tales como las que se incluyen en la presente Reseña Informativa. Las fluctuaciones macroeconómicas y eventuales cambios regulatorios pueden hacer que los resultados futuros difieran respecto a dichas estimaciones y que por lo tanto la Dirección de la Sociedad deba adecuar su gestión al nuevo entorno.

Desde su creación, la Sociedad ha desarrollado sus actividades priorizando la prestación de un servicio público eficiente y de calidad, así como el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la licencia de distribución de gas natural por redes otorgada por el Estado Nacional. Las perspectivas de la Sociedad se encuentran condicionadas tanto por el contexto económico y social, como por todas aquellas decisiones que puedan afectar la referida licencia, en especial su renegociación acordada en julio de 2005 con el Estado Nacional por conducto de UNIREN (el Acta Acuerdo) y el marco legal en el que se desarrolla su actividad.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

En efecto, Gas Natural BAN, S.A. y sus accionistas tomaron en su momento la iniciativa de acompañar el proceso de renegociación establecido en la Ley N° 25.561, siendo el contrato de licencia oportunamente otorgado, el primer contrato público renegociado de la industria del gas en Argentina, suscribiendo la respectiva Acta Acuerdo el 20 de Julio de 2005 ratificada por Decreto 385/2006 del 20 de enero de 2006, la que en sus distintas disposiciones, previó la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Distribuidora, mediante la realización de una Revisión Tarifaria Integral que dispondría una nueva tarifa que entraría en vigencia el 1 de agosto de 2006. Al respecto, desde entonces la Sociedad dio cumplimiento a todas las obligaciones previstas, incluida la suspensión del proceso arbitral ante el CIADI por parte de su accionista controlante.

No obstante todas las gestiones realizadas hasta el presente, en el ámbito del proceso de la referida Revisión Tarifaria Integral, la Sociedad no ha visto recompuesto sus ingresos y además, no se han aplicado todas las actualizaciones tarifarias por IVC previstas en el Acta Acuerdo, tal como se describe en nota 1.2.2 a los Estados Financieros.

Adicionalmente existen demoras en la aplicación de disposiciones tarifarias previstas en el marco regulatorio vinculadas al traslado a tarifas de mayores costos de compra de gas y de incremento de la carga fiscal por tasas municipales, así como compensación de saldos a favor de la Compañía derivados del Fondo Fiduciario Ley 25.565 (Subsidio Patagónico), tal como se expone con más detalle en notas 1.2, 1.3, 2.8.1 y 2.8.3, como también está pendiente la actualización de las tasas y cargos establecidas en la resolución ENARGAS N° I 2843/14.

Si bien se otorgaron incrementos tarifarios a través de las resoluciones ENARGAS N° I 2407/12 y N° I 2843/14, a cuenta de la cláusula IV del Acta Acuerdo, éstos resultaron insuficientes para cubrir los montos pendientes de percibir, el incremento de los costos operativos e inversiones, así como para asegurar la cadena de pagos.

En este sentido, el incremento del margen de distribución desde la aprobación de la ley de emergencia ha sido de 199%, incluida la resolución ENARGAS N° I 2843/14, en tanto que la variación, para el mismo período, del Índice de Precios Mayoristas resultó de 740%, el crecimiento del Índice de Salarios fue de 1024%, el incremento de la tasa de fiscalización y control del ENARGAS creció 1920% y la devaluación fue de 760%.

El retraso en la recomposición de los ingresos y el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que, unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a la Compañía a una compleja situación financiera, que no se hubiera producido de haberse aplicado oportunamente lo previsto en el Acta Acuerdo y en el marco regulatorio.

En tal sentido, a los fines de poder hacer frente a las inversiones necesarias para la prestación del servicio, así como para acceder a un mercado financiero que aporte fondos para dichas inversiones, es urgente e imperiosa la necesidad de contar con la recomposición de la ecuación económico-financiera de la Sociedad en línea con lo acordado con el Estado Nacional y lo previsto en el marco regulatorio, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

La Sociedad ha mantenido en forma oportuna y diligente, el reclamo de cumplimiento del Estado Nacional de sus obligaciones que surgen del Acta Acuerdo y ha demostrado su permanente vocación de crecimiento y excelencia en la calidad de servicio con un constante nivel de inversiones, adecuada gestión y mínimo endeudamiento, tal como surge de los Estados Financieros aprobados en cada oportunidad. En esta línea, con fecha 3 de septiembre de 2014 se presentó ante el Ministerio de Planificación, un reclamo administrativo exigiendo el cumplimiento de las previsiones del Acta Acuerdo, en los términos del artículo 30 de la ley N° 19.549, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Si bien la aprobación de los nuevos cuadros tarifarios dispuesta por la Resolución N° I 2843/2014 han significado un avance en el tratamiento del tema tarifario, el tiempo transcurrido, y el muy limitado alcance del ajuste derivado de la mencionada resolución hacen necesaria la urgente adopción de medidas idóneas para la recomposición de la ecuación económico financiera del negocio, en línea con los compromisos expuestos asumidos por el Estado Nacional.

Como ha sido política rectora de la Sociedad desde el inicio de sus actividades, los gestores han privilegiado aún con las dificultades apuntadas anteriormente, el cumplimiento continuo de los compromisos de la Licencia, especialmente respecto del mantenimiento de la seguridad y calidad del servicio que brinda para la distribución de gas natural.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2015.

EL DIRECTORIO

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicios Económicos Nros. 23 y 22 iniciados el 1º de enero de 2014 y 2013 Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 1º de diciembre de 1992

De la última modificación: 27 de febrero de 2009

Registro en la Inspección General de Justicia: 11673 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Invergas S.A.

Domicilio legal: Isabel la Católica 939 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversora

Porcentaje de votos en poder de la sociedad controlante: 51%

Composición del capital

Clase de acciones	<i>Suscripto, integrado e inscripto</i>
	<u>\$</u>
Acciones ordinarias escriturales de V/N \$1 de un voto en circulación:	
Clase "A"	166.025.384
Clase "B"	159.514.582
	<u>325.539.966</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12.14	31.12.13
		\$	\$
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo ("PP&E")	6 - Anexo A	1.157.854.222	1.071.316.371
Intangibles	7 - Anexo B	16.442.866	12.623.776
Créditos fiscales	8	33.441.211	33.441.211
Otros créditos	9	145.737	56.706
Inversiones	10 - Anexo D	514.796	32.906
Total del activo no corriente		<u>1.208.398.832</u>	<u>1.117.470.970</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	11	5.774.537	1.294.108
Otros créditos	9	60.221.657	57.964.914
Créditos fiscales	8	72.260.654	3.396.416
Créditos por ventas	12	279.372.894	131.392.786
Inversiones	10 - Anexo D	21.412.392	22.005.626
Efectivo y equivalente de efectivo	15	183.960.373	163.807.977
Total del activo corriente		<u>623.002.507</u>	<u>379.861.827</u>
Total del activo		<u>1.831.401.339</u>	<u>1.497.332.797</u>
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas mayoritarios			
Capital social	17	325.539.966	325.539.966
Ajuste integral del capital social		317.122.050	317.122.050
Reserva legal		48.389.358	48.389.358
Reserva facultativa		17.228.713	17.228.713
Resultados acumulados	18	(62.606.001)	(6.139.108)
Total del patrimonio		<u>645.674.086</u>	<u>702.140.979</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Previsiones	19 - Anexo E	62.150.299	57.351.503
Pasivo por impuesto diferido	21	32.456.266	60.161.450
Otras deudas	22	27.059.702	25.195.011
Deudas fiscales	23	6.070.020	6.438.557
Total del pasivo no corriente		<u>127.736.287</u>	<u>149.146.521</u>
PASIVO CORRIENTE			
Otras deudas	22	2.181.008	2.178.252
Remuneraciones y deudas sociales	24	14.920.457	12.165.918
Deudas fiscales	23	38.524.347	65.142.030
Deudas bancarias y financieras	20	26.995.985	58.029.088
Deudas comerciales	25	975.369.169	508.530.009
Total del pasivo corriente		<u>1.057.990.966</u>	<u>646.045.297</u>
Total del pasivo		<u>1.185.727.253</u>	<u>795.191.818</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1.831.401.339</u>	<u>1.497.332.797</u>

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Resultados Integrales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en pesos argentinos)

	Nota	31.12.14	31.12.13
		\$	\$
Ingresos por ventas y servicios	28	1.607.367.162	1.045.678.564
Costo de ventas	36 - Anexo F	(1.290.564.301)	(687.914.608)
Utilidad bruta		316.802.861	357.763.956
Gastos de:			
Administración	36 - Anexo H	(173.025.459)	(116.589.646)
Comercialización	36 - Anexo H	(246.487.392)	(189.586.222)
Otros ingresos y egresos - netos	29	14.840.737	19.971.901
(Pérdida) / Ganancia operativa		(87.869.253)	71.559.989
Resultados financieros netos - ganancia / (pérdida)	31	2.779.030	(16.801.053)
Generados por activos		59.848.164	30.234.631
Generados por pasivos		(57.069.134)	(47.035.684)
(Pérdida) / Ganancia antes del impuesto a las ganancias		(85.090.223)	54.758.936
Impuesto a las ganancias	32	28.623.330	(19.772.541)
Resultado integral del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia		(56.466.893)	34.986.395
Resultado básico por acción atribuible a los accionistas mayoritarios			
- De las operaciones que continúan		(0,173)	0,107

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en pesos argentinos)

Rubros	Aporte de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados acumulados	Total del patrimonio atribuible a los accionistas
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total Aporte de los propietarios				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1º de enero de 2013	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(41.125.503)	667.154.584
Ganancia del ejercicio						34.986.395	34.986.395
Saldos al 31 de diciembre de 2013	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(6.139.108)	702.140.979
Saldos al 1º de enero de 2014	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(6.139.108)	702.140.979
Pérdida del ejercicio						(56.466.893)	(56.466.893)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	325.539.966	317.122.050	642.662.016	48.389.358	17.228.713	(62.606.001)	645.674.086

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Estado de Flujo de Efectivo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 (en pesos argentinos)

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Resultado del ejercicio (Pérdida) - Ganancia	(56.466.893)	34.986.395
Intereses sobre deudas bancarias y financieras devengados en el ejercicio	43.502.820	42.638.693
Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	(28.623.330)	19.772.541
AJUSTES PARA ARRIBAR AL FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Depreciación de Propiedad, planta y equipo	69.446.987	67.099.405
Amortización de Intangibles	4.253.743	4.097.185
Aumento del cargo provisiones para deudores incobrables y otras deducidas del activo	22.435.551	20.017.172
Aumento cargo provisiones para juicios y contingencias	37.844.800	20.306.741
Resultado de bajas de Propiedad, planta y equipo por desafectación y/o ventas	(456.281)	(6.560.139)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento de Créditos fiscales	(9.251.604)	(3.396.416)
Aumento de Otros créditos	(2.345.774)	(16.109.380)
Disminución / (Aumento) de Inversiones	111.344	(9.678.348)
(Aumento) / Disminución de Existencias	(4.480.429)	471.211
Aumento de Créditos por ventas	(170.415.659)	(45.746.635)
Disminución de Provisiones	(33.046.004)	(2.008.448)
(Disminución) de Deudas fiscales	(26.986.220)	(3.777.362)
Aumento de Otras deudas	1.867.447	2.338.605
Aumento / (Disminución) de Remuneraciones y deudas sociales	2.754.539	(2.291.700)
Aumento de Deudas comerciales	432.682.898	149.000.487
Impuesto a las ganancias pagado	(58.694.488)	(13.196.867)
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>224.133.447</u>	<u>257.963.140</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	(156.023.056)	(104.140.790)
Ventas de Propiedad, planta y equipo	494.499	8.602.379
Adquisición de Intangibles	(8.072.833)	(6.373.406)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(163.601.390)</u>	<u>(101.911.817)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos cancelados	(28.894.400)	(80.205.600)
Intereses pagados	(9.704.207)	(21.095.683)
Variación Deudas bancarias y financieras	(47.520)	(48.360)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(38.646.127)</u>	<u>(101.349.643)</u>
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	21.885.930	54.701.680
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	<u>135.249.008</u>	<u>80.547.328</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	<u>157.134.938</u>	<u>135.249.008</u>

Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo, el dinero en efectivo, cuentas corrientes bancarias, inversiones a corto plazo de alta liquidez (vencimiento original de tres meses o menos al momento de la adquisición) y giros en descubierto habituales.

En el Estado de Situación Financiera, los giros en descubierto se incluyen en deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

Las Notas 1 a 38 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013

1. Información general

1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad Licenciataria Gas Natural BAN, S.A. (originariamente Distribuidora de Gas Buenos Aires Norte S.A.) fue constituida el 24 de noviembre de 1992, como consecuencia de las Leyes Nros. 23.696 y 24.076 y el Decreto N°1.189/92, mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. La venta de los paquetes accionarios mayoritarios de las referidas sociedades se efectuó a través de la convocatoria a licitación pública internacional.

A través del Decreto N°2.460/92 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, mediante la operación de los bienes aportados por Gas del Estado Sociedad del Estado ("GdE") por un plazo de 35 años, prorrogable por 10 años más, siempre que se de cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la licencia.

La privatización se perfeccionó a través del Contrato de Transferencia suscrito por el Estado Nacional, representado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos ("MEyOSP"), GdE y el Consorcio adjudicatario, Invergas S.A. Simultáneamente se recibieron los activos afectados a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en el área adjudicada. La toma de posesión se produjo el 29 de diciembre de 1992 a las cero horas, momento en que se iniciaron efectivamente las operaciones.

1.2 Marco Regulatorio

1.2.1 Aspectos generales

El marco regulatorio básico aplicable a las actividades de la Sociedad está establecido en la Ley del Gas ("LG"), promulgada en junio de 1992, y reglamentada por los Decretos N°1189/92, 1738/92, 1186/93, 2731/93, 692/95, 951/95 y 1020/95, el Decreto N°2460/1992 que otorga la Licencia para la prestación del servicio, las regulaciones dictadas por el ENARGAS, y la documentación relacionada con la privatización de Gas del Estado, que incluye el Pliego, el Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad, y la Licencia. Dichas disposiciones se encuentran hoy afectadas por la Ley de Emergencia y/o modificadas por el Acta Acuerdo.

La LG tiene como finalidad, entre otras, (i) proteger los intereses del público consumidor de gas, (ii) promover mercados competitivos, (iii) regular la venta, transporte y distribución del gas natural, (iv) asegurar una producción suficiente para satisfacer las necesidades internas, (v) establecer un régimen tarifario equitativo congruente con las normas internacionales vigentes en países con condiciones similares de mercado, (vi) asegurar las inversiones a largo plazo y (vii) promover la protección del medio y el eficaz transporte, almacenamiento, suministro y uso del gas

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

natural. A fin de alcanzar dichos objetivos la LG establece que una sociedad distribuidora de gas natural no debe hacer diferencias entre los clientes y debe ofrecer acceso abierto a todos los usuarios a cualquier capacidad disponible en el sistema de distribución.

Además, la LG prohíbe a las empresas de transporte comprar o vender gas natural, e impide que (i) los productores, almacenadores, distribuidores o consumidores que contraten directamente con los productores de gas natural tengan una participación controlante (conforme con el artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales) en una sociedad transportadora, (ii) los productores, almacenadores y transportadores de gas natural tengan una participación controlante en una sociedad distribuidora, (iii) los consumidores que compren gas natural directamente de los productores tengan una participación controlante en una empresa distribuidora en el área geográfica donde se encuentren, y (iv) los comercializadores tengan una participación controlante en las sociedades transportadoras o distribuidoras. Las prohibiciones mencionadas se extienden a las sociedades controladas por, controlantes de o sujetas a control común de aquellas que se encuentren alcanzadas por la prohibición.

A partir de la Ley de Emergencia, también conforman el marco regulatorio de la actividad los Decretos N°180 y 181/2004 y todas las restantes normas dictadas a su amparo.

Las modificaciones introducidas por la Ley N°26.361 a la Ley de Defensa del Consumidor (Ley N°24.240), también tornan directamente aplicables sus disposiciones respecto de los servicios que presta la Sociedad.

1.2.2 Tarifas

El esquema tarifario original fue establecido por la LG, el Decreto Reglamentario N°1738/1992 y la Licencia. La tarifa que abona el cliente es el resultado de considerar (1) el precio del gas negociado por la Sociedad y reconocido por el ENARGAS, (2) el costo de transporte reconocido en tarifa y, (3) el margen de distribución. El régimen tarifario adoptado es básicamente equivalente al sistema de "tarifa máxima" o "price-cap" con determinados ajustes previstos en el marco regulatorio.

El esquema original de determinación de la tarifa fijado en el Marco Regulatorio ha sido modificado por la Ley de Emergencia y lo convenido por la Sociedad con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo.

En efecto, la Ley de Emergencia dispuso que en los contratos celebrados por la Administración Pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedarían sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar o en otras divisas extranjeras y las basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio. Además, estableció que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedarían establecidos en pesos a la relación de cambio \$ 1 = U\$S 1.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

La misma Ley de Emergencia autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar los contratos mencionados precedentemente y, respecto a los que tuvieran por objeto la prestación de servicios públicos, la norma estableció que deberían tomarse en consideración el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución de los ingresos, la calidad de los servicios y los planes de inversión - cuando ellos estuviesen previstos contractualmente-, el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, la seguridad de los sistemas comprendidos y la rentabilidad de las empresas.

Por su parte, en el Acta Acuerdo se convino la renegociación integral de la Licencia, conforme a la Ley de Emergencia y demás normas relativas a la emergencia, procurando preservar, en el marco de dichas normas, los principios y aspectos sustantivos de la LG y las regulaciones que de ella se derivan. Las pautas principales contenidas en el Acta Acuerdo relacionadas con las tarifas de la Sociedad preveían: (i) la fijación de un régimen tarifario de transición que contempla un incremento del 25 % del margen de distribución en promedio a partir del 1° de noviembre de 2005 aplicable solo a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006; (ii) la fijación de un sistema de revisión tarifaria durante el régimen de transición que contempla la variación de los costos relacionados con la prestación del servicio; (iii) un aumento promedio del 2 % sobre la tarifa de distribución a partir del 1° de noviembre de 2005, aplicable a los clientes de las categorías R1, R2 y R3 a partir del 1° de enero de 2006, para ser asignado a la ejecución de obras de ampliación del sistema de distribución en áreas de baja densidad poblacional, preestablecidas en el Acta Acuerdo; (iv) la realización de una revisión tarifaria integral ("RTI") entre la fecha de suscripción del Acta Acuerdo y el 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años; (v) la fijación de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes de la zona de distribución de Gas Natural BAN, S.A., cuyo costo será soportado por aportes del Estado Nacional, por una reducción en la carga fiscal de los consumos de gas natural que realicen los beneficiarios, el aporte de los usuarios no comprendidos en el régimen y el aporte de la Sociedad.

En relación al proceso de RTI, el mismo debe contemplar mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de distribución de Gas Natural BAN, S.A., a efectos de mantener la sustentabilidad económica-financiera de la prestación y la calidad del servicio e implementar métodos adecuados para incentivar y medir en el tiempo, las mejoras en la eficiencia de la prestación del servicio por parte de la Licenciataria.

En septiembre de 2008, el ENARGAS dictó la Resolución ENARGAS N° I/409, la que complementando a la segmentación tarifaria del Decreto N°181/04 reestructuró la tarifa de los clientes residenciales, generándose una tarifa progresiva en donde a mayor consumo de gas, mayor es la tarifa volumétrica facturada.

Con fecha 23 de diciembre de 2008 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°577/2008, que implicó un ajuste en los cuadros tarifarios por incrementos

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

exclusivamente en el segmento de precio del gas en boca de pozo. Esta Resolución fue dictada dos meses después de las Resoluciones 445/2008 y su complementaria, la Resolución N°466/2008 en las que el ENARGAS había modificado los cuadros tarifarios para hacer lugar, tanto al incremento del margen de distribución de Gas Natural BAN, S.A., en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo en la parte pertinente a los incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del Acta Acuerdo (IVC)) autorizados a la fecha, como al incremento del precio del gas en boca de pozo (este último producto del acuerdo entre la Secretaría de Energía y los productores de gas, fue homologado mediante la Resolución N°1070/2008 de la Secretaría de Energía).

Asimismo, en la Resolución N°I/445/2008 se ha considerado la incidencia de las medidas dispuestas por el ENARGAS en la Resolución N°3.729/2007 y, definiendo que, en caso de existir una diferencia entre el ajuste tarifario acordado y las sumas adeudadas, que a través de dicho ajuste puedan ser saneadas, la misma deberá ser considerada a cuenta del resultado que arroje la RTI.

En diciembre de 2012, el ENARGAS emitió la Resolución N°I-2407/12 que implementa una grilla de montos fijos diferenciados según las distintas categorías tarifarias vigentes a incluir en las respectivas facturas a fin de poder llevar adelante una serie de obras y proyectos de infraestructura, mantenimiento correctivo de las instalaciones y otros aspectos relativos al servicio, de acuerdo al Plan de Inversiones presentado por la Sociedad.

En diciembre de 2013, el ENARGAS emitió la Resolución N° I 2767/13 a través de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, estableció que cada uno de ellos debe clasificarse bajo la característica "Obra por Protocolo de Seguimiento" u "Obra por Certificación de Avance", siendo los encuadrados como "Obra por Certificación de Avance" los que serán ejecutadas de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, los valores correspondientes a los montos fijos asociados a estas obras depositados en el Fideicomiso. Las obras por "Protocolo de Seguimiento" serán ejecutadas y administradas por la Distribuidora y afrontadas por ella con los montos fijos percibidos conforme la Resolución N° I 2407/12. El ENARGAS hará las correspondientes auditorías de control y el encuadre de los proyectos será definido por el Comité de Ejecución.

Los importes percibidos por Gas Natural BAN, S.A. con motivo de este mecanismo serán considerados a cuenta de los ajustes previstos en el marco del régimen tarifario de transición y como ingresos en función de la cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

En abril de 2014, en el marco del esquema de readecuación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional conjuntamente con el dictado de la Resolución, SE N° 226 que fijó nuevos precios del gas en boca de pozo, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos adicionales para la prestación del servicio y los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Resolución N° I 2843/14 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1 de abril, 1 de junio y 1 de agosto de 2014. Estos cuadros reflejan el mismo mecanismo de racionalización de consumo previsto en la Resolución SE N° 226 y, en consecuencia, incrementos escalonados de precio con valores diferenciales para los usuarios residenciales y del servicio general P que registren ahorro superior al 20% o de entre el 5 % y el 20 % del mismo bimestre/mes del año anterior y para los usuarios sin ahorro en su consumo o con ahorro menor al 5% respecto a igual bimestre del año anterior. Bajo este esquema los primeros no tienen incremento, los segundos la mitad del incremento y los terceros la totalidad.

Ambas Resoluciones contemplan que a los usuarios esenciales y aquellos exceptuados del pago del cargo Decreto N° 2067/08 se aplica el cuadro sin incremento. En razón de ello y para unificar los distintos esquemas de excepción aplicables conforme la normativa vigente, el ENARGAS dictó la Resolución I N° 2905 mediante la que se aprobó la creación del Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios.

Los nuevos cuadros tarifarios contienen un incremento asimétrico entre los componentes tarifarios, gas, transporte y distribución siendo el ajuste del valor gas muy superior. Esta disparidad ha generado distintos efectos adversos para la Sociedad que implican mayores gastos. Independientemente de los efectos adversos generados por dicha asimetría, el incremento del margen de distribución, castigado por el esquema de ahorro incluido en los nuevos cuadros tarifarios, no alcanzó a cubrir los aumentos de los gastos operativos. Así, el ajuste tarifario de la Resolución N° I 2843/14 no permitió mejorar la delicada situación económico financiera de la Distribuidora ante la falta de cumplimiento del Acta Acuerdo, como así tampoco cumplir el objetivo perseguido de generar ingresos que permitan cubrir durante el período de transición sus costos operativos y el mantenimiento de la cadena de pagos.

A resultas de todo lo expuesto, Gas Natural BAN, S.A. posee un derecho estimado a la fecha de aproximadamente \$685 millones de capital, en virtud de la aplicación del Acta Acuerdo - incrementos por reconocimiento del efecto de la variación de precios (cláusula 4.2 y 4.4 del A.A. (IVC)), netos del efecto del Fondo de Obras de Consolidación y Expansión de Gas vigente desde diciembre de 2012, que tal como se menciona en la Resolución N°I 2407/12 que lo implementa, será considerado a cuenta de los ajustes previstos en la mencionada cláusula cuarta del Acta Acuerdo, y de los incrementos diferenciales por categoría autorizados por la Resolución ENARGAS N° I 2843/14.

1.2.3 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaria de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión de los segmentos Residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R21, R22 y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R31, R32, R33 y R34, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

En función a lo expuesto, los mayores costos por compra de gas pendientes de traslado ascienden aproximadamente al 31 de diciembre de 2014 a \$28,68 millones.

En abril de 2014 en el marco de proceso de reasignación de subsidios encarado por el Gobierno Nacional, la Secretaría de Energía de la Nación dictó la Resolución N° 226 que fijó nuevos precios para el gas natural de los usuarios residenciales y comerciales, conjuntamente con la aplicación de un esquema de racionalización del uso del fluido. Se fijaron incrementos escalonados de precio con vigencia a partir de los meses de abril, junio y agosto de 2014 con valores diferenciales para los usuarios que registren ahorro superior al 20% respecto a igual bimestre/mes del año anterior, ahorro entre el 5 % y el 20 % respecto del mismo bimestre/mes del año anterior y para el resto de los usuarios de servicio completo y mercado GNC.

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N°231 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan de Inversiones Hidrocarburíferas, mediante la cual se determinó que *“...el precio del gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte destinado al suministro de gas natural comprimido (GNC) en estaciones de servicio, se modificará en el mismo porcentaje en que se haya modificado el precio promedio ponderado, sin impuestos, país en planta de la nafta súper...”* con lo cual se busca alinear las variaciones de ambos productos que actúan como sustitutos de un mismo mercado.

Mediante la Resolución ENARGAS N° I 2843 los nuevos precios del gas quedaron incorporados en los cuadros tarifarios aprobados para la Sociedad.

1.2.4 Licencia

1.2.4.a) Vigencia

Conforme la Ley N°24.076 la Licencia se otorga por un plazo de 35 años, a cuyo vencimiento la licenciataria tendrá derecho a una única prórroga de 10 años (arts. 5° y 6°), siempre que haya dado cumplimiento a sus obligaciones, teniendo derecho a participar en la Nueva Licitación e incluso a equiparar la mejor oferta de terceros a fin de ser habilitado por un nuevo período de 35 años, a cuya finalización tendrá derecho a una prórroga por 10 años.

En efecto, la Licenciataria cuenta con las siguientes opciones:

- i. Establecer como su oferta en la Nueva Licitación un precio igual y no menor al Valor de Tasación (el cual representa el valor del negocio de prestar el servicio licenciado tal como es conducido por la Licenciataria a la fecha de la valuación, como empresa en marcha y sin tomar en consideración las deudas).
- ii. Ante la alternativa que ninguna oferta presentada en la nueva Licitación supere el valor de tasación, a la Licenciataria le asiste el derecho de continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), sin realizar pago alguno.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

iii. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., le asiste a la Licenciataria el derecho de igualar la misma y continuar con la Licencia por un nuevo período (podrían ser 45 años más), previo pago de la diferencia entre ambos valores.

iv. Ante la alternativa que una oferta de la Nueva Licitación supere el valor de tasación definido en el punto i., y la Licenciataria no ejerza el derecho de igualar la misma, el período licenciado finaliza y tiene derecho a recibir como compensación por la transferencia de los activos esenciales a la nueva Licenciataria, el valor de tasación definido en el punto i.

Si, habiendo vencido el plazo de la prórroga de la Licencia, la Licenciataria hubiera decidido no participar en la Nueva Licitación, entonces tendrá derecho a cobrar el menor de los siguientes dos valores: (i) el valor libros de los activos esenciales; y (ii) el producido neto de la Nueva Licitación.

De acuerdo con lo expuesto precedentemente se concluye que la Licenciataria tiene derecho a: (i) optar por prorrogar la Licencia; (ii) participar en la Nueva Licitación; y (iii) igualar la mejor oferta presentada en la Nueva Licitación ("first refusal").

1.2.4.b) Caducidad

La Licencia estableció un sistema de sanciones para el supuesto de que Gas Natural BAN, S.A. incumpla las obligaciones que ella impone, entre las que se incluyen apercibimientos, multas y la caducidad de la Licencia. Las sanciones de apercibimiento y multas pueden ser determinadas por el ENARGAS en base, entre otras consideraciones, a la gravedad del incumplimiento o de sus efectos para el interés público. Se pueden aplicar multas de hasta US\$500.000 (importe que ha sido pesificado en virtud de la Ley de Emergencia) en caso de repetirse los incumplimientos.

La caducidad de la Licencia sólo puede ser declarada por el Poder Ejecutivo de la Nación, ante una recomendación del ENARGAS. La Licencia especifica varias causales de caducidad, incluyendo, entre otras, i) el incumplimiento grave y reincidente de las obligaciones a cargo de la Licenciataria, ii) la interrupción del 35% o más del servicio de la Sociedad durante 15 días consecutivos o 30 días no consecutivos durante el año calendario o la interrupción del 10% o más del servicio de la Sociedad durante 30 días consecutivos o 60 días no consecutivos durante un mismo año calendario, siempre que en cualquiera de tales casos dicha interrupción se deba a razones imputables a Gas Natural BAN S.A., iii) el abandono en la prestación del servicio, iv) la desobediencia de una orden impartida por la Autoridad Regulatoria que haya quedado firme, v) el incumplimiento de las tarifas. El Estado Nacional puede asimismo declarar la caducidad de la Licencia en el supuesto de (i) violación de las restricciones establecidas en el Pliego y el Contrato de Transferencia en relación con la transferencia de acciones de Gas Natural o Invergás, (ii) violación de las restricciones establecidas en la LG y en el Pliego con relación a la titularidad

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

cruzada entre producción, transporte y distribución de gas o (iii) intento de Gas Natural BAN, S.A., sin la aprobación del ENARGAS, de transferir la Licencia, o la transferencia o gravamen de los Activos Esenciales de la Sociedad o la utilización por parte de Gas Natural BAN, S.A. de tales activos para fines distintos de aquellos establecidos en la Licencia. Sin perjuicio de ello, la Licencia establece que, salvo en los casos de quiebra o disolución o liquidación de la Licenciataria en los que no se requiere intimación previa, Gas Natural BAN, S.A. debe ser notificada y debe dársele la oportunidad de subsanar tal incumplimiento antes de la declaración de caducidad.

Cabe señalar que la sola presentación en concurso preventivo no importa la configuración de una causal de caducidad de la Licencia. En similar sentido, el Decreto N°1834/2002 establece que la sola "presentación" en concurso preventivo o la "solicitud" de quiebra de la Sociedad Licenciataria de servicios públicos, no da lugar a la rescisión del contrato de licencia, conservando por tanto, sus derechos bajo la licencia y a la percepción de la tarifa correspondiente.

Si el Estado Nacional dispusiera la caducidad de la Licencia con anterioridad al vencimiento de su plazo completo a causa del incumplimiento por parte de Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional deber compensar contra el valor neto de los activos según libros de Gas Natural BAN, S.A., cualquier suma debida por daños y perjuicios causados al Estado Nacional, en razón de los hechos que dieron lugar a la caducidad de la Licencia. Dichos daños y perjuicios nunca podrán ser inferiores al 20% del valor neto de libros. Además, bajo tales circunstancias, el Gobierno Nacional puede requerir a Invergas, S.A. la transferencia de sus acciones de Gas Natural BAN, S.A. al ENARGAS en fideicomiso para su posterior venta por licitación pública, sin base y en las condiciones que fije el Regulador. Tales condiciones podrán incluir una etapa de precalificación de oferentes, la suscripción de un contrato de asistencia técnica con un operador técnico, y demás recaudos que a criterio del ENARGAS aseguren la adecuada prestación del servicio, y en su caso, el levantamiento de la quiebra, la disolución, o la liquidación. Regirán para ese caso las siguientes reglas adicionales: (i) el producido de la licitación, menos los gastos incurridos, impuestos devengados y el monto de los daños y perjuicios ocasionados al Estado por la caducidad, corresponderá a Invergas, S.A.; (ii) operado el traspaso de las acciones y derechos sobre aportes al nuevo adquirente, y suscripto el contrato de asistencia técnica entre el nuevo operador técnico y la Licenciataria, se dejará sin efecto la declaración de caducidad y la Licencia continuará en vigor por el plazo que aun restara del término original o, en su caso, de la renovación, a menos que el ENARGAS, ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, hubiese decidido al convocar a la licitación, conceder un nuevo plazo de 35 años; (iii) si Invergas, S.A. no cumpliera con el requerimiento de entrega de las acciones, perderá todo derecho a participar en la compensación por el valor de los activos que correspondan a Gas Natural BAN, S.A., participación que será retenida por el ENARGAS en concepto de multa a cargo de Invergas, S.A. y, solidariamente, de Gas Natural BAN, S.A., sin perjuicio del derecho de éste a repetir el monto así retenido contra Invergas, S.A.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Ante la caducidad de la Licencia, el ENARGAS está facultado para designar un operador interino que no podrá ser el mismo operador técnico actuante hasta ese momento, quien continuará prestando los servicios licenciados hasta tanto se designe a un nuevo licenciatario. Gas Natural BAN, S.A. deberá pagar todos los honorarios y gastos incurridos por dicho operador interino. Gas Natural BAN, S.A. no tendrá derecho al pago de lucro cesante o a una indemnización por el uso por el operador interino de los bienes de propiedad de Gas Natural BAN, S.A.

Producida la caducidad de la Licencia, Gas Natural BAN, S.A. debe transferir al Estado Nacional (o a quien éste designe) todos los Activos Esenciales, libres de todo tipo de gravámenes y cargas, a menos que el Estado Nacional solicite a Invergas, S.A. que transfiera sus acciones de Gas Natural BAN, S.A. para una posterior licitación.

Por lo expuesto es importante señalar que, tanto de la LG y su decreto reglamentario, como de las Licencias, surge claramente que el Estado no tiene derecho a retomar la prestación de los servicios a la finalización del plazo de las Licencias, ni en caso de terminación anticipada por caducidad o renuncia.

Así, vencido el plazo de la Licencia, los mecanismos previstos incentivan la continuidad de la Licenciataria y por ende, su permanencia. De igual forma, aún en caso de terminación por caducidad o renuncia, el Estado otorgante no retoma la prestación del servicio sino que debe llamar a una nueva licitación para que una persona jurídica de derecho privado preste el servicio.

1.3 Ley Nº25.561 de Emergencia Pública – Estado de la Renegociación del Contrato de la Licencia

El 6 de enero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) promulgó la Ley Nº25.561, norma que posteriormente complementada con otras leyes, diversos decretos y reglamentaciones de distintos organismos gubernamentales, modificando unilateralmente la Licencia otorgada a Gas Natural BAN, S.A. en distintos aspectos, previendo la necesaria renegociación del contrato.

Es así que con fecha 20 de julio de 2005, la Sociedad suscribió el Acta Acuerdo para la Adecuación del Contrato de Licencia de Distribución de Gas Natural (el “Acta Acuerdo”), que estableció (i) un régimen tarifario de transición, con un incremento inicial de tarifas y un reconocimiento periódico de variación de costos de la compañía, (ii) la realización de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) antes del 30 de junio de 2006 para la fijación de un nuevo régimen de tarifas máximas por un plazo de 5 años, (iii) la introducción de un régimen de tarifa social destinado a hogares indigentes, y paralelamente, (iv) la suspensión de las acciones legales contra el Estado Nacional por parte de sus accionistas y sujeta a distintos condicionamientos de cumplimiento por parte del Estado.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Mediante el Decreto N°385/2006, publicado el 10 de abril de 2006 en el Boletín Oficial de la Nación, el PEN ratificó el Acta Acuerdo y recién el 9 de abril de 2007 el ENARGAS a través de la Resolución N°3.729/2007, autorizó el aumento inicial convenido en el Acta Acuerdo conjuntamente con el correspondiente a la variación de costos hasta septiembre de 2006.

Con fecha 10 de octubre de 2008, mediante la Resolución N°I/445, el ENARGAS autorizó el ajuste por la variación de costos del período octubre de 2006 a septiembre de 2007, en ambos casos reconociendo la deuda acumulada a favor de la Sociedad por la aplicación tardía de los ajustes.

La Sociedad ha requerido puntualmente al ENARGAS los nuevos ajustes con sustento en la incidencia del citado IVC. No obstante, los distintos períodos de aplicación entre septiembre 2007 a septiembre 2014 se encuentran pendientes de resolución por el regulador, lo que hasta la fecha hubiera representado para la Sociedad mayores ingresos estimados en aproximadamente \$685 millones en concepto de capital, netos del efecto del Fondo de Obras de Consolidación y Expansión de Gas vigente desde diciembre de 2012, que tal como se menciona en la Resolución N°I 2407/12 que lo implementa será considerado a cuenta de los ajustes previstos en la cláusula cuarta del Acta Acuerdo.

En el mes de septiembre de 2011 la Sociedad fue notificada de una demanda iniciada por la asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra Gas Natural BAN, S.A., el Estado Nacional y el ENARGAS, que tiene por objeto la nulidad y derogación de la cláusula 4.6. del Acta Acuerdo en cuanto dispone un aumento retroactivo de tarifas. En dicha demanda se solicita que se deje sin efecto la Resolución ENARGAS N° 3729/07 (arts. 2 a 5) y que se disponga el reintegro de lo abonado por este concepto en el período noviembre de 2005 hasta el 31 de marzo de 2007. Gas Natural BAN, S.A. ha contestado y solicitado el rechazo de la demanda, en tanto en su opinión y la de sus asesores legales, existen sólidos argumentos para sustentar la improcedencia del planteo.

La Sociedad, en mérito a los derechos que le asisten de conformidad con los términos del Acta Acuerdo, ha realizado distintas gestiones ante el ENARGAS para el reconocimiento de las variaciones de costos por los períodos entre septiembre 2007 y septiembre 2014 y ha reclamado además, la culminación del proceso de RTI y su consecuente aplicación a tarifas.

El retraso en la recomposición de sus ingresos y por su parte, el incremento de costos en todo este período, ha venido afectando seriamente la estructura del negocio, situación que unida a las restricciones que el mercado financiero ha impuesto a la financiación de empresas de servicios públicos, ha llevado a una compleja situación financiera, donde la cuestión tarifaria surge como la alternativa imprescindible a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

En ese sentido, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2407/12 mediante la cual se autorizó a aplicar un monto fijo por factura diferenciado por categoría de usuario. Los importes resultantes configuran ingresos a cuenta de los ajustes previstos en el Acta Acuerdo. Estos importes deben depositarse en el fideicomiso creado al efecto y ser utilizados, en forma exclusiva para la ejecución de obras de infraestructura, obras de conexión, repotenciación y/o adecuación tecnológica de los sistemas de distribución de gas por redes, seguridad, confiabilidad del servicio e integridad de las redes, así como mantenimiento y todo otro gasto conexas, a cuyo efecto la Sociedad presentó su Plan de Inversiones. El 12 de diciembre de 2012 la Sociedad suscribió el correspondiente Contrato de Fideicomiso Financiero y de Administración Privado de Administración –Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A. (“NAFISA”), en tanto que en enero de 2013 fue suscripto el Manual Operativo que establece los lineamientos generales para llevar a cabo las operaciones entre la Distribuidora en su carácter de Fiduciante, NAFISA en su carácter de Fiduciario y el Comité de Ejecución, destinadas a dar cumplimiento al Contrato de Fideicomiso. Según el manual mencionado, los fondos facturados y cobrados por la distribuidora son depositados mensualmente en la cuenta habilitada a tal efecto, siendo utilizados por NAFISA para el pago a los proveedores de obras y servicios según el plan aprobado, previa cumplimentación de los requisitos establecidos para el mismo -visado ENARGAS, presentación de Legajos de Solicitud de Desembolsos, etc. En el mes de julio de 2013, y como resultado de gestiones llevadas a cabo por las diferentes empresas del sector para agilizar los desembolsos destinados a mantenimiento, confiabilidad y expansiones del sistema, el Comité de Ejecución prestó conformidad a implementar un régimen de excepción consistente en el adelanto de los fondos disponibles a fin de que la Distribuidora pague en forma directa a los proveedores de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones, con el compromiso de rendición de cuentas al Fiduciario. La vigencia originalmente era hasta el 31 de octubre de 2013, fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2013. La gestión de la Sociedad se ajustó al régimen previsto y en el mes de enero de 2014 la Sociedad presentó la correspondiente rendición de los fondos a NAFISA. También se presentó el plan de obras para el año 2014 el cual incluye el ajuste del plan del año 2013.

A su vez, con fecha 18 de diciembre de 2013, el ENARGAS emitió la Resolución N° I 2767/13 a través de la cual, a los fines de optimizar los procesos de aprobación, ejecución, control y seguimiento de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones, estableció que cada uno de ellos debe clasificarse bajo la característica “Obra por Protocolo de Seguimiento” u “Obra por Certificación de Avance”, siendo los encuadrados como “Obra por Certificación de Avance” los que serán ejecutadas de acuerdo al Contrato de Fideicomiso y, en consecuencia, los valores correspondientes a los montos fijos asociados a estas obras depositados en el Fideicomiso. Las obras por “Protocolo de Seguimiento” serán ejecutadas y administradas por la Distribuidora y afrontadas por ella con los montos fijos percibidos conforme la Resolución N° I 2407/12. El ENARGAS realizará las correspondientes auditorías de control y el encuadre de los proyectos será definido por el Comité de Ejecución.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

En abril de 2014 en el marco del esquema de readecuación de subsidios encarado por el gobierno, considerando el pedido efectuado por la Sociedad respecto de la necesidad de contar con recursos adicionales para la prestación del servicio y los términos del Acta Acuerdo, el ENARGAS dictó la Resolución N° I 2843 por medio de la cual se aprobaron cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1° de abril, 1° de junio y 1° de agosto de 2014. En dichos cuadros se reconocen en forma escalonada cambios en la tarifa final de los usuarios del servicio residencial y del Servicio SGP de servicio completo, que involucra cambios en el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte, como consecuencia del reconocimiento de los nuevos precios por cuenca establecidos por la Resolución SE N°226/14 y en los márgenes de distribución de esta Licenciataria, a cuenta de los aumentos derivados del Acta Acuerdo.

En concordancia con el esquema de precios establecido por la Secretaría de Energía en Resolución SE N° 226/14 y la Resolución N° I 2843/14, se establece para cada período tres niveles de tarifa que serán de aplicación a los usuarios según el nivel de consumo que en un bimestre/mes registre con respecto al mismo bimestre/mes del año anterior.

Aquellos usuarios que registren en esa comparación una reducción de consumo superior al 20%, mantendrán el nivel de tarifa que regía hasta el 31 de marzo de 2014. Los que reduzcan su consumo entre un 5 y 20 %, aplicarán un nivel tarifario que atenúa en un 50% aproximadamente el impacto de variación de su factura de consumo, respecto de aquellos que no reduzcan su consumo o su reducción no alcance el 5%.

Bajo el mecanismo establecido, la Licenciataria también tiene distintos precios por el servicio de distribución de gas según sea el comportamiento en el consumo de los usuarios.

Considerando lo descripto precedentemente, el impacto real en los niveles de ingresos y en los costos de Gas Natural BAN, depende de una variable ajena a su control, que es la reducción de consumo que puedan tener sus usuarios impactado asimismo de los efectos por cambios en las variables climáticas entre ambos períodos de comparación.

Los ajustes derivados de las Resoluciones N° I 2407/12 e I 2843/14 no cubren lo adeudado por aplicación del Acta Acuerdo, y si bien la Sociedad entiende que representan un avance en el tratamiento tarifario, no resultan suficientes para devolver el equilibrio que la ecuación económico financiera que la Sociedad requiere.

En efecto, la imposibilidad de conseguir mejoras adicionales a su estructura tarifaria, incluso aumentos en su margen de distribución, y/o de obtener el ajuste de las tarifas de la Sociedad para reflejar sus aumentos de los costos de distribución ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera, generando un endeudamiento comercial vencido con los principales productores de gas por \$ 245,4 millones. En

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

ese sentido, si fuera reclamada la totalidad de las deudas comerciales vencidas, la Gerencia no puede asegurar que la Sociedad pueda continuar operando bajo el principio contable de “empresa en marcha”, por lo que resulta imprescindible la recomposición económico financiera de la Sociedad en línea con lo pactado con el Estado Nacional en el Acta Acuerdo, garantizando así los debidos ingresos de la Distribuidora.

1.4 Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural

1.4.1 Los Decretos N°180/2004 y 181/2004 y sus normas complementarias

El 16 de febrero de 2004 fueron sancionados el Decreto N°180/2004, que estableció un régimen de inversiones en infraestructura básica de gas, creó el Mercado Electrónico de Gas (“MEG”) y dispuso medidas para lograr una mayor eficiencia en el transporte y la distribución de gas natural, y el Decreto N°181/2004 por el que se facultó a la SE para realizar acuerdos con los productores de gas natural a fin de establecer un ajuste del precio en el punto de ingreso al sistema de transporte para las distribuidoras y la implementación de mecanismos de protección en beneficio de aquellos usuarios que debían adquirir en forma directa su aprovisionamiento a dichos productores.

a) Medidas adoptadas para ampliar la infraestructura de transporte de gas natural:

En el marco del citado Decreto N°180/2004, el MPFIPyS emitió la Resolución N°185/2004 aprobando un Programa Global para la Emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros bajo la Ley N°24.441.

En este contexto, se contempló la realización de distintos proyectos de ampliación de capacidad de transporte, dando lugar al llamado a Concursos Públicos tanto de TGS como de TGN en los que la Sociedad solicitó un volumen de 2.200.000 m³/día, 1.900.000m³/día en prioridad “1” y 300.000 m³/día en prioridad “3”, asignaciones que quedaron convalidadas mediante la Resolución N°3.520/06.

La Sociedad realiza una gestión de facturación, cobranza y depósito de los cargos dispuestos por estas ampliaciones a favor del Estado Nacional sin que los mismos representen un incremento de su margen operativo.

b) Medidas tendientes a asegurar el abastecimiento de gas natural para el mercado prioritario:

El 13 de junio de 2007 fue publicada la Resolución de la SE N°599 que homologó el Acuerdo alcanzado con los Productores por el período 2007-2011, mediante el cual se tiende a la satisfacción de la demanda doméstica, entendiéndose por tal al mercado interno en su conjunto. Dicha norma, fue complementada con la Resolución

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

ENARGAS N° I 1410 del 28 de septiembre de 2010, que estableció un Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas a fin de preservar la operación de los sistemas de transporte y distribución, privilegiando el consumo de la demanda prioritaria de las Distribuidoras (correspondiente a los mercados residencial, comercial, pequeñas industrias y subdistribuidoras o desde el punto de vista tarifario Servicio R, Servicio General P1, P2 y P3 -grupo III según definición del apartado c- y SDB).

El 29 de diciembre de 2011 la SE dictó la Resolución N°172/2011 mediante la cual se extienden temporalmente las reglas de asignación y demás criterios fijados por la mencionada Resolución SE N°599/07.

Las Resoluciones ENARGAS N° I 1410/2010 y SE N°172/2011 son los instrumentos con los que cuentan en la actualidad las Distribuidoras para cubrir su demanda.

c) Medidas adoptadas sobre la estructura del mercado:

En cuanto a la estructura del mercado, el 23 de mayo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N°752/2005. Entre las distintas medidas contenidas en esta Resolución, se estableció que los usuarios de los servicios de distribución del gas natural por redes -salvo los residenciales y del Servicio General P que en el último año hubieran registrado un consumo mensual promedio inferior a los 9.000 m³- quedaban facultados para adquirir gas natural en el punto de ingreso al sistema de transporte directamente de productores o comercializadores. En la citada Resolución se fijaron distintas fechas (luego prorrogadas) a partir de las cuales las Distribuidoras no podían celebrar nuevos contratos de suministro para abastecer a estas categorías de usuarios.

Mediante la Resolución SE N°2.020/2005 se dispuso subdividir la categoría de usuarios del Servicio General "P" en tres grupos según el consumo anual registrado entre abril de 2003 y marzo de 2004, a saber: (i) Grupo I, usuarios que hubieran alcanzado o superado los 365.000 m³ de gas y tuvieran un consumo promedio mensual menor a 150.000 m³; (ii) Grupo II, usuarios con consumos inferiores a 365.000 m³ e igual o superior a 180.000 m³ y (iii) Grupo III, usuarios no comprendidos en los anteriores Grupos.

Desde el año 2006 las estaciones de carga de GNC están comprando el gas en forma directa a los productores, al igual que los Grandes Usuarios y usuarios del Servicio General "P" Grupos I y II, no afectando el margen operativo de la Sociedad, dado el carácter de "pass through" del componente gas en la tarifa.

Por Resolución ENARGAS N° I 409/08 se segmentaron las categorías definidas en el Decreto N°181/2004 respecto a los usuarios residenciales de gas natural, a fin de reflejar las diferencias de comportamiento de los usuarios residenciales. Posteriormente, mediante Resolución ENARGAS N° I 694/09 se segmentaron los usuarios del Servicio General P.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

1.4.2 Cargo para cubrir la importación del gas natural.

El 3 de diciembre de 2008, se dictó el Decreto N°2067/08 que dispuso la creación de un Fondo Fiduciario para atender todos los costos inherentes a las importaciones de gas natural necesarias para complementar y garantizar el abastecimiento interno.

Uno de los recursos para integrar el mencionado Fondo Fiduciario es un cargo tarifario a pagar por los usuarios de los servicios regulados de transporte y/o distribución de gas natural.

Mediante Resolución N°563/2008 del 15 de diciembre de 2008, el ENARGAS determinó el monto del cargo a pagar por tipo de cliente, al tiempo que excluyó del pago a los usuarios de las categorías R1, R2₁, R2₂, R2₃, Subdistribuidoras, SGP1, SGP2, SGP3 (esencial), GNC y Centrales de Generación Eléctrica.

A finales de 2011, en el marco de la nueva política de subsidios encarada por las Autoridades Nacionales, se actualizó el monto a recaudar para cubrir el costo del gas importado y se dispuso ajustar los valores unitarios del cargo, incluyendo a todas las categorías de usuarios. En este contexto mediante Resolución ENARGAS N°1982/11 (i) se implementaron los ajustes de valores para cada categoría de usuario, incorporando al resto de los clientes residenciales que no estaban afectados, a las estaciones de GNC y a los clientes comerciales pequeños y (ii) se dispuso mantener como subsidio la diferencia entre los valores anteriores y los nuevos valores ajustados, excepto para determinados usuarios no residenciales en función de las actividades que realizan y que la norma detalla.

Posteriormente se dictaron distintas resoluciones que disponen la eliminación del subsidio a usuarios residenciales comprendidos en countries, barrios cerrados y afines, a usuarios residenciales comprendidos en las zonas geográficas que en cada caso se determinan, como así también a los inmuebles destinados a oficinas comerciales y/o profesionales en las mismas zonas, entre otros casos.

Paralelamente se implementó un mecanismo de renuncia voluntaria al subsidio y se formalizó la posibilidad de requerir su mantenimiento mediante la acreditación de determinadas circunstancias en un formulario de declaración jurada.

Asimismo, mediante Resolución ENARGAS N° I 2883, en línea con lo acontecido en años precedentes, se implementó una bonificación del 100 % del cargo a los usuarios residenciales R3₁ y R3₂ durante el período comprendido entre los meses de mayo a septiembre de 2014 y para el resto de los usuarios residenciales una bonificación equivalente al 100% del cargo durante el período junio-julio del corriente y del 70 % durante el período agosto-septiembre.

Desde la aplicación del cargo Decreto N°2067/08 y hasta el presente se han dictado distintas medidas cautelares ante acciones de particulares, de Defensores del Pueblo

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

de distintos partidos del área de licencia de la Sociedad y del Defensor del Pueblo de la Nación, que ordenan a la Sociedad permitir el pago de las facturas sin dicho cargo.

La implementación de todas estas medidas requiere de un importante esfuerzo de la Sociedad ya que exigen adaptaciones de los sistemas de facturación y cobro en plazos acotados, entre distintas gestiones específicas de difusión, comunicación, distribución, atención de consultas y reclamos, análisis de situaciones particulares de excepción, etc., así como la gestión de facturación, cobranza y depósito de estos cargos a favor del Estado Nacional, sin que exista incremento alguno de su margen operativo.

1.5 Estacionalidad

Las ventas y los resultados de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas imperantes en Argentina. El clima más frío, en especial durante aquellos períodos prolongados de temperaturas lo suficientemente bajas para requerir el uso de sistemas de calefacción en hogares y otros edificios, produce un incremento de la demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y resultados de Gas Natural BAN, S.A. son sensiblemente más altos durante los meses considerados invernales (de mayo a septiembre), en comparación con los restantes meses del año.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2013, y se basan en aquellas NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014. Las políticas contables más significativas son:

2.1 Bases de preparación y presentación

2.1.1 Interpretaciones y normas vigentes a partir del año 2014

Nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB que se encuentran en vigencia y que no tienen impacto.

NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación aporta clarificaciones al significado de los términos “derecho actual y exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” e “intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente” previstos en la norma para que una entidad pueda reconocer en su estados de situación financiera una compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Esta norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2014.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

CINIIF 21 Gravámenes

Esta interpretación aplica a todo tipo de gravamen distinto del impuesto a las ganancias (NIC 12) o de cualquier tipo de multa o penalidad impuesta por una entidad gubernamental por incumplimiento de una legislación vigente. La interpretación aclara que una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen cuando efectivamente ocurra el evento que da origen a la obligación de pagar el gravamen, según lo estableciere la legislación respectiva. Por lo tanto, el reconocimiento del pasivo podrá ocurrir (i) en un punto determinado en el tiempo; o (ii) progresivamente a lo largo del tiempo, según materialice el suceso que genera la obligación de pago del gravamen.

Esta norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2014.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”

Se requiere información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro del valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.

Esta norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2014.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

NIC 39 “Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas”

Se ha modificado para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Esta norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2014.

La aplicación de esta norma no implica un impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo.

Adicionalmente se presentan y resumen brevemente las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB cuya aplicación no resulta obligatoria a la fecha de cierre de los presentes estados financieros y por lo tanto no han sido adoptadas por la Sociedad.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”

En diciembre de 2014, el IASB modificó la NIC 1 “Presentación de estados financieros” incorporando guías para la presentación de los Estados Financieros y resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su adopción anticipada.

NIC 27 “Estados financieros separados”

En agosto de 2014, el IASB modificó la NIC 27 “Estados financieros separados”, que admite la utilización del método de la participación como opción en la contabilización de inversiones en subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas y resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

En julio 2014, el IASB emitió una nueva versión de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que sustituye a las versiones emitidas con anterioridad y que establece nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su adopción anticipada.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”

En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, que resulta aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su adopción anticipada.

Trata los principios para el reconocimiento de ingresos y establece los requerimientos de información sobre la naturaleza, monto, calendario e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes.

El principio básico implica reconocer ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Mejoras a las NIIF

En septiembre 2014, el IASB publicó modificaciones a las NIIF que resultan aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada.

2.1.2 Empresa en marcha

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. Dado que la Sociedad cuenta con un Acta Acuerdo firmada con el Estado Nacional y aprobada por el Decreto N°385/2006 no resulta previsible un incumplimiento permanente de los compromisos asumidos por este por lo que la Gerencia considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que la Sociedad tendrá recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

2.2 Información por segmentos

La información sobre segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. En ese sentido se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Comité de Dirección encargado de la toma de decisiones estratégicas.

2.3 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se exponen en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

La Sociedad ha evaluado y concluido que a la fecha de los estados financieros no se cumplen las condiciones establecidas en la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" para considerar a la Argentina como una economía hiperinflacionaria. Estas condiciones incluyen que la inflación acumulada de los últimos tres años aproxime o supere el 100%. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la variación en el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos acumula un 66,5%, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados.

Cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía hiperinflacionaria, los estados financieros correspondientes deberán ser reexpresados desde la fecha de última reexpresión (1

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

de marzo de 2003), o última revaluación para los activos que hubieran sido revaluados en la transición a NIIF.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten de la cancelación de tales activos/pasivos o de su conversión usando tipos de cambio distintos a los usados al momento de su incorporación (o al cierre del ejercicio precedente), son reconocidos en el estado de resultados integral, dentro de la línea "Resultados financieros netos".

2.4 Propiedad, planta y equipo ("PP&E")

La PP&E de la Sociedad comprende aquellos activos esenciales y no esenciales para la prestación del servicio, tal como se define en la Licencia. La PP&E se valúa a su costo de adquisición o construcción. Las erogaciones posteriores forman parte del activo sólo cuando (i) representan una mejora, (ii) es probable que la Sociedad reciba beneficios económicos futuros relacionados con el ítem, y (iii) el costo del mismo puede ser estimado confiablemente. El resto de las erogaciones posteriores son cargadas a resultados en el período en el que son incurridas. Cuando un ítem comprende varios componentes significativos con vidas útiles distintas, cada uno de estos componentes es contabilizado como un ítem separado.

La depreciación de la PP&E de la Sociedad, tanto para fines contables como impositivos, es calculada por el método de la línea recta utilizando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS. A continuación se enumeran las tasas de depreciación respectivas para los grupos de activos:

- Inmuebles y edificios: 2%
- Instalaciones de edificios: 5%
- Rodados: 20%
- Gasoductos de alta presión: 3,33%
- Ramales alta presión: 3,33%
- Conductos y sistemas media y baja presión: 3,33%, 2% y 10%
- Otras plantas industriales: 3,33%, 2%, 4%, 5% y 20%
- Estaciones, regulación y medición de presión: 4%
- Instalaciones de medidores de consumo: 6,67%, 4%, 5% y 20%
- Otras instalaciones técnicas: 4%
- Maquinarias y herramientas: 10% y 20%
- Equipos informáticos y telecomunicaciones: 3,33%
- Muebles y útiles: 10% y 20%
- El valor de los terrenos no se deprecia.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Las tasas de depreciación son revisadas anualmente, siendo modificadas si las estimaciones más recientes difieren de las realizadas en ejercicios anteriores. Para ello, se toman en cuenta, entre otros factores, la obsolescencia tecnológica, el mantenimiento, el estado de conservación, etc. El impacto de eventuales cambios en las tasas de depreciación se reconoce en el estado de resultados integrales de forma prospectiva.

Los costos de financiación son activados dentro del costo de las obras en curso en la medida que se cumplan las condiciones previstas en la NIC 23 "Costos de endeudamiento". Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han activado costos de endeudamiento.

2.5 Intangibles

Los activos intangibles registrados, comprenden aquellos activos asociados con las licencias de software y desarrollos que posee la Sociedad capitalizados sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.6 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas propios de la adquisición de los activos arrendados son clasificados como arrendamientos financieros. La Sociedad reconoce un activo y un pasivo en su estado de situación financiera por los arrendamientos financieros suscriptos. El importe de los mismos es equivalente al valor razonable del bien arrendado o, en caso de ser menor, el valor presente de los pagos mínimos futuros bajo el acuerdo de arrendamiento, determinados a la fecha de inicio del acuerdo. Posteriormente, los pagos realizados bajo el acuerdo son asignados proporcionalmente a (i) reducir el saldo del pasivo, y (ii) reconocer un cargo por intereses. El cargo por intereses es asignado a cada período de duración del acuerdo de modo que la tasa de interés sobre saldos imputada en cada período se mantenga constante. Los pagos contingentes, si es que existen, son cargados a resultados en el período en el cual se incurren.

La política de depreciación de los activos arrendados bajo la modalidad de arrendamientos financieros es consistente con la aplicada a activos propios de la misma naturaleza.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tenía arrendamientos financieros vigentes.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)Arrendamientos operativos

Los pagos efectuados bajo acuerdos de arrendamientos operativos son cargados a resultados en línea recta a lo largo de la duración del acuerdo, a menos que otro método de asignación sea más representativo.

En el curso ordinario de los negocios, la Sociedad arrenda inmuebles y cocheras para el personal bajo la modalidad de arrendamientos operativos. Los importes cargados a resultados por arrendamientos operativos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 totalizan \$1.777.969 y \$1.117.047, respectivamente y se exponen en las líneas de gastos de comercialización y administración del estado de resultados integrales.

A continuación se exponen los pagos mínimos futuros en relación a los arrendamientos operativos:

	0 a 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años
Arrendamientos operativo	2.300.100	2.649.744	2.476.886	1.783.020	1.102.544

2.7 Desvalorización de “PP&E”

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre de ejercicio o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que impliquen un potencial indicio de desvalorización de los bienes con respecto a su valor recuperable, medido éste como el valor de uso al cierre del ejercicio. Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, dicho valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable neto del costo de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico. Las fuentes de información externas incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital utilizado para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

El flujo de fondos futuros empleado se prepara sobre la base de estimaciones de ciertas variables sensibles en la determinación del valor recuperable, entre las que se destacan las siguientes: i) los incrementos tarifarios futuros esperados y reconocimiento de ajustes de costos, según cláusulas de los acuerdos suscriptos con el Estado Nacional ii) proyecciones de demanda de energía, iii) evolución de los costos a incurrir y iv) variables macroeconómicas tales como tasas de crecimiento, tasas de inflación, tipo de cambio, etc.

El futuro incremento de tarifas utilizado por la Sociedad en la evaluación de la recuperabilidad de los activos al 31 de diciembre de 2014 está basado en los derechos contractuales que la Sociedad detenta, derivados de los contratos de concesión y de los acuerdos descriptos en la Nota 1.3 de los presentes Estados Financieros. Asimismo se han considerado las acciones realizadas con el objeto de mantener y garantizar la provisión del servicio público, las presentaciones realizadas ante los organismos regulatorios, el estado de las discusiones con representantes gubernamentales, tendientes a la recomposición de la ecuación económico financiera y ciertas medidas adoptadas durante 2014, motivos por los cuales, los ingresos estimados de estas proyecciones se basan en la presunción del cumplimiento de las obligaciones por parte del Estado Nacional.

A pesar de la actual situación económica y financiera descrita en nota 1.3 de los Estados Financieros, la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 ha realizado sus proyecciones en el supuesto de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias. No obstante, la Sociedad no está en condiciones de asegurar que el futuro comportamiento de las premisas utilizadas para efectuar sus proyecciones estará en línea con dicha estimación. Por lo tanto podrán existir diferencias considerables con las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

A efectos de contemplar el riesgo de estimación en las proyecciones de las variables mencionadas, la Sociedad ha considerado tres escenarios alternativos ponderados en base a probabilidades de ocurrencia. Los escenarios pueden ser clasificados como pesimista, uno optimista y uno intermedio, dependiendo de la aplicación y magnitud del ajuste por IVC o aumento de ingresos por RTI u otro mecanismo esperado. La Sociedad ha asignado para estos tres escenarios, distintos porcentajes de probabilidad de ocurrencia basados en el grado de cumplimiento por parte del Estado Nacional, de sus obligaciones bajo el Acta Acuerdo, la actual situación económico-financiera ya referida, y la necesidad de mantener la prestación del servicio público, siendo estos escenarios calificados como pesimista en un 45%, intermedio en un 45% y optimista en un 10%.

En base al análisis realizado al 31 de diciembre de 2014, la valuación de las propiedades, plantas y equipos considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**2.8 Instrumentos financieros****2.8.1 Activos financieros**

De acuerdo con la NIIF 9 la Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros a costo amortizado y (ii) activos financieros a valor razonable. La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros deben ser clasificados dentro de esta categoría si (i) son activos financieros que se enmarcan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

(b) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se miden a costo amortizado.

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integrales.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable. Los créditos financieros y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Resultados financieros, netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Los activos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los saldos de caja y depósitos de libre disponibilidad en bancos son valuados a su valor nominal, los depósitos en plazos fijos se valúan a su costo amortizado y las inversiones en fondos comunes de inversión se encuentran valuadas a su valor razonable con contrapartida en resultados.

- Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa efectiva, netos de la previsión por incobrabilidad. La previsión por incobrabilidad se establece teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo, antigüedad y regulación vigente al respecto.

Los saldos determinados como deudores comunes contienen los cargos devengados y facturados a sus clientes por el servicio completo, servicio de transporte y servicio de distribución de gas. Estos saldos incluyen cargos adicionales por mandato de Leyes Nacionales y Provinciales, Decretos del PEN y Ordenanzas Municipales, que no forman parte de los resultados de la Sociedad, tales como: Impuesto al valor agregado, Impuesto Provincial Ley 9.266/79, Impuesto sobre el gas natural comprimido Ley 24.698, Tasa de Infraestructura Hídrica por venta de GNC Decreto 1.381/2.000 y Ordenanzas de diversos municipios, cuyas contrapartidas se exponen dentro del rubro Deudas Fiscales.

Por otra parte en la misma línea de créditos por ventas se incluyen entre otros los siguientes conceptos:

- Programa de Uso Racional de la Energía ("PURE"), comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto en el rubro Créditos por ventas corresponde a los cargos por recupero de incentivos efectuados a los sujetos pasivos (clientes industriales) neto de las bonificaciones efectuadas a los sujetos activos del Programa (clientes residenciales y comerciales).
- Gas y servicios suministrados pendientes de facturación que comprende:
 - ✓ los consumos devengados en concepto de servicio completo (incluyen suministro de gas), servicios de transporte y/o distribución, determinados

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

sobre la base de estimaciones técnicas que a las respectivas fechas de cierre de cada estado financiero se encuentran pendientes de facturación y valuados a su valor nominal.

- ✓ los cargos en concepto de tasas de ocupación de espacios públicos abonados por la Sociedad a algunos municipios y cuyo traslado definitivo a tarifas, previsto en el marco regulatorio y legal vigente, aún se encuentra pendiente por parte del ENARGAS, motivo por el cual por aplicación de las NIIF debieron ser provisionados. El monto pendiente de traslado a la fecha asciende a \$62,3 millones.
- ✓ el ajuste proveniente de la aplicación de los cuadros tarifarios por los servicios devengados y no facturados correspondientes al período comprendido entre noviembre de 2005 y marzo de 2007, que como consecuencia de la Resolución ENARGAS N°3.729/2007, son recuperados en 55 cuotas mensuales consecutivas y sin intereses resarcitorios, los cuales han sido valuados sobre la base de la mejor estimación de la suma a cobrar, descontados a la tasa que reflejaba razonablemente las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del crédito al momento de efectuarse la medición inicial.

Adicionalmente a los créditos expuestos, existen acreencias que surgen de incumplimientos del Acta Acuerdo y del marco regulatorio, que no pueden ser expuestas como créditos ante la falta de autorización e instrumentación de su traslado por parte del Regulador. Un detalle de las mismas y su vínculo con la nota que las trata en detalle es el siguiente:

	Monto	Nota
• IVC *(neto del impacto FOCEGAS y RG I 2843/14)	MM \$685	1.2.2/1.3
• Traslado costo de gas	MM \$28,68	1.2.3

* No incluye intereses

A su vez, la línea de Otros Créditos comprende, entre otros, los siguientes:

- Fondo para Obras de Consolidación y Expansión de la Distribución de Gas por Redes con Nación Fideicomisos S.A: los montos recaudados de los clientes y depositados en la cuenta creada al efecto, por un total acumulado de \$ 3,4 millones, derivado de la aplicación de la Resolución ENARGAS N° I 2407/12 para ser utilizado en la ejecución de obras y servicios incluidos en el Plan de Inversiones presentado por la Sociedad.
- Crédito por repetición Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota: según lo expuesto en Nota 5.1.
- Cuotas pendientes de cobro por la financiación propia otorgada a clientes de su zona de influencia para la construcción de redes externas e internas \$ 0,5 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

2.8.2 Desvalorización de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida directamente en el estado de resultados integrales si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Algunos de los indicadores de deterioro o desvalorización que la Sociedad evalúa para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida de valor incluyen los siguientes: demora en los pagos recibidos de clientes, la desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero por la existencia de dificultades, declaración de quiebra de clientes, información observable que indique una disminución medible en los flujos de fondos futuros de un portfolio de activos financieros, etc.

2.8.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros comprenden las deudas comerciales, las deudas fiscales, las deudas bancarias y financieras y otros pasivos.

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable y luego valuados a costo amortizado usando el método de la tasa efectiva. En el caso de las deudas bancarias y financieras, han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados a las respectivas fechas de cierre de cada estado financiero. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las NIIF, que establecen que los mismos sean reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Los costos incurridos en la obtención de los préstamos se capitalizan y amortizan en la duración del contrato que los origina, empleando el método de la tasa efectiva.

Las deudas bancarias y financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado financiero.

Las deudas comerciales incluyen los cargos provisionados correspondientes al incremento de precios de transporte firme admitido como costo desde septiembre de 2008, que aún no dispone de la habilitación del ENARGAS para ser percibido por los transportistas.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Al 31 de diciembre de 2014 las principales deudas a fondos fiduciarios y fideicomisos corresponden principalmente a:

- Fondo fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: a través del cual se crea un fondo para subsidios de consumos residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas para las provincias ubicadas en la región patagónica y el Departamento de Malargüe provincia de Mendoza. La metodología de traslado autorizada genera desfases en los cargos siendo estos insuficientes para compensar los pagos realizados a los productores de gas. Es por ello que el saldo de este rubro resulta un crédito para la Sociedad, el cual sumado a los intereses previstos en la reglamentación arroja un monto aproximado de \$10,48 millones a diciembre de 2014.
- Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumo. El saldo por este concepto corresponde a los cargos efectuados a los sujetos activos del Programa sobre los excedentes de consumos (clientes residenciales y comerciales) neto de las devoluciones por incentivos efectuadas a los sujetos pasivos (clientes industriales) y de los depósitos efectuados en el Fondo Fiduciario indicado por el ENARGAS.
- Fondo fiduciario – Dto 2067/08: corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.
- Fideicomiso transporte gas: corresponde al fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural (gasoductos norte y sur). Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

2.9 Existencias

El rubro existencias comprende:

Materiales

Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método primero entrado – primero salido (“PEPS”).

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

El valor neto de realización se determina en función al valor estimado de venta en el curso ordinario de los negocios, neto de los gastos directos de venta.

Existencias de gas en Peak Shaving

Las existencias de gas en la planta de almacenamiento criogénico han sido valorizadas al costo de adquisición. El costo es determinado usando el método PEPS.

El valor de libros de las existencias no supera su valor recuperable estimado.

2.10 Remuneraciones y deudas sociales

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el ejercicio, reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar la Sociedad por tales servicios:

- (a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- (b) como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.11 Beneficios a empleados

Beneficios por terminación

Los beneficios derivados de la terminación de la relación laboral son debidos cuando la Sociedad da por terminada dicha relación antes de la fecha de retiro, o cuando un empleado acepta voluntariamente un plan de retiro anticipado a cambio de la percepción de tales beneficios. La Sociedad reconoce un pasivo derivado de los beneficios por terminación de la relación laboral cuando ha asumido un compromiso demostrable en tal sentido y ha elaborado un plan formal detallado para dar por finalizada la relación laboral que no puede dejar de implementar. A la fecha de los presentes estados financieros no hay pasivos que corresponda reconocer por tal concepto.

2.12 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se mantienen registradas a su valor nominal.

2.13 Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

(a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

El impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base de las leyes impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto se determina en su totalidad, por el método del impuesto diferido, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y leyes) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague. Los activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de ya sea la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad estima que el impuesto a las ganancias arrojará un quebranto aproximado de \$11.196.016. De acuerdo con el plazo legal establecido en las leyes impositivas, que determinan que el mismo podrá recuperarse contra las ganancias de los próximos 5 años, se estima que se generarán utilidades suficientes por lo que la Sociedad registra en los presentes Estados Financiero un crédito por dicho monto.

(b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. De acuerdo a la legislación vigente el impuesto a la ganancia mínima presunta se determina aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre y la obligación fiscal de la sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

2.14 Provisiones

Las provisiones para los juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

obligación y el monto puede estimarse confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la previsión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gastos de administración del estado de resultados integrales.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden la contraprestación recibida o a recibir por la venta de productos o la prestación de servicios en el curso normal de los negocios y se expone neta del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos por ventas cuando los importes relacionados pueden ser estimados confiablemente, cuando es probable que beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y cuando los criterios específicos para cada una de las actividades descritas abajo se han cumplido. La Gerencia basa sus estimaciones en la experiencia histórica, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las características específicas de cada acuerdo.

Ingresos por servicios regulados

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de la prestación del servicio. Las ventas no facturadas al cierre del ejercicio se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Gerencia.

Ingresos por venta de subproductos

Los ingresos por venta de subproductos son reconocidos en el momento de su entrega.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, utilizando el método de la tasa efectiva. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, la Sociedad reduce su valor en libros a su monto recuperable, que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones provisionadas se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

2.16 Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y RG 622/13 de la CNV.

2.17 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por la Asamblea General de Accionistas. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad no posee pasivos por este concepto.

3. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

3.1 Factores de riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Económico Financiera la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros tales como tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgos de cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de fondos futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio del peso respecto a una moneda extranjera. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio deriva básicamente del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en moneda extranjera, así como de la existencia de ciertos pasivos comerciales denominados en dólares.

Para prevenir el riesgo de cambio, la Dirección de la Sociedad busca financiar sus inversiones, en la medida de lo posible, en moneda local.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**(ii) Riesgo de precio**

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones a valor razonable. Sin embargo la misma no está expuesta al riesgo de precios de los commodities. Para administrar su exposición al riesgo de precios que surge de sus inversiones en depósitos en fondos comunes de inversión, bonos y/o depósitos a plazo, la Sociedad diversifica su cartera y limita las inversiones a aquellos fondos con escasa volatilidad y mínimo riesgo a la disminución de precio. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites y parámetros pre-establecidos por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por Gas Natural BAN, S.A. a sus clientes se encuentran reguladas, la Sociedad está expuesta al riesgo de no poder trasladar a tarifa los aumentos en sus costos operativos. No obstante cabe señalar que el Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas finales a los usuarios en su exacta incidencia, con el objeto de que tal insumo resulte neutro y por tanto no produzca beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc.5 del Decreto N° 1.738/1992). Por otra parte también prevé el traslado a las tarifas finales a los usuarios, de las variaciones de la tarifa de Transporte que sufran los Distribuidores (art. 37 inc.6 del Decreto N° 1.738/1992). Para administrar su exposición a este riesgo, la Gerencia posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

(iii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Sociedad es maximizar su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas, siempre teniendo en cuenta la coyuntura del mercado. Al 31 de diciembre de 2014, el 100%, del endeudamiento de la Sociedad devenga intereses a tasa fija.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes, financiamiento alternativo y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, la Sociedad calcula el impacto sobre la utilidad o pérdida de un movimiento definido en las tasas de interés, cuando las mismas son variables. En cada simulación, se usa el mismo movimiento definido en las tasas de interés para todas las monedas. Estas simulaciones sólo se corren en el caso de obligaciones que representen las principales posiciones que generan intereses.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**(b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean de 'A' o como mínimo de 'Baa' las que poseen un moderado riesgo de crédito. En cuanto al riesgo de crédito de Grandes Clientes la sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, si un cliente entra en mora, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a las cuentas por cobrar, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.586.261 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

(c) Riesgo de liquidez

El área de Finanzas de la Sociedad proyecta los flujos de fondos para prever los requisitos de liquidez de la Sociedad, de modo de asegurar que exista suficiente disponibilidad de efectivo para hacer frente a las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen a efectos de que la Sociedad no incumpla con los límites de endeudamiento o con los compromisos (covenants), de ser aplicable, sobre cualquier línea de crédito. Dichas proyecciones toman en consideración los planes de financiamiento de deuda de la Sociedad, cumplimiento de covenants, y, de ser aplicable, con los requisitos regulatorios externos o requerimientos legales, por ejemplo, restricciones en el uso de moneda extranjera.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en fondos comunes de inversión y depósitos a plazo escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantuvo fondos invertidos en fondos comunes de inversión por \$154,5 millones y \$5,5 millones en depósitos a plazo, que se espera generen entradas de efectivo inmediatas para la administración del riesgo de liquidez.

El cuadro incluido a continuación analiza los pasivos financieros sobre bases netas agrupados sobre la base del ejercicio remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Al 31 de diciembre de 2014	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y un año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Mas de 5 años	Sin Plazo establecido
Deudas bancarias y financieras y deuda comercial diferida	26.995.985	245.412.517	-	-	-	-
Cuentas por pagar, otras deudas, deudas fiscales y otros pasivos	542.101.735	3.699.099	12.277.991	35.050.694	18.257.303	287.011.472

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos no esenciales para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 fueron los siguientes:

	31.12.14	31.12.13
Total deuda bancaria y financiera y deuda comercial diferida	272.408.502	234.501.372
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	183.960.373	163.807.977
Deuda neta	88.448.129	70.693.395
Total patrimonio	645.674.086	702.140.979
Total capital	734.122.215	772.834.374
Ratio de apalancamiento	12,05%	9,15%

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

3.3 Estimación del valor razonable

A partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad adoptó las modificaciones a la NIIF 7 para instrumentos financieros medidos a valor razonable en el estado de situación financiera. Esta norma requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos de la Sociedad medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013:

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2014

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	154.529.961	-	-	154.529.961
- Bonos cancelación de deuda de la Prov. de Buenos Aires Serie A	-	505.788	-	505.788
Total Activos	154.529.961	505.788	-	155.035.749

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2013

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	136.638.816	-	-	136.638.816
- Bonos BODEN 2015	5.798.653	-	-	5.798.653
Total Activos	142.437.469	-	-	142.437.469

4. Políticas y estimaciones contables críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

En ausencia de una Norma o Interpretación aplicable específicamente a una transacción en particular, la Sociedad considera cuidadosamente el marco general de aplicación de las NIIF, técnicas de valuación que generalmente se aplican en la industria del gas y utiliza su juicio en cuanto a los métodos contables a adoptar con el fin de preparar estados financieros que representen fielmente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad, reflejando la sustancia económica de las transacciones, y siendo preparados sobre una base prudente y completa en todos los aspectos.

Al cierre de los presentes estados financieros no se han observado cambios significativos en las políticas y estimaciones contables críticas vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Las estimaciones contables significativas de la Sociedad que requieren el uso de supuestos con un alto grado de subjetividad se mencionan a continuación:

Rubro	Estimación contable
Reconocimiento de ingresos	Mensualmente la Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución y transporte de gas que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros, en base a la Resolución N° I 2843, cuya instrumentación se comenta en notas 1.2.2 y 1.3 de los presentes Estados Financieros. Estas estimaciones se ven afectadas por variables ajenas a su control, como la reducción registrada de consumo de gran parte de los clientes, y las temperaturas significativamente más cálidas registradas en este período invernal. Dados estos factores exógenos en el comportamiento del consumo, la Gerencia consideró para las estimaciones de ventas del mercado residencial la evolución de las emisiones de gas de cada mes, comparadas con los mismos períodos del año anterior. El cargo a resultado por ingresos y costos no facturados durante el mes de diciembre de 2014 ascendió a \$77,9 millones y \$43,7 millones, respectivamente. En tanto que durante el mes diciembre de 2013 el cargo por ingresos y costos no facturados fueron de \$41,9 millones y \$16,9 millones, respectivamente.
Test de recuperabilidad de PP&E e Intangibles	Para la evaluación de la recuperabilidad de la propiedad, planta y equipo e intangibles se realiza anualmente el test de desvalorización, excepto que existan indicadores que pudieran modificar las conclusiones o requieran anticipar la

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

	<p>tarea.</p> <p>El test se calcula en base a la proyección del flujo de fondos del negocio de Gas Natural BAN, con el máximo horizonte posible, no inferior a 5 años, considerando para el cálculo de ingresos y egresos, los incrementos tarifarios, expansión de la demanda, clientes y consumos, ingresos específicos si los hubiera, incrementos de costos, incremento de la actividad, etc.</p> <p>El promedio de flujo de fondos es descontado a una tasa que refleja el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de los activos considerados. El valor de libro al 31 de diciembre de 2014 es de \$1.174,3 millones y al 31 de diciembre de 2013 fue de \$1.083,9 millones.</p>
Previsiones para juicios y contingencias	<p>La Sociedad está sujeta a los procedimientos, juicios y otros reclamos laborales, asuntos civiles, fiscales, regulatorios y otros. Con el fin de determinar el nivel adecuado de las provisiones, la Dirección evalúa la probabilidad de que cualquier veredicto o sentencia resulte adversa, así como el rango de las posibles pérdidas que pudieran derivarse de los posibles resultados. Asesores legales internos y externos son consultados sobre estas cuestiones. La determinación del importe de las provisiones necesarias, en su caso, se hace después de un cuidadoso análisis de cada causa. La estimación de resultados puede cambiar en el futuro en función a los nuevos hechos ocurridos, los cambios en los antecedentes jurisprudenciales y decisiones de los tribunales. El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$37,8 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2013 fue de \$20,3 millones.</p>
Previsión para deudores incobrables	<p>La previsión para deudores incobrables es calculada teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito y la regulación vigente al respecto. Dicho cálculo es determinado en base al detalle de créditos vencidos y analizando en forma individual aquellos clientes industriales que se encuentran en concurso o quiebra. El cargo a resultados al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$9,5 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2013 fue de \$7,8 millones.</p>

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

5. Asuntos legales y regulatorios

A continuación se detallan aquellas situaciones relacionadas con aspectos legales y regulatorios que afectan a la Sociedad al cierre del ejercicio 2014. Las cifras incluidas están expresadas en valores históricos.

5.1 Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Incremento de alícuota

En de septiembre de 2004 y septiembre de 2005, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires ("DGR"), reclamó a la Sociedad por el período enero de 2001 a marzo de 2003 \$7,2 millones y por el período abril de 2003 a agosto de 2003 \$1,8 millones respectivamente, más recargos y la aplicación de una multa del 5% del monto no ingresado.

El reclamo de la DGR se basa en la no aplicación del incremento de alícuota del 30% del impuesto sobre los ingresos brutos dispuesto por la Ley N°12.727 de la Provincia de Buenos Aires.

La Sociedad presentó recurso de apelación contra los reclamos de la DGR ante el Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires ("TFAPBA") basados en; (i) dictámenes de la propia DGR y de la Comisión Federal de Impuestos ("CFI") que reconocen el tope establecido por la Ley N°23.966, a la cual adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley N°11.244, obligándose a no superar una alícuota global máxima para todas las etapas de comercialización y expendio al público de combustibles líquidos y gas natural del 3,5%, y (ii) que al momento de dictarse este incremento de la alícuota la tasa del impuesto ya estaba en su tope máximo para todas las etapas.

La Sociedad presentó demanda ante la CFI a fin de que determine la legalidad de la pretensión fiscal de la Provincia de Buenos Aires siendo notificada en diciembre de 2005 de la Resolución N° 333/05 que decidió que el incremento de la alícuota se "encuentra en pugna con lo dispuesto en el art. 22 de la Ley N°23.966 de coparticipación federal en tanto, al establecer un incremento del 30% de la alícuota del impuesto se ha excedido el límite máximo de 3,5% acordado por esta última norma convencional". Dicha decisión fue apelada por la Provincia de Buenos Aires, y el Plenario de representantes de la CFI resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución N°333/05, sustentando nuevamente la posición de Gas Natural BAN, S.A..

En junio de 2013 la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") dicta sentencia rechazando el recurso extraordinario interpuesto por la Provincia de Buenos Aires contra la Resolución de la CFI. De esta manera, la mencionada resolución se encuentra firme y resulta de cumplimiento obligatorio para la Provincia de Buenos Aires.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

De inmediato la Sociedad puso en conocimiento del TFAPBA la sentencia de la CSJN y solicitó que se dicte sentencia, dejando sin efecto las determinaciones de oficio practicadas por ARBA, debiendo activar en consecuencia la repetición de impuesto por \$9,6 millones.

En abril de 2014 y mayo de 2014, la Sociedad se notificó las sentencias de la Sala II y I respectivamente, ambas del TFAPBA, correspondiente a los períodos abril a agosto 2003 y enero de 2001 a marzo de 2003. Estas resoluciones resolvieron (i) que ARBA practique una nueva liquidación detrayendo el incremento de alícuota declarado improcedente; y (ii) confirmar la resolución recurrida en cuanto no constituyó materia de agravios.

En mayo de 2014 la Sociedad presentó recurso de aclaratoria ante el TFAPBA contra la sentencia de la Sala I atento a las contradicciones existentes entre los considerandos de la sentencia y la parte resolutoria. La aclaratoria fue rechazada y procedió a señalar que la liquidación ordenada a ARBA es para determinar si podrían existir diferencias en los conceptos que la Sociedad incluyó en el plan de facilidades de pago (deudores incobrables) con posterioridad a la presentación del recurso de apelación ante dicho Tribunal. Oportunamente se presentó demanda contra la sentencia, ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata por no respetar el tope de la alícuota.

En septiembre de 2014 se inició demanda contenciosa por ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata a fin de cuestionar la sentencia dictada por la Sala II con relación a la aplicación del 0,1% (diferencial entre 3,4% que aplican las distribuidoras y 3,5% máximo para toda la actividad). En octubre de 2014 se recibe traslado de la liquidación practicada por la provincia de Buenos Aires, la cual fue impugnada por no respetar las resoluciones judiciales.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales y tributarios existen sólidos argumentos en sustento de la posición adoptada por Gas Natural BAN, S.A.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Provincia de Buenos Aires. Inhibición

Pese a contar con los antecedentes favorables mencionados anteriormente, en febrero de 2010 la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una inhibición general de bienes trabada por el Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de La Plata contra Gas Natural BAN, S.A., a raíz de la solicitud efectuada por la DGR de la Provincia de Buenos Aires a fin de garantizar una supuesta deuda de \$7,4 millones de impuesto.

En febrero de 2010, ante pedido de la compañía, el juez resolvió levantar la inhibición decretada, la que fue apelada por el Fisco.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

En junio de 2010 la Sociedad fue notificada de la resolución de la Cámara Contencioso Administrativa (La Plata) la cual dispuso revocar el levantamiento de la medida cautelar.

No obstante los favorables antecedentes mencionados, ARBA exigió que se constituya un seguro de caución por importe de \$44,8 millones (impuesto más intereses), el cual se presentó ante el Juzgado N°1 de La Plata que resolvió: (i) sustituir la inhibición general de bienes por el seguro de caución, (ii) decretar el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada contra los demandados.

En julio de 2013 la Sociedad puso en conocimiento del juzgado la sentencia favorable de la CSJN y solicitó se levante la medida cautelar trabada y se devuelva la póliza de caución.

A pesar de lo descripto, ARBA sigue reclamando una deuda improcedente por \$3,8 millones, toda vez que continúa aplicando erróneamente para determinados conceptos la alícuota sujeta a límite, por lo que en octubre de 2013 el juzgado resolvió readecuar la medida cautelar trabada a la suma de \$3,8 millones por lo que Gas Natural BAN, S.A. acompañó la nueva caución.

5.2 Traslado a tarifas del costo del gas

El Marco Regulatorio de la Industria del Gas prevé el traslado del costo de adquisición de gas a las tarifas de distribución en su exacta incidencia, con el objeto de que tales insumos resulten neutros y por tanto no produzcan beneficios o pérdidas al distribuidor (art. 37 inc. 5 del Decreto N°1.738/1992).

No obstante dicha previsión en distintas oportunidades el ENARGAS limitó el reconocimiento de los precios acordados con los productores, medidas que fueron oportunamente recurridas por la Sociedad.

Con posterioridad al Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (el "Acuerdo"), celebrado entre los productores de gas y la Secretaría de Energía para el establecimiento de un sendero de recuperación de precios de gas, homologado por la Resolución del MPFIP y S N°208/04, el ENARGAS dictó la Resolución N°3.009, mediante la cual aprobó, en forma provisoria, el cuadro tarifario para el período invernal del año 2004.

Ulteriormente, a través de la Resolución N°3.096 del 28 de octubre de 2004, el ENARGAS aprobó en forma provisoria los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. para el período estival comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de abril de 2005, limitando el traslado a tarifas del precio pagado por la Sociedad para la adquisición de gas natural. Esta Resolución fue recurrida por Gas Natural BAN, S.A. en sede administrativa, recurso que se encuentra pendiente de resolución.

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

Mediante las Resoluciones N°3.205/2005 y N°3.232/2005, el ENARGAS aprobó, también en forma provisoria, los cuadros tarifarios de Gas Natural BAN, S.A. correspondientes al período invernal mayo a junio de 2005, limitando el traslado a tarifas del costo de gas para los clientes residenciales.

En la Resolución N°3.461/06, el ENARGAS autorizó el traslado a tarifas del último escalón de precios contemplado en el Acuerdo.

Teniendo en cuenta el vencimiento del Acuerdo y la necesidad de atender el abastecimiento de gas para el mercado interno, la Secretaria de Energía dictó la Resolución N° 599 del 13 de junio de 2007 mediante la cual homologó la propuesta para un nuevo Acuerdo con Productores de Gas Natural por el período 2007-2011.

El ENARGAS no realizó ajustes de precio del gas en boca de pozo desde octubre de 2005 hasta septiembre de 2008, situación que ha derivado en un menor ingreso para la Sociedad correspondiente a la provisión del segmento residencial, P1 y P2.

En la Resolución ENARGAS N° I/445 se incluyeron los incrementos en los precios de gas en boca de pozo establecidos por la Resolución S.E. N°1.070/2008 -que ratifica el Acuerdo Complementario con los Productores de Gas Natural- para las distintas categorías de usuarios, quedando sin alteraciones los precios del gas destinado a los usuarios R1, R2₁, R2₂ y SDB. Esta Resolución, al igual que la posterior Resolución ENARGAS N° I/577 que estableció un nuevo incremento en los precios de gas de las subcategorías R3₁, R3₂, R3₃ y R3₄, no contempla el recupero de los menores ingresos derivados de la situación referida en el párrafo anterior. A partir de lo resuelto por la UNIREN en su nota N°120/09 del 11 de febrero de 2009, esta cuestión deberá ser tratada en el proceso de RTI.

5.3 Impuesto a las ganancias sobre redes de gas cedidas por terceros

El Fisco Nacional ha pretendido gravar el incremento patrimonial derivado de la incorporación de redes cedidas por terceros, promoviendo diversos procedimientos tendientes al reclamo de diferencias por Impuesto a las Ganancias.

Ha considerado para ello, que las transferencias de redes no constituyen una cesión a título gratuito ya que, si bien se admite que no hay un precio determinado, entiende la AFIP que la empresa ha asumido la obligación de proveer el servicio a su cargo el que, a su vez, tendrá como contraprestación normal la fijada en el régimen tarifario. Por lo tanto, en el entendimiento de la AFIP, el incremento patrimonial representado por la incorporación de los bienes transferidos al activo de la empresa encuadra en el concepto de ganancia gravada, sin que pueda incluirse como un concepto exento por no tratarse de un enriquecimiento a título gratuito.

A partir de ello, la AFIP notificó a la Sociedad entre diciembre de 2000 y noviembre de 2007 distintas determinaciones de oficio involucrando los períodos fiscales 1993 a

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 por un total de \$263,76 millones entre capital, intereses y multas.

Contra cada una de las resoluciones determinativas de oficio, la Sociedad interpuso en tiempo y forma recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, centrando su argumento en que no ha existido en el caso ganancia imponible, bien por estar exento el incremento patrimonial producto de la incorporación de las redes (cesión gratuita que la propia ley del impuesto declara exenta) o por constituir una adquisición de un bien de uso con costo efectivo, dado por los costos incurridos por la Sociedad, los cuales incluyen la obligación determinada por el ENARGAS de bonificar a los clientes.

El 15 de abril de 2003 la Sociedad fue notificada de la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación, recaída en las actuaciones respecto de los períodos 1993 a 1997, que rechazaba el recurso de apelación mencionado, sosteniendo que la cesión de las redes constituye un pago en especie que efectuaría el cliente para obtener, de parte de la Sociedad, la provisión de gas natural. Asimismo, la mencionada resolución establecía que la complejidad del caso pudo razonablemente generar dudas en cuanto al tratamiento aplicable, por lo que dejó sin efecto la multa aplicada imponiendo las costas por su orden. El 23 de mayo de 2003 la Sociedad interpuso recurso de apelación pasando las actuaciones a la Justicia Federal Contencioso Administrativa.

El 17 de mayo de 2005 la Sociedad fue notificada de la iniciación por parte del Fisco de una ejecución fiscal por \$92,4 millones en concepto de capital (períodos fiscales 1993 a 1997) e intereses resarcitorios, más \$13,9 millones presupuestados para responder por intereses y costas.

A partir de este hecho, y con motivo de la implementación por parte de la AFIP del Régimen de Asistencia Financiera Ampliada ("RAFA"), el 31 de agosto de 2005 Gas Natural BAN, S.A. solicitó su acogimiento por el total de la deuda que la AFIP pretendía ejecutar (períodos fiscales 1993 a 1997) y que a la fecha de acogimiento involucraba un monto total de \$133,9 millones; evitando de esta forma posibles embargos o inhibiciones producto de la acción iniciada y, conforme las particularidades del citado régimen, sin que ello implicara para la Sociedad su reconocimiento como un pasivo exigible (art. 29 de la RG AFIP N°1856/2005).

De esta forma, en caso de arribarse a una resolución definitiva (sentencia firme) favorable a los intereses de la Sociedad, las sumas indebidamente pagadas se deberán reingresar a su patrimonio. A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentra registrada dentro del rubro créditos fiscales del activo no corriente, una suma de \$33,4 millones por este concepto.

Si la resolución judicial definitiva resulta contraria a la posición de la Sociedad, este crédito será tomado como pago a cuenta del monto que el Fisco determine que deba ingresarse.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

En esta situación, el 17 de agosto de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones dictó sentencia revocando lo decidido oportunamente por el Tribunal Fiscal, dejando sin efecto la resolución determinativa de la AFIP, e instruyendo a que se dicte un nuevo acto administrativo con arreglo a lo dictaminado por esa Cámara. Asimismo se confirma la no aplicación de multas, y la imposición de costas por su orden.

A partir de dicha sentencia y la consecuente apelación por Recurso Extraordinario del Fisco, la Sociedad solicitó en fecha 23 de agosto de 2007 una medida cautelar a fin que la Cámara decrete la suspensión de los pagos futuros correspondiente al RAFA aludido, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia de la Nación resuelva la cuestión de fondo.

Adicionalmente, el 27 de agosto de 2007 Gas Natural BAN, S.A. interpuso Recurso Extraordinario contra la sentencia referida en el entendimiento que, si bien el resultado final del criterio expuesto en el pronunciamiento judicial implica convalidar la inexistencia de deuda tributaria, la Sociedad sigue sosteniendo su agravio central consistente en la inexistencia de enriquecimiento patrimonial de conformidad con la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 16 de octubre de 2007 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III, resolvió conceder la medida cautelar solicitada por la Sociedad, su Recurso Extraordinario y también el Recurso Ordinario del Fisco Nacional.

Como consecuencia de la medida cautelar concedida la Sociedad discontinuó los pagos de las cuotas del RAFA por la parte correspondiente a redes cedidas.

El 7 de marzo de 2008 la Cámara Nacional de Apelaciones rechazó el Recurso Extraordinario que el Fisco había interpuesto también contra la citada medida cautelar. El Fisco Nacional interpuso queja por recurso extraordinario denegado, pasando la cuestión a resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El 2 de septiembre de 2014 la CSJN dictó sentencia rechazando el recurso de apelación ordinario interpuesto por el fisco nacional y confirmó la sentencia dictada por la Sala III de la Cámara imponiendo las costas por su orden. Asimismo, en dicha sentencia se rechazó el recurso extraordinario interpuesto por la Sociedad.

5.4 Impuesto de Sellos sobre Acta Acuerdo Pcia. de Buenos Aires

El 7 de marzo de 2008 se inició un proceso de fiscalización del impuesto de Sellos Pcia. de Buenos Aires por el período abril 2006, el que pretendió el ingreso del impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo por \$0,65 millones, calculado sobre el monto de las inversiones comprometidas en dicha Acta.

El 15 de diciembre de 2011 la Sociedad recibió la vista de la determinación de oficio, la que fue contestada en tiempo oportuno.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

El 19 de junio de 2012 la Sociedad fue notificada de la Resolución ARBA N°1902/12, que dispuso; (i) determinar el impuesto de sellos sobre el Acta Acuerdo celebrada en Abril de 2006 más intereses, (ii) aplicar de una multa equivalente al 20% del impuesto (\$0,13 millones), y (iii) establecer la responsabilidad solidaria de los directores titulares de aquel momento. Los intereses estimados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros ascienden a \$1,49 millones. La mencionada Resolución fue recurrida oportunamente ante el Tribunal Fiscal de Apelación de la Pcia. de Buenos Aires.

El 20 de septiembre de 2013 la Sociedad inició una acción declarativa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En dicho escrito se solicitó medida cautelar a fin de que se intime a ARBA a abstenerse de exigir el pago del impuesto de sellos cuestionado. El 26 de septiembre de 2013 la Corte Suprema de Justicia tuvo por presentada la demanda.

En relación con la medida cautelar, el 27 de septiembre de 2013 se formó incidente y se remitió a la Procuración General de la Nación a fin de que emita el correspondiente dictamen, el cual tuvo lugar el 21 de noviembre pasado.

El 19 de Marzo de 2014 la CSJN dicta sentencia por medio de la cual se declara competente y hace lugar a la medida cautelar solicitada por la Sociedad por lo que Arba deberá abstenerse de reclamar el impuesto tanto por vía administrativa como judicial.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales, existen sólidos argumentos para que se resuelva favorablemente la cuestión bajo examen.

6. Propiedad, planta y equipo (“PP&E”)

	31.12.14	31.12.13
Valor residual al inicio del ejercicio	1.071.316.371	1.036.317.226
- Altas	156.023.056	104.140.790
- Bajas	(38.218)	(2.042.240)
- Depreciación	(69.446.987)	(67.099.405)
Valor residual al final del período	<u>1.157.854.222</u>	<u>1.071.316.371</u>

El detalle de Propiedad, planta y equipo se encuentra expuesto en el Anexo A.

Los montos pagados de arrendamientos operativos (alquiler de inmuebles y cocheras para el personal) fueron registrados en el estado de resultados integrales y ascendieron a \$1.777.969 durante el ejercicio 2014.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**7. Intangibles**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Valor residual al inicio del ejercicio	12.623.776	10.347.555
- Altas	8.072.833	6.373.406
- Amortizaciones	<u>(4.253.743)</u>	<u>(4.097.185)</u>
Valor residual al final del período	<u>16.442.866</u>	<u>12.623.776</u>

El detalle de Intangibles se encuentra expuesto en el Anexo B.

8. Créditos fiscales

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
No Corrientes		
Crédito por régimen de asistencia financiera ampliada	33.441.211	33.441.211
Total	<u>33.441.211</u>	<u>33.441.211</u>
Corrientes		
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.785.442	3.396.416
Impuesto a las ganancias	32.709.453	-
Impuesto al valor agregado	34.765.759	-
Total	<u>72.260.654</u>	<u>3.396.416</u>

9. Otros créditos

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
No Corrientes		
Diversos	145.737	56.706
Total	<u>145.737</u>	<u>56.706</u>
Corrientes		
Depósitos en garantía	205.168	380.414
Gastos pagados por adelantado	284.505	161.493
Créditos a recuperar	15.300.865	14.290.566
Financiación instalaciones internas clientes	531.109	1.608.500
Partes relacionadas (Nota 27)	29.631.592	17.897.600
Diversos	10.874.503	7.966.994
Depósito FOCEGAS - Resol. Nº 2407/12	3.393.915	15.659.347
Total	<u>60.221.657</u>	<u>57.964.914</u>

Los valores razonables de los otros créditos corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2014.

Los valores razonables de los otros créditos no corrientes son \$145.737.

Al 31 de diciembre de 2014, el monto de otros créditos por \$60.221.657 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Los valores registrados de los otros créditos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

10. Inversiones

No Corrientes	31.12.14	31.12.13
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	9.008	32.906
Bonos cancelación de deuda de la Prov. de Buenos Aires Serie A	505.788	-
Total	<u>514.796</u>	<u>32.906</u>
Corrientes		
Plazo Fijo	21.412.392	16.206.973
Bonos BODEN 2015	-	5.798.653
Total	<u>21.412.392</u>	<u>22.005.626</u>

11. Existencias

Los materiales se componen de la siguiente manera:

	31.12.14	31.12.13
Materiales y repuestos	1.221.236	837.543
	<u>1.221.236</u>	<u>837.543</u>

El costo de los inventarios reconocido como gasto e incluido en el costo de ventas ascendió a \$8.852.990.

Las existencias de gas en la planta Peak Shaving se componen de la siguiente manera:

	31.12.14	31.12.13
Gas en Planta Peak Shaving	4.553.301	456.565
	<u>4.553.301</u>	<u>456.565</u>

12. Créditos por ventas

	31.12.14	31.12.13
Deudores comunes	185.041.082	124.143.829
Programa de Uso Racional de la Energía	(4.383.743)	(4.457.107)
Gas y servicios suministrados pendientes de facturación	152.684.506	60.787.800
Previsión para deudores incobrables	(53.968.951)	(49.081.736)
Total	<u>279.372.894</u>	<u>131.392.786</u>

Los valores razonables de los créditos por ventas corrientes no difieren significativamente de sus respectivos valores de libros al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el monto de los créditos por ventas por \$279.372.894 cumple en su integridad con sus términos contractuales.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Por otra lado, al 31 de diciembre de 2014, existen \$78.856.321 de créditos por ventas que se encuentran vencidos pero no provisionados, los que están relacionados con un número de clientes específicos que no caen dentro de parámetros preestablecidos de incumplimiento. El análisis de antigüedad de saldos de estos créditos por ventas es el siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Hasta 1 mes	36.111.965	29.722.881
Mas de 1 hasta 3 meses	26.906.853	15.987.517
Mas de 3 hasta 6 meses	14.921.123	6.319.053
Mas de 6 meses	916.380	821.354
	<u>78.856.321</u>	<u>52.850.805</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el monto de la provisión para créditos por ventas es de \$53.968.951. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Hasta 3 meses	324.798	151.696
Mas de 3 hasta 6 meses	787.059	817.237
Mas de 6 hasta 9 meses	5.145.236	3.622.704
Mas de 9 hasta 12 meses	3.166.258	2.929.744
Mas de 1 hasta 2 años	12.059.081	10.797.351
Mas de 2 hasta 3 años	8.360.523	8.062.961
Mas de 3 hasta 4 años	6.750.127	9.581.224
Mas de 4 hasta 5 años	8.500.840	8.290.117
Mas de 5 años	8.875.029	4.828.702
	<u>53.968.951</u>	<u>49.081.736</u>

Los valores registrados de los créditos por ventas de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Los movimientos de la provisión de incobrables son los siguientes:

Rubros	Al 1º de enero de 2014	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre de 2014
	\$			\$
Créditos por ventas Para deudores incobrables	49.081.736	9.527.351	4.640.136	53.968.951
Total	49.081.736	9.527.351	4.640.136	53.968.951

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del presente estado financiero es el valor en libros de cada clase de créditos por ventas y otros créditos, excepto por aquellos créditos mencionados anteriormente que poseen una garantía.

13. Instrumentos financieros por categoría

Activos financieros	31.12.14	31.12.13
Activos financieros medidos a valor razonable		
- Fondos comunes de inversión	154.529.961	136.638.816
- Bonos BODEN 2015	-	5.798.653
Activos financieros medidos a costo amortizado		
- Efectivo y equivalente de efectivo	29.430.412	27.169.161
- Inversiones	21.412.392	16.206.973
- Créditos por ventas y otros créditos	389.441.632	222.863.062
Total	594.814.397	408.676.665

Los anticipos a proveedores son excluidos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar ya que este análisis sólo es requerido para instrumentos financieros (\$7.643.888 al 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros	31.12.14	31.12.13
Pasivos a costo amortizado		
- Deudas bancarias y financieras	26.995.985	58.029.088
- Deudas comerciales y Otras deudas	1.023.023.876	594.430.142
Total	1.050.019.861	652.459.230

14. Activos financieros a valor razonable

	31.12.14	31.12.13
Fondos Comunes de Inversión	154.529.961	136.638.816
Bonos BODEN 2015	-	5.798.653
	<u>154.529.961</u>	<u>142.437.469</u>

Los activos financieros a valor razonable se presentan como “actividades de operación” en el estados de flujos de efectivo, como parte de los cambios en el capital de trabajo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Los cambios en los valores razonables de los activos financieros a valor razonable se registran en el rubro resultados financieros netos del estado de resultados integrales.

El valor razonable de los valores patrimoniales se basa en precios ofrecidos vigentes en mercados activos.

15. Efectivo y equivalente de efectivo

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Caja y bancos	13.299.018	12.094.143
Valores a depositar	10.579.598	4.975.299
Fondos comunes de inversión	154.529.961	136.638.816
Plazo fijo	5.551.796	10.099.719
Total	<u>183.960.373</u>	<u>163.807.977</u>

16. Calidad crediticia de los activos financieros

En cuanto al riesgo de crédito la Sociedad tiene la obligación de prestar el servicio a cualquier usuario que se encuentre dentro del área de su Licencia, por tal motivo no realiza análisis de riesgo al momento de dar de alta a un cliente, efectuándose un seguimiento exhaustivo del comportamiento de pago. En ese sentido, en el caso de mora de los Grandes Clientes, el Reglamento de Servicio le permite a la Sociedad solicitar un depósito en garantía al momento de regularizar su situación, cuyo monto se calcula considerando las facturas que ingresaron en mora en los últimos doce meses.

En relación a los créditos por ventas, la cartera de créditos de la Sociedad se distribuye entre más de 1.586.261 clientes, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

A continuación se detalla la clasificación de los activos financieros de acuerdo a la calificación de riesgo de las entidades financieras:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Efectivo en banco y depósitos a corto plazo		
Bancos locales		
A o superior	167.457.193	153.980.833
Total	<u>167.457.193</u>	<u>153.980.833</u>
Bancos del exterior		
Baa3	221.315	158.710
Baa1	26.094.944	19.854.025
Total	<u>26.316.259</u>	<u>20.012.735</u>

Ninguno de los activos financieros que se desempeñan de acuerdo con los términos contractuales fue renegociado en el año anterior.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

17. Capital social y reservas

El estado del capital a la fecha de cierre, es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de marzo de 1993, el 18 de julio y 5 de setiembre de 1995	325.539.966

Mediante Resolución N°11.049 del 31 de agosto de 1995, la CNV autorizó la oferta pública del capital de Gas Natural BAN, S.A. Por su parte, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), mediante notas del 25 de setiembre de 1995 y del 27 de febrero de 1998, autorizó la solicitud de ingreso al régimen de cotización de las acciones clase "B".

La Sociedad está obligada a mantener en vigencia la autorización de oferta pública de su capital social como mínimo durante el término de quince años a partir del otorgamiento.

De acuerdo con sus estatutos Gas Natural BAN, S.A. es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

El capital social está compuesto por un 51% de acciones Clase "A", pertenecientes a la sociedad controlante, Invergas S.A., y un 49% de acciones Clase "B", que cotizan actualmente en la BCBA, de las cuales, el 19% corresponden a Gas Natural SDG Argentina S.A. ("SDGA"), el 26,6% a la Administración Nacional de la Seguridad Social ("ANSES") y el 3,4% restante a inversores privados.

Por otra parte, la Sociedad no puede, sin previa autorización del ENARGAS, reducir su capital voluntariamente, rescatar sus acciones o distribuir parte de su patrimonio entre sus accionistas, excepto para el pago de dividendos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550.

Las transferencias que pudieran llevar a Invergas S.A. a tener menos del 51% de participación accionaria en Gas Natural BAN, S.A. están sujetas a la aprobación previa por parte del ENARGAS y ello siempre que:

- (i) La venta comprenda el 51% o, si no se tratare de una venta, el acto que reduce la participación resulte en la adquisición de una participación no inferior al 51% por otra sociedad inversora.
- (ii) El solicitante acredite que la transacción no afectará la calidad operativa del servicio otorgado por la licencia.

Estas restricciones resultan también aplicables a los accionistas de Invergas S.A.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**Restricciones a la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Asimismo, el estatuto social prevé la emisión de Bonos de Participación a favor de todo el personal en relación de dependencia, en los términos del art. 230 de la Ley N°19.550, de forma tal de distribuir el 0,5% de la utilidad neta de cada ejercicio.

18. Resultados acumulados

Saldo al 31 de diciembre de 2013	(6.139.108)
Pérdida del ejercicio	<u>(56.466.893)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u><u>(62.606.001)</u></u>

Restricción en la distribución de dividendos

La Sociedad solamente podrá distribuir dividendos provenientes de resultados acumulados tal cual surgen de los estados financieros de la Sociedad preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y a las regulaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Al 31 de diciembre de 2014, los resultados acumulados negativos, tal cual surgen del balance de publicación preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y las regulaciones de la CNV, ascienden a \$ 62.606.001.

19. Previsiones

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión de la Dirección de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en el acápite 2 de la presente nota, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de Gas Natural BAN, S.A. ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)*Incluidas en el pasivo no corriente:*

Rubros	Al 1º de enero de 2014	Aumentos (1)	Disminuciones	Al 31 de diciembre de 2014
	\$	\$	\$	\$
Previsiones Para juicios y contingencias	57.351.503	37.844.800	33.046.004	62.150.299
Total	57.351.503	37.844.800	33.046.004	62.150.299

(1) Los aumentos por un importe de \$37.844.800 fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración", mientras que las disminuciones corresponden a utilidades de la previsión.

20. Deudas bancarias y financieras

Préstamos financieros corrientes	31.12.14	31.12.13
Deuda por capital		
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Río	-	28.894.400
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	26.825.435	28.558.969
Deuda por interés y otros		
Acuerdos de adelanto en cuenta corriente	170.550	215.924
Préstamo sindicado bancos BBVA Francés, HSBC y Santander Río	-	359.795
Total	<u>26.995.985</u>	<u>58.029.088</u>

20.1 Emisión de Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2005, aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, por un monto máximo en circulación, en cualquier momento, que no podrá exceder de los \$500 millones o su equivalente en otras monedas, delegando en el Directorio de la Sociedad la determinación de las condiciones de emisión del programa. Los fondos serán destinados, principalmente, a la cancelación de pasivos en moneda extranjera, solventar futuros planes de inversión, cubrir eventuales necesidades de capital de trabajo y/o para cualquiera de los destinos previstos en el inciso 2º del artículo 36 de la Ley N°23.576.

En este sentido, en la reunión de Directorio celebrada el 30 de junio de 2005 se resolvió, entre otras condiciones, que el plazo del programa sería de 5 años, a contar desde la autorización de la oferta pública por parte de la CNV, la cual fue otorgada con fecha 11 de agosto de 2005.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

En la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 14 de abril de 2010, se aprobó la prórroga del citado Programa de emisión Global de Obligaciones Negociables por un nuevo plazo de 5 años, en los términos que se acordaron oportunamente. El 30 de septiembre de 2010 la CNV mediante Resolución N°16.425, autorizó la prórroga del Programa por 5 años más a partir de dicha fecha.

20.2 Contrato de Préstamo Sindicado BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río

Con fecha 13 de mayo de 2011 la Sociedad suscribió un préstamo por \$130 millones de carácter sindicado con el BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. El capital será cancelado mediante tres pagos semestrales iguales, con vencimiento el 13 de noviembre de 2012, el 13 de mayo de 2013 y el 13 de noviembre de 2013. Los intereses se pagan en forma trimestral vencida y se devengan a una tasa fija de 17,65% nominal anual.

Los fondos recibidos fueron destinados a la cancelación total de las sumas adeudadas por la Compañía en virtud de las Obligaciones Negociables Clase III, cuyo vencimiento operó el 15 de junio de 2011, y el remanente se integró al Capital de Trabajo.

Dentro de las condiciones previstas en el contrato se establece que durante la vigencia del mismo el nivel de endeudamiento de la Sociedad, no podrá exceder los \$570.000.000.

Por otra parte el 13 de noviembre de 2012, la Sociedad canceló \$15,3 millones del total del primer vencimiento por \$43,3 millones del préstamo sindicado, acordándose una Adenda al contrato del préstamo original por el importe restante de \$28 millones. Dicho capital fue amortizado en 5 cuotas mensuales consecutivas de \$5,6 millones cada una, con vencimiento la primera el 13 de diciembre de 2012 y la última el 13 de abril de 2013. Los intereses se cancelaron en forma mensual, sobre saldos y se devengaron a una tasa fija de 21% nominal anual.

En igual sentido, el 13 mayo de 2013 la Sociedad canceló \$7,2 millones del total del segundo vencimiento por \$43,3 millones del préstamo sindicado, acordándose una nueva Adenda al contrato del préstamo original por el importe restante de \$36,1 millones. Dicho capital se amortizó en 5 cuotas mensuales y consecutivas de \$7,2 millones cada una, con vencimiento, la primera el 13 de junio de 2013 y la última el 14 de octubre de 2013. Se pagaron intereses en forma mensual, sobre saldos y se devengaron a una tasa fija del 21% nominal anual.

De igual manera, el 13 de noviembre de 2013, para la cancelación de la tercera cuota de capital del préstamo sindicado, se acordó una nueva Adenda al Contrato del Préstamo con similares características, cancelando en el mismo día \$7,2 millones del total y por el importe restante \$36,1 millones se pactaron 5 cuotas mensuales y

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

consecutivas de \$7,2 millones cada una, con vencimiento la primera el 13 de diciembre de 2013.

Con fecha 13 de abril de 2014, la Sociedad canceló la última cuota de \$7,2 millones del total del tercer vencimiento de la Adenda al contrato de préstamo sindicado suscripto con BBVA Banco Francés, HSBC Bank Argentina y Banco Santander Río. Los intereses se cancelaron en forma mensual, sobre saldos y devengaron a una tasa fija de 25,25% nominal anual.

20.3 Otros Contratos de Préstamos bancarios en moneda local

Con el objeto de optimizar su flujo de fondos la Sociedad ha pactado y utilizado acuerdos con entidades bancarias de adelanto en cuenta corriente, a continuación se detallan los vencimientos correspondientes por los acuerdos vigentes al cierre del ejercicio:

<u>Vencimiento</u>	<u>Monto</u>
05/01/2015	\$ 15.000.000
06/01/2015	\$ 15.500.000
06/01/2015	\$ 500.000

En este ejercicio, gran parte de la deuda financiera de Gas Natural BAN, S.A. se encuentra dentro del corto plazo en función de sus vencimientos.

La Sociedad continuará realizando gestiones para conseguir se dispongan las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Acta Acuerdo, como así también todas aquellas gestiones que permitan a Gas Natural BAN, S.A. obtener la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, tal como es tradición de la empresa y de esta forma asegurar la sustentabilidad de la prestación del servicio público licenciado y de las obligaciones inherentes.

La exposición del endeudamiento de la Sociedad a cambios en las tasas de interés y las fechas contractuales de revisión de tasas son las siguientes:

	<u>31.12.14</u>	interes promedio	<u>31.12.13</u>
Hasta 3 meses	26.825.435	24,50%	50.229.769
Mas de 3 hasta 6 meses	-		7.223.600
	<u>26.825.435</u>		<u>57.453.369</u>

Los valores razonables de los préstamos se aproximan a sus valores en libros debido a que el impacto de su descuento no es significativo.

Los valores en libros de los préstamos de la Sociedad están denominados en pesos argentinos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

21. Impuesto a las ganancias diferido

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Activos por impuesto diferido:		
- Activo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	84.696.258	62.767.103
- Activo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	(156.321)	2.754.883
Pasivos por impuesto diferido:		
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará después de 12 meses	(106.589.637)	(115.474.861)
- Pasivo por impuesto diferido que se recuperará dentro de 12 meses	(10.406.566)	(10.208.575)
Pasivo por impuesto diferido neto	<u>(32.456.266)</u>	<u>(60.161.450)</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido, sin considerar la compensación de saldos es el siguiente:

Pasivos diferidos	Depreciación de bienes de uso	Venta y reemplazo de bienes de uso	Diferencia de cambio	Ajuste por inflación sobre bienes de uso	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(3.907.613)	(7.424.406)	-	(114.351.417)	(125.683.436)
- Altas	(820.448)	-	(225.896)	-	(1.046.344)
- Ajustes	(116.515)	103.773	-	-	(12.742)
- Bajas	-	336.623	-	9.409.696	9.746.319
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(4.844.576)	(6.984.010)	(225.896)	(104.941.721)	(116.996.203)

Activos diferidos	Quebranto impuesto a las ganancias	Previsión deudores incobrables	Diferencia de criterio de imputación de provisiones y gastos	Diferencia de cambio	Por Reg Créditos TOEP a Facturar	Ingresos a distribuir por dezpl. De red	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	21.248.913	18.235.571	24.155	16.617.895	9.395.452	65.521.986
- Altas	11.196.016	4.763.523	-	-	4.517.870	647.150	21.124.559
- Ajuste	-	731.111	(2.307.416)	9.406	661.495	-	(905.404)
- Bajas	-	-	(1.167.643)	(33.561)	-	-	(1.201.204)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	11.196.016	26.743.547	14.760.512	-	21.797.260	10.042.602	84.539.937

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**22. Otras deudas**

No Corrientes	31.12.14	31.12.13
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	27.059.702	25.195.011
Total	<u>27.059.702</u>	<u>25.195.011</u>
Corrientes		
Diversas	547.562	529.114
Ingresos a distribuir por desplazamiento de redes	1.633.446	1.649.138
Total	<u>2.181.008</u>	<u>2.178.252</u>

23. Deudas fiscales

No Corrientes	31.12.14	31.12.13
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	6.070.020	6.438.557
Total	<u>6.070.020</u>	<u>6.438.557</u>
Corrientes		
Impuesto a las ganancias	-	35.372.599
Deuda planes de pago AFIP y rég. de asistencia financiera ampliada	500.752	498.707
Impuesto al valor agregado	-	729.475
Impuestos nacionales, provinciales y municipales	38.023.595	28.541.249
Total	<u>38.524.347</u>	<u>65.142.030</u>

24. Remuneraciones y deudas sociales

	31.12.14	31.12.13
Cargas sociales a pagar	8.708.235	7.201.447
Otras deudas sociales	6.212.222	4.964.471
Total gastos por beneficios al personal	<u>14.920.457</u>	<u>12.165.918</u>

25. Deudas comerciales

	31.12.14	31.12.13
Compras de gas	632.905.312	219.051.652
Compras de transporte	122.581.722	118.103.910
Programa de Uso Racional de la Energía	2.874.642	2.873.045
Fideicomiso gasoductos Norte y Sur	11.679.193	12.557.111
Fondo fiduciario decreto PEN N°2067	31.863.410	33.035.676
Facturación por cuenta y orden Res. ENARGAS N° I 2621	6.154.220	3.158.595
Partes relacionadas (Nota 27)	43.343.130	31.083.986
Bonificaciones por consumos	9.615.176	9.470.811
Provisión facturas a recibir	58.949.356	48.937.435
Facturas proveedores diversos	55.403.008	30.257.788
Total	<u>975.369.169</u>	<u>508.530.009</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**26. Información por segmentos**

La Sociedad opera fundamentalmente en la prestación del servicio de distribución de gas, no calificando sus restantes actividades como segmentos a ser presentados en forma individual.

A continuación se incluye una conciliación entre la información de gestión que se suministra al Comité de Dirección y la elaborada bajo NIIF.

Al 31.12.2014	Comité de	NIIF	Ajustes
	Dirección		
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	1.607,4	1.607,4	-
Costo de ventas y gastos	(1.565,5)	(1.695,3) a)	129,8
Resultado operativo	41,9	(87,9)	129,8
Otros gastos	(129,8)	- a)	(129,8)
Resultados financieros netos	2,8	2,8	-
Impuesto a las ganancias	28,6	28,6	-
Resultado del ejercicio - Pérdida	(56,5)	(56,5)	-

Al 31.12.2013	Comité de	NIIF	Ajustes
	Dirección		
	millones de \$	millones de \$	millones de \$
Ingresos por ventas y servicios	1.045,7	1.045,7	-
Costo de ventas y gastos	(862,6)	(974,1) a)	111,5
Resultado operativo	183,1	71,6	111,5
Otros gastos	(111,5)	- a)	(111,5)
Resultados financieros netos	(16,8)	(16,8)	-
Impuesto a las ganancias	(19,8)	(19,8)	-
Resultado del ejercicio - Ganancia	35,0	35,0	-

a) Corresponde a las amortizaciones, depreciaciones y provisiones que en el informe de gestión se incluyen en la línea otros gastos.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**27. Transacciones entre partes relacionadas**

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. Sucursal Argentina son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Otros créditos	<u>323.267</u>	<u>-</u>
Deudas comerciales	<u>585.281</u>	<u>-</u>
Otros ingresos netos		
Honorarios por servicios de teneduría de libros	<u>618.200</u>	<u>542.292</u>
	<u>618.200</u>	<u>542.292</u>
Gastos operativos		
Honorarios operador técnico según CAT (1)	<u>3.293.481</u>	<u>7.540.850</u>
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	<u>4.367.704</u>	<u>2.927.165</u>
	<u>7.661.185</u>	<u>10.468.015</u>

- (1) Bajo este acuerdo, Gas Natural SDG, S.A. provee asistencia técnica a la Sociedad recibiendo en pago un honorario por asistencia técnica igual al mayor entre US\$375.000 y el 7% de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y resultados financieros, determinado en forma trimestral. Este contrato es por el término de treinta y cinco años a partir de la fecha de Toma de Posesión y prorrogable en caso de renovación de la licencia, salvo que la Sociedad comunique, con una antelación establecida, su voluntad en contrario. Los términos del Contrato de Asistencia Técnica ("CAT") fueron establecidos por el Gobierno Argentino como parte de la privatización de GdE, dentro de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación pública internacional convocada a dicho efecto. Actualmente, por aplicación de la Ley N°25.561 de Emergencia Económica y el decreto N°214/02, este contrato se encuentra en etapa de renegociación en cuanto al tipo de cambio que le corresponde, habiéndose facturado los cargos correspondientes hasta la fecha de cierre al tipo de cambio de US\$1 = \$1 sin que esto implique conformidad con la modificación y/o novación de las obligaciones contractuales en moneda extranjera oportunamente pactadas

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Los saldos y los resultados por operaciones con Natural Servicios S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Otros créditos	45.094	3.419
Deudas comerciales	1.944.426	996.133
Bienes de uso		
Servicios de construcción de acometidas	2.251.305	3.307.207
Redes de gas		219.244
	<u>2.251.305</u>	<u>3.526.451</u>
Ingresos por ventas y servicios		
Servicios varios	154.420	142.725
	<u>154.420</u>	<u>142.725</u>
Gastos operativos		
Centros integrales de pagos	7.895.910	5.861.431
	<u>7.895.910</u>	<u>5.861.431</u>
Resultados financieros		
Intereses por préstamos	-	23.137
	<u>-</u>	<u>23.137</u>

Los saldos y los resultados por operaciones con Gas Natural SDG, S.A. son los siguientes:

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Otros créditos	31.665.856	19.083.966
Deudas comerciales	40.813.423	30.087.853
Bienes de uso		
Aplicaciones informáticas	-	353.205
	<u>-</u>	<u>353.205</u>
Otros ingresos netos		
Contrato de servicios de personal según Art. N° 6, último párrafo, del CAT	8.259.741	7.044.190
	<u>8.259.741</u>	<u>7.044.190</u>
Gastos operativos		
Servicios informáticos	10.655.903	6.278.273
	<u>10.655.903</u>	<u>6.278.273</u>

La Sociedad ha efectuado las operaciones con partes relacionadas bajo las mismas condiciones que para partes independientes en todos sus aspectos relevantes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**28. Ingresos por ventas y servicios**

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Ventas de gas	1.404.806.155	845.548.554
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución de gas	195.327.834	186.084.644
Venta de subproductos	895.968	8.141.928
Ingresos por otras ventas y servicios	6.337.205	5.903.438
Total	<u>1.607.367.162</u>	<u>1.045.678.564</u>

29. Otros ingresos y egresos - netos

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Ventas varias y otros servicios	12.074.049	10.534.724
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	456.281	6.560.139
Indemnizaciones por daños y desplazamientos de la red	2.185.677	2.834.185
Penalizaciones e incumplimientos de proveedores	124.730	42.853
Total	<u>14.840.737</u>	<u>19.971.901</u>

30. Gastos por beneficios del personal

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Sueldos y jornales	172.245.601	127.450.349
Cargas sociales	34.566.241	27.192.583
Bono de participación del personal	-	175.811
Total	<u>206.811.842</u>	<u>154.818.743</u>
Cantidad de empleados	<u>491</u>	<u>507</u>

31. Resultados financieros netos

	<u>31.12.14</u>	<u>31.12.13</u>
Generados por activos		
Intereses de operaciones comerciales	11.629.852	7.609.596
Intereses de operaciones financieras y otros	28.591.366	11.133.850
Diferencia de cambio	19.626.946	11.491.185
Total generados por activos	<u>59.848.164</u>	<u>30.234.631</u>
Generados por pasivos		
Intereses sobre deudas bancarias y financieras	(43.502.819)	(42.638.693)
Otros gastos financieros	(8.374.440)	(1.848.911)
Diferencia de cambio	(5.191.875)	(2.548.080)
Total generados por pasivos	<u>(57.069.134)</u>	<u>(47.035.684)</u>
Resultados financieros netos	<u>2.779.030</u>	<u>(16.801.053)</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**32. Impuesto a las ganancias**

El detalle del cargo por impuesto a las ganancias se expone a continuación:

	31.12.14	31.12.13
Impuesto corriente	-	(43.088.305)
Diferencia entre provisión y DDJJ	918.146	3.925.849
Impuesto diferido	<u>27.705.184</u>	<u>19.389.915</u>
Total impuesto a las ganancias	<u><u>28.623.330</u></u>	<u><u>(19.772.541)</u></u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes del propio impuesto y el cargo por impuesto a las ganancias contabilizado:

	31.12.14	31.12.13
	\$	\$
(Pérdida) / Ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del ejercicio	(85.090.223)	54.758.936
Tasa del impuesto vigente	35,00%	35,00%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del ejercicio	29.781.578	(19.165.628)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Ajuste DDJJ impuesto a las ganancias	(128.194)	(37.658)
- Gastos no admitidos impositivamente	(1.030.054)	(569.255)
Impuesto a las ganancias contabilizado	<u><u>28.623.330</u></u>	<u><u>(19.772.541)</u></u>

Seguidamente se presenta una conciliación entre el cargo en resultados y el pasivo determinado por el impuesto en el ejercicio:

	31.12.14	31.12.13
	\$	\$
Impuesto a las ganancias contabilizado	28.623.330	(19.772.541)
Diferencias temporales:		
- Previsión para deudores incobrables	(4.763.523)	(6.478.986)
- Depreciación de Propiedad, planta y equipo	820.448	166.571
- Diferencia de cambio neta	259.457	(98.326)
- Venta y reemplazo de bienes de uso	(336.623)	2.463.832
- Diferencia de criterio imputación de provisiones y gastos	1.167.643	(4.350.657)
- Diferencia reg. Crédito Toep a facturar	(4.517.870)	(4.264.177)
- Diferencia por devengamiento ingresos a distribuir	(647.150)	(890.917)
- Ajuste por inflación	(9.409.696)	(9.863.104)
- Quebranto impuesto a las ganancias	(11.196.016)	-
Impuesto a las ganancias estimado a los fines fiscales	-	(43.088.305)
Anticipos y retenciones impuesto a las ganancias	<u>32.709.453</u>	<u>7.715.706</u>
Crédito / (Deuda) por Impuesto a las ganancias neta	<u><u>32.709.453</u></u>	<u><u>(35.372.599)</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (cont.)

33. Resultado por acción

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 325.539.966 acciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción.

Los resultados por acción básica se calcula dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

	31.12.14	31.12.13
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad	-0,173	0,107
Promedio ponderado de las acciones comunes en circulación	325.539.966	325.539.966

34. Dividendos por acción

En el ejercicio 2014 la Sociedad registró una pérdida neta de \$56.466.893.

Durante el ejercicio 2014 no se realizó pagos de dividendos.

35. Compromisos

(a) Compromisos de compras de capacidad de transporte

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora de Gas del Norte S.A. y con Transportadora de Gas del Sur S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos, la cantidad contratada es la siguiente:

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)
TGN	TF12	Salta - GBA	2021	667
TGN	TF10	Neuquén - GBA	2027 (*)	2.904
TGN	TF11	Neuquén - GBA	2027 (*)	400
TGN	TF13	Neuquén - GBA	2027	341
TGN	TF147	Neuquén - GBA	2017	303
TGN	TF150	Neuquén - GBA	2027	120
TGN	TF161	Neuquén - GBA	2017	311
TGN	TF164	Neuquén - GBA	2015	68
Total por TGN				5.114
Transportadora	Contrato	Ruta	Vencimiento	Volumen (dam3/día)
TGS	TF51	Neuquén - GBA	2018 (*)	8.250
TGS	TF146	Chubut/TdF - GBA	2021	847
TGS	TF233	Neuquén - GBA	2046	718
Total por TGS				9.815

(*) A partir de 2017 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar

La valorización aproximada anual de transporte en firme a ser pagado por la Sociedad bajo estos contratos se expone en el siguiente cuadro:

Períodos	Montos comprometidos (en millones de pesos)
2.015	122,38
2.016	122,20
2017 en adelante (*)	118,98

(*) A partir de 2017 y en función de la evolución del vencimiento de los contratos los montos anuales podrían cambiar.

Las tarifas de transporte consideradas para la valorización incluida en el cuadro anterior contemplan el incremento del 20% autorizado por el ENARGAS desde agosto de 2014.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**36. Gastos por naturaleza**

Rubros	31.12.14				31.12.13
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	804.043.353	-	-	804.043.353	269.779.152
Compra de transporte	135.379.001	-	-	135.379.001	139.772.131
Variación de existencias	(4.096.736)	-	-	(4.096.736)	667.529
Remuneraciones y otros beneficios al personal	75.612.645	55.887.304	40.745.652	172.245.601	127.450.349
Bono de participación de personal	-	-	-	-	175.811
Cargas sociales	16.011.876	10.361.979	8.192.386	34.566.241	27.192.583
Honorarios de directores y síndicos	-	1.024.286	-	1.024.286	962.471
Honorarios por servicios profesionales	169.228	10.220.258	2.882.868	13.272.354	9.046.735
Honorarios operador técnico según CAT	3.293.481	-	-	3.293.481	7.540.850
Materiales diversos	15.741.219	-	-	15.741.219	9.555.445
Servicios y suministros de terceros	38.641.191	34.180.507	59.995.716	132.817.414	91.639.709
Gastos de correo y de telecomunicaciones	1.369.397	4.538.409	27.614.615	33.522.421	22.549.775
Arrendamientos	1.772.628	953.126	-	2.725.754	1.355.902
Transportes y viajes	244.308	1.227.416	8.326.453	9.798.177	3.401.716
Materiales de oficina	304.559	545.663	392.465	1.242.687	955.341
Viajes y estadías	491.838	1.614.906	282.959	2.389.703	2.262.320
Primas de seguros	8.107.119	923.929	4.255	9.035.303	5.698.598
Desafectación de "PP&E" por redes	36.022	-	-	36.022	67.765
Reparación y conservación de "PP&E"	55.827.992	10.798.218	1.456.000	68.082.210	52.162.755
Depreciación de "PP&E"	72.086.805	628.800	1.386.379	74.101.984	71.754.402
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.654.997)	-	-	(4.654.997)	(4.654.997)
Amortización de intangibles	-	-	4.253.743	4.253.743	4.097.185
Impuestos, tasas y contribuciones	70.182.810	747.198	45.829.513	116.759.521	91.626.551
Publicidad y propaganda	-	-	9.660.298	9.660.298	7.182.653
Cargo por juicios y contingencias	-	37.844.800	12.908.200	50.753.000	32.490.105
Cargo por deudores incobrables	-	-	9.527.351	9.527.351	7.833.808
Gastos y comisiones bancarias	-	1.502.670	12.849.912	14.352.582	11.105.561
Gastos diversos	562	25.990	178.627	205.179	418.271
Total al 31 de diciembre de 2014	1.290.564.301	173.025.459	246.487.392	1.710.077.152	
Total al 31 de diciembre de 2013	687.914.608	116.589.646	189.586.222		994.090.476

**37. Información adicional requerida por Resolución CNV N° 629/14 –
Guarda de documentación**

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha enviado para su guarda papeles de trabajo e información no sensible por los períodos no prescriptos, a Administradora de Archivos S.A. ("AdeA") y que la documentación dada en guarda se encuentra en la Planta n° 3, ubicada en Ruta 36 Km 31,5 en la localidad de Florencio Varela.

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)**38. Información adicional requerida por el art.12 Capítulo III del Título IV de las normas de la CNV****Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad**

1. *Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.*

No existen otros regímenes jurídicos específicos con excepción del marco regulatorio de la Industria del Gas establecido por la Ley N°24.076 y normas reglamentarias y complementarias. Adicionalmente debe considerarse lo expuesto en Nota 1.3 de los estados financieros.

2. *Modificaciones significativas que afecten la comparabilidad respecto a los mismos períodos presentados anteriormente.*

Se han realizado modificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con el presente ejercicio.

3. *Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:*

- a) De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro últimos trimestres y para cada año previo.
b) Sin plazo establecido a la vista
c) A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro trimestres y para cada año siguiente.

A continuación se expone la clasificación de los saldos de créditos y deudas de acuerdo a las categorías mencionadas:

	Créditos a vencer			Tasa de interés promedio anual	Total a vencer	Total General
	De plazo vencido	sin interés	con interés			
	\$	\$	\$		\$	\$
sin plazo establecido corriente	-	32.005.205	-	-	32.005.205	32.005.205
sin plazo establecido no corriente	-	33.441.211	-	-	33.441.211	33.441.211
menos de 3 meses	48.482.287	277.001.126	531.109	9,50%	277.532.235	326.014.522
de 3 a 6 meses	20.144.632	33.048.565	-	-	33.048.565	53.193.197
de 6 a 9 meses	3.387.335	339.112	-	-	339.112	3.726.447
de 9 a 12 meses	3.358.140	339.112	-	-	339.112	3.697.252
de 1 a 2 años	9.943.263	56.015	-	-	56.015	9.999.278
de 2 a 3 años	8.339.843	23.934	-	-	23.934	8.363.777
de 3 a 4 años	6.294.051	23.934	-	-	23.934	6.317.985
de 4 a 5 años	7.973.673	23.934	-	-	23.934	7.997.607
más de 5 años	14.636.703	17.920	-	-	17.920	14.654.623
	122.559.927	376.320.068	531.109		376.851.177	499.411.104
Previsión deudores incobrables	(53.968.951)	-	-		-	(53.968.951)
Total	68.590.976	376.320.068	531.109		376.851.177	445.442.153

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

	Otros pasivos en general		Deudas bancarias y financieras			Otros pasivos en general			Total a vencer	Total general
	De plazo vencido		A vencer		Tasa de interés promedio anual	A vencer				
	con interés	Tasa de interés promedio anual	sin interés	con interés		sin interés	con interés	Tasa de interés promedio anual		
	\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
sin plazo establecido corriente	-	-	-	-	-	224.861.173	-	-	224.861.173	224.861.173
sin plazo establecido no corriente	-	-	-	-	-	62.150.299	-	-	62.150.299	62.150.299
menos de 3 meses	-	-	170.550	26.825.435	24,50%	556.911.308	110.884	17,10%	584.018.177	584.018.177
de 3 a 6 meses	106.500.000	*	-	-	-	676.626	113.624	16,20%	790.250	107.290.250
de 6 a 9 meses	18.515.663	*	-	-	-	1.955.978	118.253	16,20%	2.074.231	20.589.894
de 9 a 12 meses	2.002.843	*	-	-	-	676.627	157.991	16,20%	834.618	2.837.461
de 1 a 2 años	118.394.011	*	-	-	-	11.765.504	512.487	16,20%	12.277.991	130.672.002
de 2 a 3 años	-	-	-	-	-	11.066.780	589.195	16,20%	11.655.975	11.655.975
de 3 a 4 años	-	-	-	-	-	11.066.780	679.296	16,20%	11.746.076	11.746.076
de 4 a 5 años	-	-	-	-	-	10.936.633	712.010	16,20%	11.648.643	11.648.643
más de 5 años	-	-	-	-	-	14.585.629	3.671.674	16,20%	18.257.303	18.257.303
Total	245.412.517		170.550	26.825.435		906.653.337	6.665.414		940.314.736	1.185.727.253

(*) Sujeto a negociación

4. *Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:*

- Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie.
- Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están.
- Los saldos que devenguen intereses y los que no lo hacen.

a) Las cuentas en moneda extranjera se exponen en el Anexo G de los presentes estados financieros.

Por otra parte, dentro del pasivo corriente existen deudas comerciales equivalentes a metros cúbicos de gas natural por \$9.615.176.

- No existen créditos y deudas sujetas a cláusulas de ajuste.
- Los saldos que devenguen intereses se exponen en la respuesta al punto 3 del presente informe.

5. *Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 Ley N°19.550 y el total de votos. Además, saldos deudores y acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores.*

Al 31 de diciembre de 2014 no existen participaciones en sociedades del art. 33 Ley N° 19.550.

6. *Créditos por ventas o préstamos contra directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el ejercicio (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha de los EE.FF., el motivo del crédito, la moneda y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas.*

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

No existen líneas de préstamos a miembros del directorio y/o de la comisión fiscalizadora.

7. *Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de las existencias. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan.*

La Sociedad efectúa mediciones diarias sobre la totalidad del gas natural en el sistema de distribución y en la planta de almacenamiento criogénico de gas.

No existen inmovilizaciones significativas en el tiempo de las existencias.

8. *Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valorar existencias, Propiedad, planta y equipo, intangibles y otros activos significativos.*

Existencias: El gas existente en la planta de almacenamiento criogénico de gas es valuado a su costo de adquisición dado por el valor de compra de gas en boca de pozo.

Materiales: Los materiales mantenidos para ser usados en el mantenimiento/ expansión de la red han sido valuados al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Propiedad, planta y equipo: Dentro de este rubro, el costo de incorporación de las redes cedidas se compone de los gastos incurridos por la Sociedad hasta su habilitación, más el monto equivalente en metros cúbicos de gas a bonificar a los clientes con derecho a ello determinado por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"). Estos metros cúbicos a bonificar están constituidos por el exceso sobre el valor de negocio de la obra cedida, teniendo en cuenta los costos ya incurridos por la Sociedad. El resto de las altas de Propiedad, planta y equipo se encuentra valuado a su costo reexpresado.

Intangibles: Las altas de los activos intangibles se encuentran valuadas a su costo de adquisición o producción.

9. *Para el caso de tener Propiedad, planta y equipo con revalúo técnico indicar el método.*

No existen.

10. *Debería informarse el valor total consignado en el balance de la Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoletos.*

No existe Propiedad, planta y equipo obsoletos de valor significativo.

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

11. *Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 30 de la Ley N°19.550 y planes para regularizar la situación.*

No existen.

12. *Criterios seguidos para determinar los valores recuperables para las existencias, Propiedad, planta y equipo y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.*

Los criterios utilizados para la determinación de los valores recuperables en los rubros Existencias y Propiedad, planta y equipo han sido el valor neto de realización y el de utilización económica, respectivamente. Las proyecciones y/o estimaciones para la determinación de estos valores podrían verse afectadas por la evolución futura de la economía nacional, tal como se expone en nota 1.3 de los estados financieros.

13. Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables.

Al 31 de diciembre de 2014, los seguros contratados sobre los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes cubiertos	Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Valor Contable
Vehículos	Todo riesgo Contra terceros Responsabilidad civil	Hasta \$ 3.000.000 para autos Hasta \$10.000.000 para camiones	\$12.963.522

Adicionalmente, la Sociedad mantiene seguros bajo una póliza global de todo riesgo operativo por una suma asegurada total de US\$205 millones. La misma está dividida en las siguientes secciones: Sección 1) cobertura para riesgos de daños materiales de sus bienes y pérdida de beneficios, por un monto máximo combinado de US\$120 millones, con franquicia de US\$50.000 por siniestro y una especial de US\$1,5 millones en cuanto a fenómenos de la naturaleza. Esta cobertura incluye rotura de maquinarias, transporte terrestre y pérdida de beneficios, con franquicia de 45 días por ocurrencia y es abarcativa de cualquier pérdida, destrucción o deterioro físico total o parcial de los bienes asegurados que sean propiedad del asegurado, alquilados o arrendados por él, o propiedad de terceros o respecto de los que el asegurado haya asumido el riesgo o tenga obligación de asegurar, reparar o reemplazar; Sección 2) cobertura por responsabilidad civil por un monto máximo de US\$75 millones, con franquicia de US\$6.500 por siniestro. La cobertura de responsabilidad civil cubre la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria y/o subsidiaria, por lesiones y daños corporales, materiales, sus consecuencias y daños causados a terceros por acciones u omisiones en el ejercicio de la actividad empresarial, estando también garantizada, en los casos previstos por la póliza, la responsabilidad civil directa, indirecta, solidaria o subsidiaria por daños patrimoniales que no sean consecuencia de daños personales y/o materiales; Sección 3) cobertura de transporte de mercaderías, básicamente para importación y/o exportación, con un límite de US\$10 millones y una franquicia de US\$25.000 por siniestro; y Sección 4) cobertura por

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

terrorismo por un límite máximo de US\$85 millones y con deducibles especiales de US\$100 mil por daños materiales y 21 días por pérdida de beneficios.

14. *Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2 % del patrimonio.*

Provisión para deudores incobrables: Esta previsión cubre el riesgo de incobrabilidad de los créditos por ventas. La misma se ha calculado teniendo en cuenta la posibilidad de cobro de los créditos en función al tipo y antigüedad del crédito, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha previsión.

Provisión para juicios y contingencias: Se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. Incluyen los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por hechos originados en el desarrollo de las actividades, así como también aquellas originadas en cuestiones interpretativas de la legislación vigente. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción, tomando en cuenta la opinión de los asesores legales.

15. *Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.*

No existen situaciones significativas adicionales a las expuestas en los estados financieros.

16. *Para los adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, el estado de la tramitación dirigida a su capitalización.*

No existen.

17. *Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.*

No existen.

18. *Condiciones, circunstancias o plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales.*

No existen otras restricciones que las expuestas en nota 18 a los estados financieros. Por otra parte en la cláusula 7° del Acta Acuerdo, surge de su párrafo 7.2 que "Durante el resto del Período de Transición Contractual y a los efectos de garantizar el Plan de Inversiones, la Licenciataria sólo podrá disponer del excedente de caja previsto en la Proyección Económica Financiera, para retribuir

Gas Natural BAN, S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(cont.)

al capital propio y de terceros, en la medida que vaya dando cumplimiento al Plan de Inversiones, conforme el procedimiento establecido en los párrafos 7.3 y 7.4”.

Además en el citado párrafo 7.4, se indica que: “Anualmente, el ENARGAS evaluará el cumplimiento del Plan de Inversiones previamente a cualquier disposición de fondos para distribuir dividendos, para lo cual dispondrá de 60 días corridos contados a partir de la recepción de la información correspondiente para emitir su eventual objeción a la distribución planteada”.

Debe destacarse que, tal como figura en el glosario del Acta Acuerdo, las definiciones del Plan de Inversiones y el Período de Transición contractual son los siguientes:

-Plan de Inversiones: Son las previsiones de inversión expresadas en términos físicos y monetarios que la LICENCIATARIA se compromete a realizar durante el PERÍODO DE TRANSICIÓN CONTRACTUAL conforme se establece en la Cláusula Séptima del Acta Acuerdo.

-Período de Transición Contractual: Es el período comprendido entre el 6 de enero de 2002 y el 1° de agosto de 2006.

Este período fue prorrogado por las autoridades competentes y se extenderá, en consecuencia, hasta la entrada en vigencia de las tarifas resultantes del proceso de Revisión Tarifaria Integral, pendiente de conclusión por parte del ENARGAS.

Habida cuenta que el Plan de Inversiones ha sido ejecutado en su totalidad sin haber recibido observaciones del ENARGAS, la Sociedad considera que estas limitaciones del Acta Acuerdo no son de aplicación.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo A

Propiedad, planta y equipo

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Cuenta principal	Valores Originales					Depreciaciones					Neto resultante al 31.12.14	Neto resultante al 31.12.13	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe- rencias	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio		Bajas	Acumuladas al cierre del ejercicio			
							Alicuota	Monto					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	\$	\$	\$	\$	\$	
Terrenos	7.591.588	-	-	-	7.591.588	-	-	-	-	-	-	7.591.588	7.591.588
Edificios y construcciones civiles	33.945.028	-	-	-	33.945.028	16.677.425	2	678.901	-	17.356.326	16.588.702	17.267.603	
Instalaciones de edificios	43.537.482	-	1703.743	-	45.241.225	23.696.404	5	2.059.924	-	25.756.328	19.484.897	19.841.078	
Gasoductos de alta presión	17.808.967	-	-	-	17.808.967	10.947.694	3,33	593.632	-	11.541.326	6.267.641	6.861.273	
Ramales de alta presión	279.268.869	-	3.289.632	-	282.558.501	158.631.938	3,33	9.347.568	-	167.979.506	114.578.995	120.636.931	
Conductos y sistemas media y baja presión	1.338.984.079	-	58.076.157	34.023	1.397.026.213	670.563.135	3,33-2-10	39.733.745	-	710.296.880	686.729.333	668.420.944	
Otras planta industriales	103.634.370	-	500.063	-	104.134.433	51.236.668	3,33-2-4-5-2-20	2.907.522	-	54.144.190	49.990.243	52.397.702	
Estaciones regulación y medición de presión	61.921.312	-	7.901.812	2.196	69.820.928	29.422.126	4	2.522.922	9.476	31.935.572	37.885.356	32.499.186	
Instalaciones de medidores de consumo	202.966.384	8.922.741	20.068.689	13.15.898	230.641.916	92.903.250	6,67-4-5-20	9.223.849	1304.423	100.822.676	129.819.240	110.063.134	
Otras instalaciones técnicas	89.881.497	-	4.643.713	-	94.525.210	48.929.838	4	3.620.350	-	52.550.188	41.975.022	40.951.659	
Maquinarias y herramientas	17.362.196	2.148.389	-	-	19.510.585	16.306.884	10-20	382.430	-	16.689.314	2.821.271	1.055.312	
Equipos informáticos y telecomunicaciones	24.873.002	1.250.418	188.160	-	26.005.030	17.310.862	33,3-10-29,2-20	1.101.612	-	18.412.474	9.592.556	7.562.140	
Vehículos	13.540.455	1.126.647	-	712.871	24.092.231	10.054.270	20	1.787.310	712.871	11.28.709	12.963.522	3.486.185	
Muebles y útiles	7.477.096	256.894	-	-	7.733.990	6.405.793	10-20	142.219	-	6.548.012	1.185.978	1.071.303	
Materiales	21.543.020	29.112.872	(26.995.353)	-	23.660.539	-	-	-	-	-	23.660.539	21.543.020	
Line pack	163.422	-	-	-	163.422	-	-	-	-	-	163.422	163.422	
Obras en curso	85.339.174	103.067.095	(71.070.066)	-	117.336.203	-	-	-	-	-	117.336.203	85.339.174	
Subtotal	2.349.837.941	156.023.056	-	2.064.988	2.503.796.009	1.153.086.287		74.101.984	2.026.770	1.225.161.501	1.278.634.508	1.196.751.654	
Regularizadora bienes transferidos por terceros	(193.345.398)	-	-	-	(193.345.398)	(67.910.115)	10-5-3,33-2	(4.654.997)	-	(72.565.112)	(120.780.286)	(125.435.283)	
Total ejercicio actual	2.156.492.543	156.023.056	-	2.064.988	2.310.450.611	1.085.176.172		69.446.987	2.026.770	1.152.596.389	1.157.854.222	1.071.316.371	
Total ejercicio anterior	2.057.500.575	104.140.790	-	5.148.822	2.156.492.543	1.021.163.349		67.099.405	3.106.582	1.085.176.172	1.071.316.371		

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo B****Intangibles**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Cuenta principal	Valores originales				Amortizaciones			Neto resultante al 31.12.14	Neto resultante al 31.12.13
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transferen- cias	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Aplicaciones informáticas	90.833.009	-	11.959.838	102.792.847	85.013.586	4.253.743	89.267.329	13.525.518	5.819.423
Obras en curso	6.804.353	8.072.833	(11.959.838)	2.917.348	-	-	-	2.917.348	6.804.353
Total ejercicio actual	97.637.362	8.072.833	-	105.710.195	85.013.586	4.253.743	89.267.329	16.442.866	
Total ejercicio anterior	91.263.956	6.373.406	-	97.637.362	80.916.401	4.097.185	85.013.586		12.623.776

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo D****Inversiones**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Cuenta principal y características	31.12.14	31.12.13
	\$	\$
INVERSIONES CORRIENTES		
Moneda extranjera		
Plazo Fijo	21.412.392	16.206.973
Bonos BODEN 2015	-	5.798.653
INVERSIONES NO CORRIENTES		
Moneda local		
Bonos de consolidación de la Prov. de Buenos Aires - Ley 12.836	9.008	32.906
Bonos cancelación de deuda de la Prov. de Buenos Aires Serie A	505.788	-
Total Inversiones corrientes y no corrientes	21.927.188	22.038.532

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo E****Previsiones**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Rubros	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.14	Saldo al 31.12.13
	\$	\$	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO					
Créditos por ventas					
Para deudores incobrables ⁽¹⁾	49.081.736	9.527.351	4.640.136	53.968.951	49.081.736
Por traslado de tasa de ocupación de espacios públicos ⁽²⁾	49.369.683	12.908.200	-	62.277.883	49.369.683
INCLUIDAS EN EL PASIVO					
Previsiones					
Para juicios y contingencias ⁽³⁾	57.351.503	37.844.800	33.046.004	62.150.299	57.351.503
Total del ejercicio actual	155.802.922	60.280.351	37.686.140	178.397.133	
Total del ejercicio anterior	119.488.606	42.213.895	5.899.579		155.802.922

(1) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H), mientras que las disminuciones corresponden a bajas efectivas y a la afectación de la previsión sobre créditos con antigüedad superior a 5 años.

(2) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Comercialización" (Anexo H).

(3) Los aumentos fueron imputados en el rubro "Gastos de Administración" (Anexo H).

Gas Natural BAN, S.A.**Anexo F****Costo de ventas**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Concepto	31.12.14	31.12.13
	\$	\$
Existencia al inicio del ejercicio	456.565	1.124.094
Gas en planta Peak Shaving	456.565	1.124.094
Más:		
a) Compras	939.422.354	409.551.283
- de gas	804.043.353	269.779.152
- de transporte	135.379.001	139.772.131
b) Costos (según Anexo H)	355.238.683	277.695.796
Menos:		
Existencia al cierre del ejercicio		
Gas en planta Peak Shaving	4.553.301	456.565
Costo de ventas	1.290.564.301	687.914.608

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo G

Activos y pasivos en moneda extranjera

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Rubro	31.12.14			31.12.13			
	Monto y clase de la moneda extranjera		Cambio vigente	Montos en moneda local e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera		Montos en moneda local e importe contabilizado
			\$	\$			\$
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otros créditos							
Depósitos en garantía	US\$	3.000	8,5520	25.656	US\$	-	-
Subtotal activo no corriente				25.656			-
ACTIVO CORRIENTE							
Otros créditos							
Partes relacionadas	US\$	3.702.743	8,5520	31.665.856	US\$	2.948.241	19.083.966
Depósitos en garantía	US\$	22.600	8,5520	193.275	US\$	22.427	145.170
Diversos - Anticipo a proveedores	GBP	-	-	-	GBP	4.706	50.085
Diversos - Anticipo a proveedores	US\$	17.811	8,5520	152.321	US\$	-	-
Diversos	US\$	71.218	8,5520	609.055	US\$	89.041	576.362
Inversiones							
Plazo fijo (1)	US\$	2.503.788	8,5520	21.412.392	US\$	2.503.781	16.206.973
Bonos - Boden 2015	US\$	-	8,5520	-	US\$	895.822	5.798.653
Caja y Bancos							
Caja	EURO	13.585	10,4223	141.589	EURO	13.708	121.580
	US\$	38.648	8,5520	330.518	US\$	40.502	262.170
Bancos	US\$	852.000	8,5520	7.286.304	US\$	1.463.117	9.470.758
Subtotal activo corriente				61.791.310			51.715.717
Total del activo				61.816.966			51.715.717
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
Deudas comerciales	US\$	362.684	8,5520	3.101.672	US\$	12.735	82.437
	EURO	23.212	10,4223	241.919	EURO	-	-
	GBP	-	-	-	GBP	1.878	19.989
Otras deudas							
Partes relacionadas	US\$	68.438	8,5520	585.281	US\$	-	-
Subtotal pasivo corriente				3.928.872			102.426
Total del pasivo				3.928.872			102.426

EURO: euros, US\$: dólares estadounidenses, GBP: libras esterlinas

(1) Plazo fijo dado en garantía para líneas de crédito bancarias contingentes.

Gas Natural BAN, S.A.

Anexo H

Gastos por naturaleza - Información requerida por el Art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Rubros	31.12.14			31.12.13	
	Costo de ventas	Gastos de		Total	Total
		administración	comercialización		
	\$	\$	\$	\$	\$
Compra de gas	804.043.353	-	-	804.043.353	269.779.152
Compra de transporte	135.379.001	-	-	135.379.001	139.772.131
Variación de existencias	(4.096.736)	-	-	(4.096.736)	667.529
Remuneraciones y otros beneficios al personal	75.612.645	55.887.304	40.745.652	172.245.601	127.450.349
Bono de participación de personal	-	-	-	-	175.811
Cargas sociales	16.011.876	10.361.979	8.192.386	34.566.241	27.192.583
Honorarios de directores y síndicos	-	1.024.286	-	1.024.286	962.471
Honorarios por servicios profesionales	169.228	10.220.258	2.882.868	13.272.354	9.046.735
Honorarios operador técnico según CAT	3.293.481	-	-	3.293.481	7.540.850
Materiales diversos	15.741.219	-	-	15.741.219	9.555.445
Servicios y suministros de terceros	38.641.191	34.180.507	59.995.716	132.817.414	91.639.709
Gastos de correo y de telecomunicaciones	1.369.397	4.538.409	27.614.615	33.522.421	22.549.775
Arrendamientos	1.772.628	953.126	-	2.725.754	1.355.902
Transportes y viajes	244.308	1.227.416	8.326.453	9.798.177	3.401.716
Materiales de oficina	304.559	545.663	392.465	1.242.687	955.341
Viajes y estadías	491.838	1.614.906	282.959	2.389.703	2.262.320
Primas de seguros	8.107.119	923.929	4.255	9.035.303	5.698.598
Desafectación de "PP&E" por redes	36.022	-	-	36.022	67.765
Reparación y conservación de "PP&E"	55.827.992	10.798.218	1.456.000	68.082.210	52.162.755
Depreciación de "PP&E"	72.086.805	628.800	1.386.379	74.101.984	71.754.402
Recupero regularizadora bienes transferidos por terceros	(4.654.997)	-	-	(4.654.997)	(4.654.997)
Amortización de intangibles	-	-	4.253.743	4.253.743	4.097.185
Impuestos, tasas y contribuciones	70.182.810	747.198	45.829.513	116.759.521	91.626.551
Publicidad y propaganda	-	-	9.660.298	9.660.298	7.182.653
Cargo por juicios y contingencias	-	37.844.800	12.908.200	50.753.000	32.490.105
Cargo por deudores incobrables	-	-	9.527.351	9.527.351	7.833.808
Gastos y comisiones bancarias	-	1.502.670	12.849.912	14.352.582	11.105.561
Gastos diversos	562	25.990	178.627	205.179	418.271
Total al 31 de diciembre de 2014	1.290.564.301	173.025.459	246.487.392	1.710.077.152	
Total al 31 de diciembre de 2013	687.914.608	116.589.646	189.586.222		994.090.476

Véase nuestro informe de fecha
11 de marzo de 2015
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Horacio Cristiani
Presidente

(Socio)

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GAS NATURAL BAN, S.A.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N°19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado los estados de situación financiera y de cambios en el patrimonio de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de resultados integrales y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas y anexos que los complementan y el informe de los auditores de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., pertinente a los estados financieros, emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo, hemos examinado la Reseña Informativa requerida por la Resolución General N°622/13 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por el artículo N°68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cubiertas ambas por sus respectivos informes. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Por otra parte, hemos examinado la respectiva Memoria y demás información complementaria referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Nuestro trabajo se circunscribió al análisis de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.
4. Tal como se menciona en la Nota 1.3, y considerando lo que manifiesta el "párrafo de énfasis" del informe de los auditores independientes, la imposibilidad de conseguir mejoras adicionales a su estructura tarifaria, incluso aumentos en su margen de distribución, y/o de obtener el ajuste de las tarifas de la Sociedad para reflejar sus aumentos de los costos de distribución ha llevado a la Sociedad a una complicada situación financiera, generando un endeudamiento comercial vencido con los principales productores de gas por \$245,4 millones. Asimismo el reconocimiento de mayores ingresos según los nuevos cuadros tarifarios aprobados por ENARGAS, según la Resolución N° I 2843/2014 no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere. Estos factores generan incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Sociedad continúe operando como una "Empresa en Marcha". La Sociedad ha preparado los presentes estados financieros utilizando principios contables aplicables a "Empresa en Marcha". Por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y /o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de no resolverse la situación descripta a favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios. Nuestra conclusión no contiene salvedades en relación a la situación descripta por el informe de los auditores independientes.

5. En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado y en el informe de los auditores Price Waterhouse & Co S.R.L. del 11 de marzo de 2015, los estados financieros de Gas Natural BAN, S.A. al 31 de diciembre de 2014 incluyen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y en relación a ellos no tenemos otras observaciones que formular a las descriptas en el párrafo 4 precedente, habiendo sido elaborados de conformidad con las normas de aplicación correspondientes.
6. En cumplimiento a lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores sobre independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto en el punto anterior, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, ni discrepancias respecto a las normas contables profesionales.
7. Hemos obtenido, con relación a todos los documentos señalados precedentemente, las informaciones y explicaciones consideradas necesarias de acuerdo con las circunstancias, y no tenemos otras observaciones que formular con respecto a ellos.
8. Hemos revisado la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria bajo el título "Código de Gobierno Societario" elaborado por el órgano de Administración de Gas Natural BAN, S.A. De acuerdo con la labor realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N°606/2012.
9. Hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley N°19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2015.

Miguel A. M. Tesón
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora